



Provincia de Mendoza
República Argentina

H. Cámara de Senadores

Diario de Sesiones

N° 4

PERIODO ORDINARIO

"178° Periodo Legislativo Anual"
4ª Reunión – 2ª Sesión de Tablas

- 15 DE MAYO DEL AÑO 2018 -

PRESIDENCIA: de su titular ingeniera LAURA G. MONTERO.

SECRETARIOS: doctora ANDREA J. LARA y licenciado LEONARDO GONZALEZ
LUQUE.

SENADORES PRESENTES:

ABRAHAM, Alejandro
AGULLES, Juan
AMSTUTZ, Guillermo
BARCUDI, Samuel
BERMEJO, Adolfo
BLANDINI, Andrea
BÖHM, Luis
BONARRICO, Héctor
BONDINO, Miguel
CAMIOLO, Silvina
CAROGLIO, Mariana
CONTRERAS, Laura
COSTARELLI, Diego
DA VILA, Víctor
DIUMENJO, Alejandro

FADEL, Patricia
GALDEANO, Daniel
GANTUS, Juan A.
GARCIA, Daniela
JALIFF, Juan Carlos
JIMENEZ, Lautaro
LACOSTE, María Fernanda
MANCINELLI, Ernesto
ORTS, José
PAEZ, Cecilia
PINTO, Gustavo
QUESADA, Lucas
QUEVEDO, Héctor
RECHE, Adrián
ROMANO, Marcelo

RUBIO, Marcelo
RUGGERI, Marisa
RUIZ, Gladys
SALAS, Claudia
SAT, Mauricio
SEVILLA, Ana E.
TEVES, Jorge
VICENCIO, Natalia

SUMARIO

- I- Izamiento de las Banderas. En los mástiles del recinto e invitados por Presidencia, los senadores Agulles y Barcudi, proceden a izar las Banderas nacional y provincial. Pág. 30.
- II- Palabras de agradecimiento del Secretario Legislativo saliente doctor Diego Seoane. Pág. 30
- III- Palabras de agradecimiento de la señora Vicegovernadora Laura Montero al Secretario Legislativo saliente. Pág. 33.
- IV- El H. Cuerpo acepta la renuncia del doctor Diego Seoane al cargo de Secretario Legislativo. Pág. 34.
- V- Cuarto intermedio. Pág. 35.
- VI- Presta juramento y se incorpora al cargo de Secretaria Legislativa la doctora Andrea Lara. Pág. 35.
- VII- Asuntos Entrados. 1-Actas Nros. 41, 42, 43 y 44 correspondientes a las Sesiones de Tablas del 20 y 27 de marzo y 3 y 10 abril respectivamente del corriente año y N° 1 Sesión Preparatoria del 3 de abril del corriente año. Aprobadas sin observaciones. Pág. 36.
- VIII- Se aprueban los giros dados a los Asuntos Entrados. Pág. 36.
- IX- ASUNTOS ENTRADOS:
- 2- Comunicaciones Oficiales. Pág. 36.
- 3- Despachos de Comisión. Pág. 38.
- 4- Asuntos Particulares. Pág. 39.
- PROYECTOS
- 5- De Resolución con fundamentos, de la Senadora Mariana Caroglio, declarando de interés de esta H. Cámara el taller denominado "El futuro de la Tiflotecnología es hoy", organizado por el programa de inclusión de personas con discapacidad de la UNCuyo, realizado el 27 de abril del corriente año. (Expte. 70861). Pág. 40.
- 6- De Ley, del Senador Jorge Palero (MC), regulando la educación artística Danza en Establecimientos de Educación No Formal. (Expte. 70870). Pág. 40.
- 7- De Resolución con fundamentos, de la Senadora Ana Sevilla, solicitando al Poder Ejecutivo la construcción de un Salón de Usos Múltiples (SUM) en la Escuela N° 1- 038 "María Badín de Badín" de Isla Chica, del Distrito San Roque, Departamento Maipú. (Expte. 70871). Pág. 45.
- 8- De Resolución con fundamentos, de la Senadora Ana Sevilla, otorgando distinción de esta H. Cámara al Sr. Roberto Rafael Pérez Ravier, por su trayectoria y aporte a la medicina local. (Expte. 70872). Pág. 45.
- 9- De Ley, del Senador Jorge Teves, estableciendo el control del estado de los cauces aluvionales ubicados en predios de particulares, que presenten riesgo sobre infraestructura general y/o vial o asentamientos poblacionales. (Expte. 70874). Pág. 47.
- 10- De Pedido de Informe con fundamentos, del Senador Samuel Barcudi, al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a través de la Dirección Provincial de Vialidad, en relación a la obra presupuestada en el año en curso en la Ruta Provincial N° 220 -Paso las Leñas 1ra.

- Etapa-. (Expte. 70875). Pág. 48.
- 11- De Resolución con fundamentos del Senador Adrián Reche, declarando de interés de esta H. Cámara el Aniversario de los 100 años de la creación de la Escuela N° 1-187 "Emilio Turqui" del Distrito Las Malvinas, Departamento San Rafael. (Expte. 70876). Pág. 49.
- 12- De Pedido de Informe con fundamentos de la Senadora Fernanda Lacoste, al Poder Ejecutivo, sobre la situación laboral de trabajadores/as de la Delegación Mendoza de la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación. (Expte. 70877). Pág. 50.
- 13- De Resolución con fundamentos, del Senador Samuel Barcudi, solicitando al Poder Ejecutivo gestione la construcción de un playón deportivo en la Escuela 1-186 "Doctor Juan Benjamín Terrán", Departamento San Rafael. (Expte. 70880). Pág. 51.
- 14- De Resolución con fundamentos, de las Senadoras Daniela García y Marisa Ruggeri, declarando de interés de esta H. Cámara la participación en la 2da. Edición de la Liga Nacional Femenina de Básquet del equipo de "Las Heras Mendoza Básquet". (Expte. 70881). Pág. 52.
- 15- De Resolución con fundamentos, de las Senadoras Daniela García y Marisa Ruggeri, declarando de interés de ésta H. Cámara el Programa integrador "Yo amo mi escuela", organizado por la Subsecretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Las Heras, que se llevará a cabo del día 05 de marzo al 15 de diciembre del corriente año. (Expte. 70882). Pág. 53.
- 16- De Ley, del Senador Víctor da Vila, prohibiendo en todo el territorio de la Provincia las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos a través de la técnica de fractura hidráulica, comúnmente conocida como "Fracking". (Expte. 70883). Pág. 57.
- 17- De Ley, de la Senadora María Fernanda Lacoste, estableciendo el 21 de junio de cada año como el "Día Provincial del Libro Infantil y Juvenil" en homenaje a la escritora Liliana Bodoc. (Expte. 70885). Pág. 58.
- 18- De Resolución con fundamentos del Senador Marcelo Rubio, declarando de interés de esta H. Cámara la "I Jornada Cuyana de Relaciones Internacionales", organizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. (Expte. 70886). Pág. 61.
- 19- De Resolución con fundamentos del Senador Adrián Reche, declarando de interés de esta H. Cámara la competencia de mountain bike "Cañón del Atuel, MTB CHALLENGE". (Expte. 70888). Pág. 62.
- 20- De Resolución con fundamentos del Senador Adrián Reche, declarando de interés de esta H. Cámara las "XXIII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina". (Expte. 70889). Pág. 63.
- 21- De Ley, de la Senadora María Fernanda Lacoste, congelando tarifas de energía eléctrica, agua y cloacas a tarifas del 30/11/2017 y suspensión de los cortes de suministro por falta de pago de facturas 2016/2017. (Expte. 70890). Pág. 64.

- 22- De Ley, del Senador Héctor Bonarrico, estableciendo el día 31 de octubre de cada año como el "Día Provincial de la Iglesia Evangélica y Protestante". (Expte. 70892). Pág. 66.
- 23- De Resolución con fundamentos, del Senador Adrián Reche, declarando de interés de esta H. Cámara "Los premios y distinciones Juan Sebastián 2018", organizado por el conservatorio musical Juan Sebastián, que se llevará a cabo el día 2 de junio en el Hotel Valle Andino de Uspallata, Departamento Las Heras. (Expte. 70893). Pág. 68.
- 24- De Resolución con fundamentos, del Senador Adrián Reche, otorgado una distinción de esta H. Cámara a la Academia Sanrafaelina de Ritmos Urbanos "Jazz Mundano". (Expte. 70894). Pág. 68.
- 25- De Declaración con fundamentos, de la Senadora Cecilia Páez, viendo con agrado que la Dirección General de Escuelas continúe con las acciones preventivas en materia sísmica, al conmemorarse el "Día Nacional de la Prevención Sísmica" el día 8 de mayo de cada año. (Expte. 70898). Pág. 69.
- 26- De Pedido de Informe con fundamentos, de la Senadora Ana Sevilla, a la Dirección General de Escuelas, sobre la situación del Instituto PT 146 "Federico Chopin", ubicado en el Departamento Godoy Cruz. (Expte. 70899). Pág. 70.
- 27- De Resolución con fundamentos de la Senadora Ana Sevilla, solicitando al Poder Ejecutivo la incorporación de la actividad florícola en la reglamentación de la Ley 8.970 de Seguro Agrícola. (Expte. 70900). Pág. 70.
- 28- De Resolución con fundamentos de los Senadores Patricia Fadel y otros, conformando una mesa de diálogo sobre la problemática de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos mediante Técnicas de estimulación hidráulica (Fracking). (Expte. 70901). Pág. 71.
- 29- De Resolución con fundamentos de los Senadores Amstutz y otros, solicitando al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, instruya a la empresa Sociedad de Transporte de Mendoza (STM) Sociedad Anónima Unipersonal de Participación Estatal (SAUPE), a que suspenda transitoriamente, la adjudicación del lote N° 28 del Remate Oficial efectuado por ella y llevado a cabo el 26 del presente mes, hasta tanto la autoridad responsable de dicha empresa verifique la conveniencia y valores de dicho lote del remate.. (Expte. 70903). Pág. 72.
- 30- De Pedido de Informe con fundamentos, de los Senadores Amstutz y otros, al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre la decisión de rematar todo el alambre de cobre sin usar, necesario para catenarias de trolebuses. (Expte. 70904). Pág. 74.
- 31- De Resolución con fundamentos del Senador Marcelo Rubio, declarando de interés de esta H. Cámara la "II Jornada de Medicina de Familia" y "II Jornada de Capacitación Cesación en Tabáquica", organizadas por la Obra Social de Empleados Públicos - OSEP-, que se desarrollarán los días 17, 18 y 19 de mayo del corriente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones Dr. Emilio Civit. (Expte. 70905). Pág. 75.
- 32- De Resolución con fundamentos del Senador Marcelo Rubio, declarando de interés de

- esta H. Cámara el "Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal", organizado por la Universidad Champagnat, a desarrollarse los días 17 y 18 de mayo del corriente año. (Expte. 70906). Pág. 76.
- 33- De Resolución con fundamentos del Senador Marcelo Rubio, declarando de interés de esta H. Cámara el "IX Congreso Argentino de Presas y Aprovechamientos Hidroeléctricos", organizado por el Comité Argentino de Presas y Dirección de Hidráulica de la Provincia, que se realizará los días 16 al 19 de mayo del corriente año. (Expte. 70907). Pág. 76.
- 34- De Resolución con fundamentos de la Senadora Daniela García, declarando de Interés de la H. Cámara el "100 Aniversario de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM)". (Expte. 70908). Pág. 77.
- 35- De Resolución con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, distinguiendo con mención de honor y de reconocimiento de la H. Cámara al personal del Hospital Diego Paroissien, del Departamento Maipú y al artista mendocino Daniel Demonte, por la campaña sobre la importancia del lavado de manos. (Expte. 70909). Pág. 78.
- 36- De Resolución con fundamentos de los Senadores José Orts y Claudia Salas, declarando de Interés Legislativo de esta H. Cámara el "73 Aniversario del Aeroclub San Martín". (Expte. 70911). Pág. 79.
- 37- De Resolución con fundamentos de los Senadores Claudia Salas y José Orts, declarando de Interés de esta H. Cámara el "Modelo de Naciones Unidas 2018 Junín Arboit – Spagnolo", a realizarse los días 15 y 16 de agosto del corriente año. (Expte. 70913). Pág. 79.
- 38- De Resolución con fundamentos de los Senadores José Orts y Claudia Salas, otorgando una distinción de esta H. Cámara al joven deportista mendocino Tomás Herrera por su destacada trayectoria en la disciplina de remo. (Expte. 70914). Pág. 82.
- 39- De Resolución con fundamentos del Senador Juan Agulles, solicitando al Poder Ejecutivo incorpore en el presupuesto 2019, la Construcción del Playón Deportivo techado de la Escuela N° 4-190 "Dr. James Watson Cronin". (Expte. 70915). Pág. 83.
- 40- De Pedido de Informe con fundamentos, del Senador Juan Agulles, al Poder Ejecutivo, sobre determinados puntos relacionados con los anuncios que realizó el Sr. Gobernador, sobre la implementación del Código Procesal de Familia. (Expte. 70916). Pág. 83.
- 41- De Resolución con fundamentos de los Senadores Claudia Salas y José Orts, declarando de interés de esta H. Cámara las actividades a realizar el 17 de mayo de 2018, en conmemoración al Día Internacional contra la discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. (Expte. 70917). Pág. 84.
- 42- De Pedido de Informe con fundamentos, de la Senadora Patricia Fadel, al Poder Ejecutivo, sobre el impacto que tendrá sobre la obra pública el significativo recorte anunciado por el Ministro de Finanzas, para cumplir con las nuevas metas fiscales. (Expte. 70918). Pág. 85.
- 43- De Resolución con fundamentos de la Senadora Daniela García, declarando de Interés

- de la H. Cámara el "3er. Foro Nacional de Gobierno Abierto y Tecnología Cívica Argentina Abierta, organizado por el Ministerio de Modernización de la Nación, a realizarse el 31 de mayo del corriente . (Expte. 70919). Pág. 86.
- 44- De Resolución con fundamentos, de la Senadora Daniela García, declarando de interés de esta H, Cámara las "Jornadas Académicas de Políticas Públicas: El rol de la Administración Publica en la Cuestión Social". (Expte. 70920). Pág. 87.
- 45- De Resolución con fundamentos de la Senadora Daniela García, declarando de interés de esta H. Cámara el "Congreso Argentino de Derecho Informático", a realizarse los días 23 y 24 de mayo del corriente año. (Expte. 70921). Pág. 88.
- 46- De Resolución con fundamentos, de la Senadora Ana Sevilla, declarando de interés de esta H. Cámara la conmemoración de los 50 años de la Escuela N° 4-097 "Prof. Gilda Cosma de Lede" del Departamento Maipu. (Expte. 70922). Pág. 89.
- 47- De Resolución con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, declarando de interés de esta H. Cámara, el baile comunitario del Pericón Nacional que se realiza desde hace una década en la Villa 25 de mayo, Departamento San Rafael. (Expte. 70923). Pág. 90.
- 48- De Resolución con fundamentos de la Senadora Mariana Caroglio, otorgando distinción de esta H. Cámara a la organización sin fines de lucro "Comunidad 3D", por su tarea solidaria de realizar prótesis en impresión 3D de manera gratuita y así ayudar a aquellas personas que lo necesitan. (Expte. 70924). Pág. 91.
- 49- De Resolución con fundamentos de los Senadores José Orts y Claudia Salas, otorgando distinción de esta H. Cámara al ciudadano del Departamento General Alvear, Sr. Bruno Laspina por ser el primer productor provincial de cerveza para celíacos. (Expte. 70925). Pág. 92.
- 50- De Ley, modificando los artículos 1º y 3º de la Ley 7549 –declarando de interés provincial la generación, transporte, distribución, uso y consumo de la energía eólica y la radicación de industrias destinadas a la fabricación de equipamiento para esa finalidad. (Expte. 70927). Pág. 93.
- 51- De Pedido de Informe con fundamentos, del Senador Juan Gantuz, a la Dirección Provincial de Energía sobre el estado de sobretasas ingresadas al Fondo Fiduciario de Obras Públicas. (Expte. 70928). Pág. 94.
- 52- Orden del Día. Pág. 95.
- X- Homenaje. De la senadora Sevilla. Pág. 95.
- XI- Plan de Labor. Se omite la lectura del mismo. Pág. 96.
- XII- Acta de Labor. Pág. 96.
- XIII- Se altera el Orden del Día. Pág. 98.
- XIV- Se conforma la Comisión de Jury de Enjuiciamiento. (Expte. 70948). Pág. 98.
- XV- Se giran al Archivo los expedientes correspondientes a los despachos 395 y 396. Pág. 99.
- XVI- Despacho 397. De Derechos y Garantías y de Género y Equidad,

- en el proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo incluya en el otorgamiento de licencias del Servicio de Taxis, unidades adaptadas para personas con discapacidades o movilidad reducida. (Expte.70498). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 100.
- XVII- Toma estado parlamentario el expediente 70942 y se le otorga preferencia con despacho de comisión. Pág. 101.
- XVIII- Se otorga preferencia con despacho de comisión para el expediente 70252. Pág. 102.
- XIX- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 70861, 70886, 70889, 70905, 70906, 70907, 70908, 70911, 70917, 70919, 70920 y 70921, todos con modificaciones. Aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento. Pág. 103.
- XX- Toma estado parlamentario el expediente 70937. Pág. 105.
- XXI- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 70875, 70877, 70899, 70900 (con modificaciones), 70916, 70918, 70922, 70923, 70928 y 70937. Aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento. Pág. 105.
- XXII- Se reserva en Secretaría el expediente 70904. Pág. 106.
- XXIII- Se considera sobre tablas el proyecto de declaración por el que se ve con agrado que la Dirección General de Escuelas continúe con las acciones preventivas en materia sísmica, al con-memorarse el "Día Nacional de la Prevención Sísmica" el día 8 de mayo de cada año. (Expte. 70898). Aprobado en general y en particular, tendrá cumplimiento. Pág. 106.
- XXIV- Toma estado parlamentario el expediente 70932. Pág. 107.
- XXV- Se considera sobre tablas el proyecto de resolución, declarando de Interés de esta Honorable Cámara la "I Jornada Diálogos Pedagógicos: Mitomanías de la Educación Argentina", propuesta por el Instituto de Formación Docente y Técnica 9-001 "Gral. José de San Martín". (Expte. 70932). Aprobado en general y en particular, será debidamente cumplimentado. Pág. 109.
- XXVI- Moción de viva voz del senador Da Vila. Rechazada. Pág. 109.
- XXVII- Se otorga preferencia con despacho para el expediente 70927. Pág. 110.
- XXVIII- Cuarto intermedio. Pág. 111.
- XXIX- Mociones de viva voz de la senadora Sevilla. (Exptes. 70948 y 70950). Aprobadas, se cumplimentarán. Pág. 111.
- XXX- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia, los senadores Agulles y Barcudi, proceden a arriar las mismas. Pág. 111.
- XXXI- A P E N D I C E: (Resoluciones de la H. Cámara). Pág. 112.

I IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a quince días del mes mayo de dos mil dieciocho, siendo las 12 y 42 horas, dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Con quórum reglamentario daremos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto, a tal efecto invito a los señores senadores Samuel Barcudi y Juan Agulles a cumplir con el cometido y a los demás señores senadores y público, a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Esta Presidencia propone apartarse del Reglamento; a los efectos que el Cuerpo se aboque al tratamiento de la renuncia presentada por el Secretario Legislativo.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

II PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SECRETARIO LEGISLATIVO SALIENTE

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Y previo a ello el Secretario, que hoy deja sus funciones, quiere dirigir unas palabras a este Cuerpo.

SR. SECRETARIO (Seoane) – Muchas gracias.

Señora Vicegobernadora; autoridades de Cámara y de bloque; senadoras y senadores; compañeras y compañeros de trabajo, este es un momento en el que se mezclan las emociones y los sentimientos. Por un lado, la alegría de asumir nuevos desafíos, con objetivos y metas renovadas; por otro, cierta sensación de nostalgia y añoranza por el alejamiento de este prestigioso Cuerpo.

Siempre decimos que las personas pasan y las instituciones quedan o perduran; y hoy, más que nunca, creo en eso. Sin embargo, hay instituciones que toman carnadura en uno y se vuelven en parte central de su historia de vida.

El Senado de Mendoza formó parte vital de mi construcción humana, personal y profesional. Si es cierto que la diversidad de espacios se construyen en nuestros lugares en el mundo, no tengan dudas que este recinto forma parte de los míos.

La primera imagen que se me viene a la mente se remonta a 1983, con la salida del terrorismo de Estado, y mi padre jurando como senador en el retorno de la Democracia, en este mismo recinto, yo tenía por entonces doce años; y desde ese momento, la Legislatura me atravesó en mi crecimiento. Imposible de olvidar los momentos de acompañamiento a mi papá, el Chicho, a quien muchos conocen. De pasar aquí horas revisando y metiéndome en todos los vericuetos que tiene este hermoso edificio; todos los cuidados y las caricias recibidas por innumerables personas y empleados que cuando era chico me acompañaron, me cuidaron; y que después, con el transcurso de los años, ya veinte años después, en el 2003, me volvieron a recibir con toda su alegría, ya en el cargo de senador.

Mi partido, en el año 2003, como decía, la Unión Cívica Radical, pero también, por impulso de alguien que marcó a fuego mi formación política y personal, el recordado doctor José Genoud, me permitió llegar a este prestigioso Senado.

Cuatro años de esa actividad legislativa me permitió desarrollarme como persona, como ser humano, con los valores que ya venía trayendo y se me habían inculcado, pero sobre todo, permitiéndome la posibilidad, desde la banca, de poder transformar la realidad, pero así traté, así lo intenté; creo haber cumplido el desafío en ese momento. Cuatro años de actividad legislativa, pero además me tocó en los últimos dos años ser Vicepresidente de bloque, y del cual me llevo dos logros importantes, como fue la autoría de la Ley 7.722, que marcó un antes y un después en esta Provincia, para bien, y la sanción de la Ley de Prevención y Trastornos Alimentarios y la Creación del Juzgado de Familia de Rivadavia.

Más que satisfecho.

Y en ese derrotero de idas y vueltas, con la Legislatura como protagonista, pude retomar a fines del año 2015, convocado por la Ingeniera Montero, en este cargo de Secretario Legislativo, un cargo bien de gestión legislativa, y asistencia continua y permanente a ustedes, mis jefes; mis amigos, con quienes trabé con todos y cada uno una relación personal, de amistad; de compañerismo, pero siempre tratando de con total respeto y honestidad ponernos a la altura de las circunstancias y darle una solución a todos y cada

uno de los problemas que se presentaban, siempre dentro del marco del respeto de la Constitución y nuestro Reglamento.

Es así, que si de mi niñez, de aquí, de este lugar me llevo ese recuerdo permanente de quienes me contuvieron y acompañaron en estas cotidianas visitas infantiles; y de mi paso como senador, destaco estas leyes que mencionaba recién; el Plan de Modernización Legislativa y la puesta en marcha del Sistema de Expediente Electrónico, pueden sintetizar los logros obtenidos en estos dos años; en los que nos pusimos como meta hacer del Senado mendocino un modelo de parlamento abierto, caracterizado por el libre acceso a los datos legislativos. Hoy, esto es una realidad, reconocida no sólo en la Provincia, sino en el contexto nacional, en rumbo ya de una certificación de calidad y una Auditoria por Organismos Internacionales, como la OCDE, y que tendrá un rol protagónico en el Encuentro Nacional de Argentina Abierta del próximo 31 de mayo.

Para cerrar, quiero agradecerles el acompañamiento recibido por cada uno de ustedes, y destacar el diálogo y respeto permanente que pudimos obtener, como les decía recién.

Un párrafo especial, se lo dedico a todo el equipo de Secretaría Legislativa, que brindó una asistencia permanente y de altísima calidad profesional; a todas las áreas del circuito, caracterizadas en sus jefes, como Alicia Agüero; Walter Calvo; Samuel Martinelli; Alejandro La Micela; Guadalupe Carreño; y muy, muy, muy especialmente a mi amigo Rubén Vargas, un verdadero pilar que tuve y que tenemos, y que conoce cómo nadie todo el procedimiento legislativo, y que se brindó a nuestro proyecto de gestión con absoluta generosidad, sin ningún tipo de pero, más que de alcanzar los objetivos que entendíamos como modernización.

Mi reconocimiento también, a todo el equipo de Cómputos, que sin su ayuda hubiese sido imposible llevar adelante este plan de modernización, y en particular a Pedro Badosa, que en todo momento estuvo dispuesto y nos acompañó en esta aventura de tecnologizar nuestros procesos legislativos a favor de la transparencia.

No puedo dejar de referirme a las tres Direcciones que comandaba a través de la Secretaría Legislativa, personalizados en Facundo Correas, implementando en Comisiones una serie de reformas conceptuales, y lidiando día a día para llegar allí con los procesos de modernización legislativa, sin ningún tipo de problemas.

A Sebastián Pelletán, que hizo de la bandera de la "participación ciudadana" una realidad, que reformuló, justamente la relación entre nuestra Legislatura, con toda la Provincia, a partir de la plena aplicación del principio de Federalizar el Parlamento, y aplicar el diálogo con la ciudadanía en la formulación de políticas públicas.

Y a Silvia Castell, que expandió conceptual y territorialmente nuestra Escuela de Gobierno, con una bastísima oferta de capacitaciones permanentes, tanto para el personal legislativo, como para diversas instituciones, que atraídos por la calidad académica que mencionaba, recurrieron a la misma para profundizar su formación.

A todos los nombrados, y en ellos a sus equipos de trabajo, mi pleno y profundo agradecimiento; sin su compromiso permanente, muchas veces trabajando fuera de horario; fines de semana, y con una concentración permanente, no hubiese sido posible llevar adelante esta gestión; a ustedes compañeros y compañeras de trabajo mi agradecimiento eterno; no sólo hace que todo sea más fácil, sino que hace que todo valga la pena.

Por último, mi agradecimiento a Laura por la confianza brindada, y por su permanente aval para llevar adelante todo aquello que entendí como correcto y necesario para la gestión que nos planteaba y, sobre todo, por su firme convicción de promoverme para este nuevo desafío, en la construcción de la Auditoría de la Oficina de Investigaciones Administrativa y Ética Pública; una unidad que, claramente, se inscribe y es tributaria de los impulsos y convicciones que en torno a la transparencia de la Administración Pública, viene teniendo nuestra señora Vicegobernadora y que atraviesa toda su gestión. Laura, espero estar a la altura de las circunstancias.

Este momento, amigos, lo tomo como lo que es; el paso hacia un nuevo peldaño de crecimiento, en esto que me apasiona y me ha apasionado toda la vida y que es la cosa pública. Sin embargo, no puedo evitar ya la nostalgia que me embarga; estas paredes alojan mucho de mi historia personal y profesional -como ya les comenté- y es imposible dar plena cuenta de lo que eso significa para mí.

En definitiva, como dijo Julio Cortázar: "Las palabras nunca alcanzan cuando lo que hay que decir desborda el alma". Muchísimas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, la verdad es cortito, pero nos ha hecho emocionar, Diego, mucho.

Al principio no nos conocíamos, pero en estos dos años y medio hemos podido transitar desde el enojo a la risa y teniendo una amistad verdadera, que uno encuentra en el camino, no en la política.

Sabemos de su responsabilidad; de cómo ama esta Casa; de todo lo que ha dado en estos dos años y medio; de toda esta impronta nueva que usted comenzó y seguirá, de la mano de Laura, por supuesto. Y estoy segura y convencida de que este nuevo peldaño que usted va a asumir, lo va a hacer de la misma manera; con la misma responsabilidad; con el mismo cariño; con la misma lealtad y esto es muy importante en el ámbito político, no siempre es posible.

Entonces, decirle que esto no es una despedida, sino una bienvenida a este nuevo lugar que usted va a ocupar y que lo vamos a seguir viendo seguido, porque va a tener una oficina acá mismo y seguramente vamos a ir muy seguido a visitarlo, no sólo para preguntarle cosas, que no las sabemos todavía, de cómo va a funcionar la oficina, sino para poder compartir y pedirle a usted algunos consejos de todo lo que usted sabe en el nivel legislativo.

Lamento que no siga con nosotros, pero usted muy bien dijo, esto es un aprendizaje donde desde la política sabemos, que un día estamos en un lugar, después en otro y a veces en ninguno, pero a la política la seguimos ejerciendo.

Gracias por todo lo que nos dio; gracias por su ecuanimidad; por su sabiduría y por su caballerosidad, porque siempre ha sido un hombre que nos ha tratado a todos con respeto.

Un abrazo enorme de todo nuestro bloque y éxitos. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCIA (UCR) – Señora presidenta, este bloque también quiere resaltar dos cosas; por un lado, la profesionalización con la que ejerció su cargo durante estos dos años.

Nos consta que ha sido referencia el plan de modernización de esta Legislatura, a través de todo lo que es electrónico a nivel nacional y que por eso, hoy parte de lo que se hace el 31, de Gobierno Abierto, es esta Legislatura protagonista.

Por eso, muchas gracias por esa gestión, porque a pesar que los cambios son duros, nos llevó de la mano a todos los senadores, para que también nos adecuáramos a los sistemas y a todo aquello que generaba un cambio.

Y, por otro lado, resaltarlo como persona también. Este bloque ha tenido la calidez de cada instancia que nosotros hemos solicitado; de cada consejo; de cada cambio; de cada día que nosotros íbamos a pedirle una audiencia; gracias por la recepción y el respeto que tuvo con todos nuestros Senadores de este Frente. Y bueno, quizás es por eso que hoy se le plantea un nuevo desafío, porque con éxito ha llevado estos dos años; y como decía, el 31 de mayo, usted es parte de esta gestión de Transparencia Parlamentaria.

Así que, nuestro mayor reconocimiento por parte de todo el Bloque, pero también le deseamos el mayor de los éxitos, que no nos cabe duda que lo realizará con la idoneidad y con el profesionalismo que hoy está dejando este cargo.

Así que, muchos éxitos en este nuevo desafío, por parte de este Bloque. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Romano.

SR. ROMANO (PI-MASFE) – Señora presidenta, voy a hablar en condición de Senador, y no en nombre de mi Bloque, porque no había coordinado esto con mis dos compañeros de bancada.

Quiero contarles, quiero dejar bien claro quién es Diego Seoane para los que defendemos el agua; y les quiero contar cómo nace la historia, brevemente.

En el 2005, el 11 de febrero, se anuncia un camino minero a la Laguna del Diamante, para empezar con la prospección de un proyecto muy parecido, y se decía en ese momento que iba a ser como lo que se estaba haciendo en Veladero, y que ya se había hecho Bajo de la Alumbrera.

Eramos poquitos los jóvenes, que empezábamos a preocuparnos por el agua; mi padre, que ya no está entre nosotros, Inspector Honorario, del Departamento General de Irrigación, me dice: "Marcelo, cómo podemos prevenir lo que creo que puede ser algo peligroso"; le digo, vos tenés una facultad como Inspector de cauce, para actuar en ámbito público y privado, para defender a los regantes empadronados y el agua que te tocó custodiar.

Vinimos un grupo de jóvenes, a verlo, a un joven Senador de treinta y tres años, de la bancada oficialista, porque en ese momento gobernaba en la Unión Cívica Radical, Lisandro Busse, que tampoco ya nos acompaña entre nosotros, y encontramos, golpeamos muchas puertas y solamente se abrió una: Diego Mariano Seoane, y, estoy hablando del año 2005. En setiembre del año 2005, tiene que dejar el cargo del Director de Minería Musso; porque las puebladas en el Valle de Uco y en General Alvear, comenzaban a ser cada vez más fuertes. Ya en ese momento, Diego Seoane, había iniciado el expediente, cuyo Registro es 50031, si la memoria no me falla, creo que no me voy a olvidar nunca más en mi vida.

El valiente Senador de treinta y tres años, oficialista, se fue al Valle de Uco, a la ciudad de La Consulta, al Centro Cultural de la Consulta, y se enfrentó a mil, aproximadamente, mil manifestantes auto convocados; y se enfrentó porque cuando lo presentamos con Lisandro Busse, a él, dijimos que era oficialista, y la gente realmente estaba ya en ese momento ofuscada.

Pasaron muchísimas cosas entre el 2005 y el 2007, muchas cosas como que salieron leyes, o salió una ley que prohibió la actividad momentáneamente; después salió un decreto, hasta que, el 20 de junio del año 2007; dio a luz la Ley 7.722; esa ley que vino a poner un cinturón de seguridad y a evitar lo que hoy, nuestros hermanos de Jachal, están sufriendo: una contaminación espantosa; en los últimos derrames, hubieron más de cincuenta y cinco millones de toneladas de materiales pesados que se encontraron en el agua, de los vecinos de Jachal; mil cuatrocientos por ciento del metal pesado de lo que puede soportar el cuerpo humano.

Quise contar esta historia aquí para que Diego Seoane no se vaya de este recinto sin que todo Mendoza lo recuerde como el hombre que comenzó a escribir la 7.722 y ayudó a dar a luz al costado de una ruta a un pueblo, una herramienta que hasta el día de hoy es la que nos protege, por lo menos en el agua.

El Senador Romano, despide al Secretario Seoane, pero recupera un amigo y a un compañero de lucha de todos aquellos que creemos que el agua es lo más importante en el desierto en el que hemos nacido. Muchas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

SRA. VICENCIO (PVM) – Señora presidenta, nosotros, las senadoras y el senador del bloque Podemos, si bien somos nuevos y,

por ende, no hemos podido transitar con Diego fuertemente la labor legislativa, sí hemos tenido un acompañamiento, y ha estado en cada una de las dudas que hemos tenido, para poder iniciar este tránsito con mucha predisposición, no solo de él, sino de toda su oficina.

Así es que, le queremos desear éxitos y mucha suerte en esta nueva gestión, que vamos a seguir caminando en conjunto.

III PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DE LA VICEGOBERNADORA AL SECRETARIO SALIENTE

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Yo, simplemente, agradecerle a Diego estos años de trabajo.

La verdad es que no puedo dejar de decirlo frente a este recinto, que cuando tomamos el desafío y vinimos por primera vez, y yo le dije a Leo y a Diego -estábamos en una transición muy larga, antes de llegar a nuestros cargos, ya con la elección ganada-, "hagan el diagnóstico preliminar, para ver realmente de qué partimos y cómo podemos ir enfocando nuestro objetivo de trabajo".

Me sentí muy cómoda, porque era una transición difícil; y sin embargo, creo que, por las personalidades de ellos, por su templanza, por su capacidad, no solo me entregaron un diagnóstico muy completo, sino que generaron también buenos vínculos con la gestión anterior y, para mí, eso era también muy importante.

La gestión anterior se fue en buenos términos, y nosotros entramos en buenos términos; y entramos en buenos términos con todos los legisladores, las legisladoras que asumían sus bancas, y en el ámbito del respeto, como creo que tienen que ser las cosas cuando nosotros queremos prestigiar y honrar la Institución en la que trabajamos, que no es ni más ni menos que la "Casa de la Democracia".

Después emprendimos la tarea, y dijimos: "Bueno, ¿cuáles son estos objetivos que nosotros nos fijamos?" Queremos que esta Legislatura sea muy transparente; queremos que todo lo que salga de acá se haga con mucha calidad, porque a lo que tenemos que tender es a que la ciudadanía, cada vez más, nos tome la mano, nos tenga confianza, generemos vínculos, y abramos esta Legislatura a la participación ciudadana. Ese ha sido el compromiso férreo de todo mi equipo.

Y además, ustedes saben que desde la labor ejecutiva que nos toca desempeñar, a veces, es más difícil definir en estos ámbitos legislativos; pero, lo hicimos con absoluta responsabilidad, realmente volcados a tratar de prestarle un servicio a cada uno y cada una de ustedes, para que pudieran tener el mejor desempeño.

En esto, Diego -como bien lo ha destacado la senadora Fadel y todos los senadores preopinantes-, has sido un caballero; has sido una persona que me facilitó inmensamente la tarea, por su don de gente, por su hombría de bien, por su vocación y su compulsión al trabajo, porque la verdad es que éramos, tal vez, los primeros que llegábamos y los últimos en irnos; pero, lo hemos hecho con muchísimo gusto.

Y yo tomé otro desafío, y era decir: "Los puentes con la ciudadanía no los terminamos de abrir si no terminamos generando algunos instrumentos más, que hagan todavía más eficiente ese vínculo y esa confianza".

Y uno era la Ley de Ética Pública; otro, la Ley de Acceso a la Información, que tengo que reconocer aquí el trabajo de Ernesto Mancinelli, de la senadora García, de todo mi bloque también, y el apoyo de todo el bloque justicialista que, en su momento, sacó la media sanción de esta ley, y esperemos que tenga sanción definitiva.

Pero, la Ley de Ética Pública me imponía a mí, en las Cláusulas Transitorias, elegir un grupo de personas para, ni más ni menos, hacer el órgano de gobernanza de esa ley.

Esa ley a nivel nacional, fracasó en su implementación porque nunca tuvo una Autoridad de Aplicación bien conformada. Así es que yo aprendí en Nación, que cuando tenía que mirar los proyectos de ley, miraba los objetivos y después me iba a la Autoridad de Aplicación para ver qué decía la Autoridad de Aplicación, y si esa ley iba a ser de cumplimiento efectivo, y si iba a ser eficaz, para las disposiciones que establecía.

Por lo tanto, cuando pensamos en designar, y lo hablé con Gabriel Miró y lo hablé con Diego Seoane; no hubo otra mejor opción, que Diego Seoane ocupara ese lugar, y fuera junto con Javier Fernández, los brazos ejecutores de dos obligaciones que tiene la Ley de Ética Pública. Una es, llevar adelante la Fiscalía en Investigaciones Administrativas, que por eso Javier Fernández, traslada parte del equipo que está en la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; pero para mí era un honor, un orgullo, un placer también, que Diego le diera continuidad a todo el trabajo que ha venido haciendo en esta Casa, con la idonei-

dad que lo ha hecho desde la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública. Algunos me dijeron: "Bueno, pero no es oportuno, porque estamos en el cambio". Y les puedo garantizar que es el momento, porque esa ley de Ética Pública, tiene que empezar a implementarse desde ya; ya salió el decreto la semana pasada, para ponerla en marcha. Por lo tanto las obligaciones ya hay presentes, porque ya en julio tiene que estar haciendo efectivo todo el procedimiento de declaraciones juradas. Por lo tanto, había cierta urgencia en las designaciones.

Entonces yo le agradezco inmensamente a esta Cámara, que haya entendido claramente qué es lo que pretendemos, qué es lo que queremos; porque en este momento en que las crisis son crisis de representación y crisis de gobernanza, no hay nada mejor que apegarse a los valores, apegarse a los principios, apegarse a las instituciones, y estas instituciones son las normas.

La Ley de Ética Pública, les puedo asegurar que con Diego Seoane allí, va a tener vida, y va a tener vida de cumplimiento eficiente. Y así como nos ayudó en esta institución, Diego, va a ayudar también en el otro instituto que se genera. Y nos va a prestigiar allí, y nos va a ayudar a que prestigie las instituciones.

Así es que, querido Diego, mi mayor de los agradecimientos. Sabes, que además de ser un excelente compañero de trabajo, tenemos una amistad.

Muchas gracias. (Aplausos).

IV SE ACEPTA RENUNCIA DEL SECRETARIO LEGISLATIVO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Por Secretaría, se procederá a leer la nota de renuncia.

SR. PROSECRETARIO (Vargas) (leyendo):

Mendoza 15 de mayo del 2018.

A la Presidenta del Honorable Senado

Vicegobernadora Ingeniera Laura Montero.

Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Cuerpo, a los efectos de presentar mi renuncia del cargo de Secretario Legislativo

de la Honorable Cámara de Senadores, con el que fuera honrado oportunamente.

Aprovecho la oportunidad, para agradecerle su confianza al proponerme en tan significativo cargo, como así también a los señores senadores, por el apoyo y acompañamiento recibido.

Quiero también agradecer, a todo el personal por su invalorable colaboración y por el aprendizaje que pude lograr a través de sus experiencias y compromisos, que acompañada de una fuerte decisión suya, nos permitió introducir importantes cambios a la actividad parlamentaria.

Dejo esta función, con la expectativa de afrontar un nuevo desafío, y aceptar la propuesta para integrar la recientemente creada oficina de Ética Pública; y con la certeza de haber brindado todo mi esfuerzo y compromiso en la labor desarrollada en esta Cámara.

Gracias a todos los que me acompañaron en este camino, que quedará guardado en mi memoria.

Sin otro particular, me despido de usted y del Honorable Cuerpo, con mi más profunda consideración.

Fdo.: Diego Seoane.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la renuncia presentada por el Doctor Diego Seoane.

Se va a votar

-Resulta afirmativa. **(Ver Apéndice N° 1)**.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Bueno, Diego, muchas gracias. (Aplausos)

V

CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Presidencia invita a un pequeño cuarto intermedio para que puedan saludar a Diego.

-Así se hace a las 13:18.

VI

JURAMENTO E INCORPORACION DE LA SECRETARIA LEGISLATIVA

-A las 13:43, dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Se reanuda la sesión.

Seguimos con el apartamiento que habíamos pedido.

Por Secretaría se dará lectura a la propuesta de esta Presidencia para ocupar el cargo de la Secretaría Legislativa de esta Honorable Cámara, de conformidad, a lo establecido en el Reglamento Interno.

SR. PROSECRETARIO (Vargas) (leyendo):

Mendoza, 15 de mayo

A la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza. Su recinto.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Honorable Cuerpo, a los efectos, de formular propuesta escrita para el nombramiento de Secretaria Legislativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71º, del Reglamento Interno de la Cámara.

En ese sentido, propongo para ejercer el cargo de Secretario Legislativo, a la Abogada Andrea Juliana Lara, DNI N° 22.250.142, solicitando se preste Acuerdo al mismo.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Fdo.: Ingeniera Laura Montero
Vicegobernadora
Presidenta del Honorable Senado

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado por el Cuerpo la designación de la doctora Andrea Lara, en el cargo de Secretaria Legislativa de esta Honorable Cámara, la invito a prestar el juramento correspondiente.

-Presta juramento de ley, para el cargo de Secretaria Legislativa del Honorable Senado de la provincia de Mendoza, la doctora Andrea Lara; haciéndolo por Dios y la Patria. **(Ver Apéndice N° 2)**.

VII

ASUNTOS ENTRADOS

1

ACTAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Continuamos con la sesión.

Actas.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo): Actas Números 41; 42; 43 y 44, correspondientes a las Sesiones de Tablas de los días 20 y 27 de marzo y 3 y 10 de abril, respectivamente y N° 1 correspondiente a la Sesión Preparatoria del 3 de abril del corriente año.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración las Actas mencionadas.

-Se vota y aprueban sin observaciones.

VIII SE APRUEBAN LOS GIROS DADOS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Lista de Asuntos Entrados.

En consideración los giros propuestos en la lista de Asuntos Entrados de la fecha. Si no hay observaciones se darán por aprobados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

IX ASUNTOS ENTRADOS

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

2

COMUNICACIONES OFICIALES

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, remite opinión requerida por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre los proyectos contenidos en los siguientes Expedientes:

69545- Proyecto de ley, creando el "Programa de Asistencia a Hijos de Víctimas Fatales de Violencia de Género".

A sus antec. Expte. 69545 – GyE – HP

70017- Proyecto de ley, creando el "Programa de manejo Provincial de la Población de perros callejeros".

A sus antec. Expte. 70017 – Salud- LAC – HP

Dirección General de Escuelas remite informe requerido por la Resolución N° 773,

sobre las políticas a implementarse en el ámbito de la Educación Superior no Universitaria o Terciaria, dependiente de la Dirección General de Escuelas. (Expte. 70789)

Con sus antec. Expte. 70789 a ECyT

H. Cámara de Diputados comunica las siguientes Sanciones:

9.065- Instituyendo en la Provincia, el día 14 de Marzo de cada año, como el "Día de las Escuelas de Fronteras", adhiriendo al Calendario Nacional. (Expte. 69801)

9.066- Instituyendo en la Provincia, el día 21 de Abril de cada año, como el "Día del Poeta Mendocino", en honor al natalicio del poeta Armando Tejada Gómez. (Expte. 69223)

9.067- Modificando el Art. 12 de la Ley 9.015 – Régimen de Concurso para Ingresos y Ascensos de Agentes de la Administración Pública – Adicional para representantes de autoridades. (Expte. 70641)

A sus respectivos antec. –Archivo–

Ministerio de Economía Infraestructura y Energía, remite informe de la Subsecretaría de Industria y Comercio en relación al proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.263 por la cual se establece el Régimen de Desarrollo y Fortalecimiento del Autopartismo Nacional. (Expte. 70152)

A sus antec. Expte. 70152 – ECE – LAC

Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, remite informe requerido por la Resolución N° 609/17, sobre la actividad ganadera caprina y ovina en la Provincia. (Expte. 70458)

Con sus antec. Expte. 70458 a ECE

Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial remite informe a la Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo de esta H. Cámara, sobre tratamiento del Decreto que homologaría el Escalafón Ambiental. (Expte. 67564)

A sus antec. Expte. 67564 –AST–

Senador Juan Agulles remite notas de respaldo de distintos Clubes para ser

adjuntadas al proyecto de ley, estableciendo la promoción y fomento de actividades deportivas - Mecenazgo Deportivos-. (Expte. 69488)

A sus antec. Expte. 69488 -TCD-LAC-HP-

Poder Ejecutivo comunica la promulgación de las siguientes Sanciones:

9.059- Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble ubicado en callejón servidumbre, con salida a calle Hipólito Irigoyen s/n del Distrito Villa Tulumaya, Departamento Lavalle. (Expte. 66393)

9.060- Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, una fracción de inmueble ubicado en el Distrito El Carmen, Departamento Lavalle. (Expte. 66979)

9.062- Ratificando Decreto Nº 2776 de fecha 29 de diciembre de 2.017. (Expte. 70781).

A sus respectivos antec. -Archivo-

Ministerio de Hacienda y Finanzas remite informe requerido por la Resolución Nº 699, sobre Empresas que se han radicado en la Provincia. (Expte. 70632)

Con sus antec. Expte. 70632 a HP

Ministerio de Seguridad remite informe requerido por la Comisión de Derechos y Garantías en relación al Expte. 67814 - nota solicitando se realicen gestiones para el cumplimiento de la Ley Nº 8632 -prohibición de uso de pirotecnia-. (Expte. 67814)

A sus antec. Expte. 67814 -Archivo-

Contaduría General de la Provincia, en cumplimiento del Art 10 de la Ley 6.694, remite informe sobre el estado de situación patrimonial al 31/01/2018 y el estado de ejecución presupuestaria de recursos y gastos del Fondo de Infraestructura Provincial. (Expte. 70884)

A Hacienda y Presupuesto

Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, remite copias requeridas por la Resolución Nº 752 de este H. Cuerpo, de las Resoluciones Nos. 03/08 y 15/17 del Consejo Superior Profesional de Geología, relacionadas al Contrato de Locación efectuado para la habilitación del Túnel Nº 1 de Ruta Provincial Nº 82. (Expte. 70709)

Con sus antec. Expte. 70709 a LAC

Directora General de Administración, Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, remite copias certificadas de los siguientes Decretos:

2682/17- Disponiendo una modificación presupuestaria como consecuencia de los acuerdos paritarios arribados. (Expte. 70896)

2685/17- Disponiendo una modificación presupuestaria para reforzar la partida de Servicios Generales en distintas Jurisdicciones. (Expte. 70897)

94/18- Disponiendo una modificación presupuestaria para la aplicación de la Ley 9015. (Expte. 70895)

A Hacienda y Presupuesto

Municipalidad de Las Heras, remite informe solicitado por Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, sobre Proyecto de ley, desafectando del dominio público municipal y afectando al dominio privado de la Municipalidad de Las Heras una fracción de terreno ubicada dentro del Barrio Yapeyú, con el objeto de regularizar el Barrio existente 7 de Mayo. (Expte. 54212)

A sus antec. Expte. 54212 -LAC-

Subsecretaría de Trabajo y empleo remite informe requerido por la Resolución Nº 689, sobre Aseguradora de Riesgo de Trabajo -ART- contratada por el Municipio de Guaymallén. (Expte. 70312)

Con sus antec. Expte. 70312 a AST

Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial remite informe requerido por la Resolución Nº 740, sobre la existencia de algas azules (cianobacterias) en el embalse El Nihuil y otros embalses del Sur mendocino. (Expte. 70699)

Con sus antec. Expte. 70699 a AC-CRRDATV

Ministerio Público Fiscal, remite informe requerido por Resolución Nº 803, sobre participación en el Registro Único de casos de violencia contra las mujeres -RUCVM- del INDEC, según Leyes Nacional Nº 26485 y Provincial Nº 8226. (Expte. 70817)

Con sus antec. Expte. 70817 a GyE

Ente Provincial Regulador Eléctrico EPRE, remite Resoluciones Nros. 060, 061, 062/18, sobre sanciones de calidad de productos y servicios -Etapa II- Ejercicio 2018. (Expte. 70839)

A sus antec. Expte. 70839 -OSP-

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, remite copias de Resoluciones de ese organismo, sobre convenios de servicios personales para prestaciones indispensables, año 2017, de conformidad con lo dispuesto por Ley Nº 7557. (Expte. 70912)

A Hacienda y Presupuesto; Salud; y Asuntos Sociales y Trabajo

Ministerio de Hacienda y Finanzas, remite informe en relación a la Resolución N° 735 de esta H. Cámara, por la que se solicita gestiones ante las empresas Red Bus Link S.A., para instalar cajeros automáticos en el Distrito Montecaseros del Departamento General San Martín. (Expte. 70715)

A sus respectivos antec. Expte. 70715 – Archivo-

Secretaría Administrativa Suprema Corte de Justicia, remite informe en relación a la Resolución N° 713, sobre la manifestación de repudio por el pedido de excarcelación y prisión domiciliaria de casi cien (100) genocidas condenados por crímenes de la Lesa Humanidad. (Expte. 70664)

A sus respectivos antec. Expte. 70664 – Archivo-

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, remite copias de Resoluciones de ese organismo, sobre convenios de servicios personales para prestaciones indispensables año 2018. (Expte. 70926).

A Hacienda y Presupuesto; Salud; y Asuntos Sociales y Trabajo

Poder Ejecutivo remite copias certificadas de los siguientes Decretos:

546- Designando Auditor General de la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública al Dr. Carlos Gabriel Balsells Miro. (Expte. 70738)

545- Designando Presidente del Directorio del Ente Provincial Regulador Eléctrico – EPRE- a la Dra. Jimena Hebe Latorre. (Expte. 70739)

A sus respectivos antec. –Archivo-

H. Concejo Deliberante de General San Martín, remite nota comunicando Declaración N° 2718 de ese H. Cuerpo, mediante la cual se solidariza con el Pueblo Sirio frente a la agresión bélica inhumana y desalmada. (Expte. 70838)

A sus antec. Expte. 70838 -RIMI

H. Tribunal de Enjuiciamiento, remite nota solicitando la designación de los miembros de esta H. Cámara que lo integrarán, de conformidad al Art. 164 de la Constitución Provincial. (Expte. 70929).

A Comisión de Labor Parlamentaria

Suprema Corte de Justicia, remite nota comunicando lo resuelto por la Sala Tercera mediante Acordada N° 28766, prorrogando el plazo máximo de implementación establecido en el Art. 21 de la Ley N° 9040 hasta el 14 de mayo de 2018 - puesta en funcionamiento del

Tribunal Penal Colegiado de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial. (Expte. 70930).

A Legislación y Asuntos Constitucionales

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, comunica que hará uso de la prórroga por el término de diez (10) días, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley 5.736, con referencia a la Resolución N° 803, sobre participación en el Registro Único de casos de violencia contra las mujeres - RUCVM- del INDEC, según Leyes Nacional N° 26485 y Provincial N° 8226. (Expte. 70817)

A sus antec. Expte. 70817 punto 18

3

DESPACHOS DE COMISION

01- De Relaciones Internacionales, MERCOSUR e Integración, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

63041- Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo efectúa las gestiones pertinentes con el fin de instalar una Delegación en la Casa Mendoza en la República de Chile. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado)

67438- Proyecto de declaración, expresando beneplácito ante el pedido del mandatario boliviano para convocar a una cumbre de la Unión de las Naciones Sudamericanas, con el objeto de defender la gobernabilidad en la República Federativa del Brasil.

67838- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre la reunión Binacional entre las autoridades de Chile y Argentina, en el marco del Ente Binacional Paso Las Leñas.

68703- Nota de la H. Legislatura de la Rioja, remitiendo Declaración N° 163, rechazando acuerdo bilateral con Gran Bretaña, que perjudique o vulnere la soberanía de nuestra nación.

69491- Nota de la Secretaría de Despacho General del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, remitiendo memorándum invitando al XXXVI Encuentro de Integración Sistema Cristo Redentor.

69512- Proyecto de resolución, invitando al Ministro de Seguridad, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, a fin de analizar la seguridad vial en el corredor bioceánico.

69972- Proyecto de resolución, invitando al Ministro de Economía, Infraestructura y Energía a la Comisión de Relaciones Interna-

cionales, MERCOSUR e Integración, para que informe acerca del avance de Paso Las Leñas.

02- De Economía y Comercio Exterior, aconsejando el giro a Archivo de las actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre la actividad ganadera en el Departamento Malargüe. (Expte. 69922)

03- De Género y Equidad, en el proyecto de resolución declarando de interés de esta H. Cámara la "Guía para mujeres en situación de violencia en la modalidad doméstica", elaborado por la Dirección de Enlace Institucional. (Expte. 70437)

04- De Género y Equidad, en el proyecto de resolución declarando de interés de esta H. Cámara el Diplomado de Género e Igualdad, a dictarse en la Universidad Champanat, en el 2018. (Expte. 70439)

05- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución declarando de interés de esta H. Cámara, a la Colección de Libros compuesta por 7 ejemplares, titulados Reflexiones para el Alma, de los Autores José Luis Prieto y Vicente Fornes. (Expte. 70571)

06- De Género y Equidad, en el proyecto de resolución declarando de interés de esta H. Cámara la "XIV Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces", la cual tendrá lugar los días 2 y 6 de mayo del corriente, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Expte. 70611)

07- De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara el Parlamento Federal Juvenil INADI- Edición 2018, que se realizará en el Congreso de la Nación durante la primera quincena de octubre de 2018. (Expte. 70636)

08- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de este H. Cuerpo a Ignacio Mercado, quien es finalista de Breakdance para los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018 en Tokio, Japón. (Expte. 70637)

09- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara a la Licenciada en Historia del Arte Patricia Favre, por la publicación de la obra Itinerarios Monumentales. (Expte. 70674)

10- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la Obra Teatral "Tormenta y Arcoiris" de José Norberto Romero que se estrenara el próximo 12 de mayo del corriente año. (Expte. 70710)

11- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara al deportista Ricardo Sigifredo Encina, por su trayectoria y logros obtenidos en la disciplina de "Levantamiento de Potencias". (Expte. 70735)

12- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, distinguiendo con una Mención de Honor y de Reconocimiento de la H. Cámara al Concertista Marcelo Ayub. (Expte. 70768)

A la Orden del Día de la próxima sesión

4

ASUNTOS PARTICULARES

Delegados de ATE del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, remiten nota adhiriendo al proyecto de ley, eliminando como medio de pago el debito automático de caja de ahorro en todos los casinos. (Expte. 68264 ac 68301)

**A sus antec. Expte. 68264 ac 68301
- HP - LAC**

Prof. Myriam Parodi, remite nota y firmas de adhesión a presentación que realizará oportunamente, sobre pago de haberes en blanco a los trabajadores de gimnasios deportivos. (Expte. 70683)

A sus antec. Expte. 70683 - TCyD

Instituto F. Chopin, remite documentación para ser adjuntada a presentación realizada oportunamente, sobre pedido de audiencia con el objeto de tratar determinaciones realizadas por la Directora de Educación Privada. (Expte. 70795)

A sus antec. Expte. 70795 - ECyT-

Sr. Aldo Sergio Parodi, remite denuncia sobre Pedofilia y Pornografía. (Expte. 70863)

A Legislación y Asuntos Constitucionales

Centro de Viñateros y Bodegueros del Este, remite consideraciones para ser adjuntadas al proyecto de ley, excluyendo de todo beneficio y/o compensación establecida, o que se establezca en el marco del tratado Mendoza-San Juan Ley Nº 6.216, para tener por cumplida la pauta diversificadora, a todos los establecimientos vitivinícolas que realicen importaciones de vinos. (Expte. 70073 ac 70778)

**A sus antec. Expte. 70073 acum.
70778 -ECE-HP-**

Sra. María Eugenia De Marchi, remite nota denunciando la presunta conculcación de

derechos por parte del Tercer Juzgado de Familia de Tupungato. (Expte. 70887)

A Derechos y Garantías

Sr. Matías Morales, Secretario General del Sindicato Estatal Autoconvocados - S.I.T.E.A.- remite nota manifestando preocupación por las condiciones laborales de los trabajadores de los Órganos Administrativos Locales provinciales. (Expte. 70902)

A Asuntos Sociales y Trabajo

Asociación Mendocina de Bioingenieros, remiten nota manifestando su total apoyo al proyecto de Ley, estableciendo Régimen de Carrera de Bioingenieros e Ingenieros Biomédicos. (Expte. 70910)

A Presidencia Provisional (Art. 122 bis Reglamento Internoy posterior giro a AST-LAC y HP

5

E70861

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara el taller denominado "El futuro de la Tiflotecnología es hoy", organizado por el Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad de la UNCUYO, que se dictará de manera gratuita el día viernes 27 de abril del corriente año, en el Cilindro sur del CICUNC, de la Universidad Nacional de Cuyo.

Artículo 2º- De forma.

MARIANA CAROGLIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés de esta H. Cámara el taller denominado "El futuro de la Tiflotecnología es hoy", organizado por el Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad de la UNCUYO, que se dictará de manera gratuita el día viernes 27 de abril del corriente año, en el Cilindro sur del CICUNC, de la Universidad Nacional de Cuyo.

La Tiflotecnología es el conjunto de técnicas, conocimientos y recursos para procurar a las personas con discapacidad visual

los medios oportunos para la correcta utilización de la tecnología. Proporciona los instrumentos auxiliares, ayudas o adaptaciones tecnológicas, creadas o adaptadas específicamente para posibilitar a las personas con ceguera, discapacidad visual o sordoceguera la correcta utilización de la tecnología, contribuyendo a su autonomía personal y plena integración social, laboral y educativa.

El Programa de Inclusión de personas con Discapacidad que realiza la Universidad, desarrolla actividades de inclusión destinada especialmente a estudiantes con discapacidad a fin de detectar y atender la pluralidad de necesidades socioeducativas que surgen de la propia dinámica universitaria y cuya atención contribuye a mejorar el bienestar general de todas las personas que componen la universidad.

Es por ello que la Universidad Nacional de Cuyo realizará este taller de manera gratuita destinado principalmente a: Funcionarios del área de Salud; Discapacidad y Servicios Sociales; profesionales de oftalmología, Rehabilitación y Educación de personas con discapacidad visual, Ópticos y Especialistas en baja visión; estudiantes; interesados directos y familiares de personas con baja visión, ceguera o dislexia con la idea de capacitar y poner en valor la relevancia que tienen estas nuevas tecnologías para personas que poseen dificultades visuales.

Las inscripciones ya están abiertas y pueden hacerse vía correo electrónico enviando nombre completo, DNI e institución de pertenencia a: info@tecnoayudas.com.ar

Es por todo lo expuesto que solicito esta H. Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

MARIANA CAROGLIO

A Salud

6

E70870

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º: Regular la educación artística danza en los aspectos formativos, recreativos y de socialización, en cualquiera de sus modalidades y estilos, en establecimientos de educación no formal.

Artículo 2º: **Ámbito de aplicación.** Entiéndese por "educación artística danza" la actividad desarrollada con fines formativos (técnicos, estéticos, expresivos, creativos) o recreativos y sociales (competitivos y de espectáculos) cuyo objeto es el desarrollo psíquico, físico, estético, creativo, expresivo y social, como factor de formación integral de la persona, que constituye una manifestación biológica, emocional, espiritual, cultural y social y que fomenta la consolidación de valores.

La educación no formal es todo proceso formativo, realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo finalmente conducir a una certificación pero que no acredita niveles ni modalidades dentro del sistema de la educación formal.

Artículo 3º: **Requisito obligatorio de habilitación y funcionamiento.** La habilitación y funcionamiento, dentro del territorio provincial, de academias, institutos, y cualquier otro organismo que desarrolle actividades vinculadas a la enseñanza de la danza y, por ende, a la formación de bailarines, de carácter no formal, público o privado, exige al frente un profesional responsable, profesor o técnico, con título oficial de nivel superior emitido y reconocidos por instituciones provinciales o nacionales encargadas a esos efectos o un idóneo de reconocida experiencia y trayectoria de no menos de 10 años en el medio que haya realizado estudios en instituciones validadas a nivel nacional.

Artículo 4º: **Actividades estatales principales.** A los fines previstos en esta ley, el Estado Provincial:

- a) elaborará y desarrollará los planes relativos a la formación de técnicos y profesores;
- b) validará los planes de instituciones universitarias con carreras de formación de grado en danza;
- c) orientará y fiscalizará las actividades relacionadas con la práctica de la danza de las instituciones de educación no formal
- d) coordinará el accionar de las áreas públicas y privadas formales y no formales en la enseñanza de la danza, conforme a los principios de colaboración responsable entre todos los interesados, fomentando su realización y reconociendo las acciones desarrolladas por las asociaciones e instituciones que

se dedican a la práctica de esta actividad de manera idónea y responsable.

Artículo 5º: **Actividades estatales subsidiarias.** Corresponde al Estado en forma subsidiaria:

- a) Promover la danza como factor educativo, cultural y social, coadyuvante a la formación integral de las personas, como recurso para la preservación de la salud, fomentando su práctica y creando los medios que aseguren el acceso a las modalidades y estilos de danza de práctica actual.
- b) Promover la conciencia de los valores propios de la danza, estimulando su práctica para el logro de una mejor calidad de vida.
- c) Realizar campañas de difusión de las prácticas de danza y de prevención de riesgos, especialmente en lo referido al uso indebido de estimulantes, regímenes alimentarios inapropiados y drogas, destinados a mejorar el rendimiento en la práctica de la danza en espectáculos, concursos y competencias.
- d) Proteger y fomentar las actividades artísticas en todas sus modalidades y expresiones, de educación formal, no formal, profesional, comunitario y/ o recreativo.
- e) Promover, orientar y asesorar en las actividades, organización y planificación a las academias, talleres, institutos de diversas características de enseñanza-aprendizaje de la danza y a los establecimientos educacionales de gestión pública y/o privada, para la realización de actividades artísticas de danza en todos sus estilos y modalidades: expresión corporal, danza teatro, ballet, contemporáneo, folklore, tango, folklore de otros países, danza aérea, danzas urbanas, y demás que surjan.
- f) Promover en la comunidad la conciencia de los valores propios de la práctica de la danza en escuelas, institutos, espectáculos, concursos, competencias, y en la vida social.
- g) Coordinar el desarrollo de programas educativos, culturales y/o técnico-científicos, investigaciones y/o publicaciones con organismos de gestión pública y/o privada, para la capacitación de técnicos, docentes, profesionales de las ciencias de la salud, directores, coreó-

grafos y demás colaboradores de las actividades artísticas.

h) Fomentar la práctica de la danza, contribuyendo con el aporte de elementos técnicos, didácticos y científicos al correcto y normal desarrollo de las actividades.

i) Contribuir a la detección de las anomalías patológicas de los bailarines y a su tratamiento en centros especializados.

j) Posibilitar la efectiva participación de las Instituciones artísticas de danza en la elaboración, diagramación, coordinación y discusión de los diferentes planes, programas y proyectos educativos y culturales que se implementen.

k) Apoyar la acción de los grupos de danza para posibilitar sus presentaciones y espectáculos en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.

l) Promover la participación de personas con capacidades diferentes, colaborando y educando con la danza a una mayor inclusión en la sociedad.

Artículo 6º: Instalaciones apropiadas. Los establecimientos educacionales de gestión pública y privada deben prever instalaciones apropiadas para atender las necesidades de las clases de danza en las condiciones que se determinen por la reglamentación y los reglamentos municipales.

A tal fin, deberá tenerse en cuenta las necesidades de accesibilidad y adaptación de los recintos para personas con discapacidad motora, visual o auditiva.

Artículo 7º: Autoridad de aplicación. La Secretaría Provincial de Cultura y la Dirección General de Escuelas son la autoridad de aplicación de esta ley.

Artículo 8º: Atribuciones de la autoridad de aplicación. La Secretaría Provincial de Cultura y la Dirección General de Escuelas deben implementar la política establecida en la presente ley y, a tal fin, tienen las siguientes atribuciones:

a) Formular los planes, programas y proyectos destinados a la promoción de la danza e intervenir en su diseño, cuando sean propuestos por otras áreas gubernamentales, ejecutando la política establecida en la presente ley; (Dirección general de Escuelas)

b) Elaborar programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización de recursos humanos, destinada a la organización, ejecución, administración y fiscalización de las actividades de la danza; Elaborar programas de trayectos complementarios de formación en estudios superiores a fin de facilitar la obtención de títulos válidos a los profesionales de la danza de reconocida trayectoria que no los posean. (Dirección General de Escuelas)

c) Promover el desarrollo de las prácticas individuales y colectivas en la formación artística danza; (Secretaría de Cultura)

d) Fomentar espectáculos, encuentros, festivales en las distintas modalidades con la participación de todos los sectores interesados de la comunidad; (Secretaría de Cultura)

e) Propiciar la intervención de bailarines, coreógrafos, maestros de danza en concursos y festivales provinciales, regionales, nacionales e internacionales; (Secretaría de Cultura)

f) Coordinar con organismos internacionales, nacionales, provinciales, municipales e instituciones privadas relacionadas con la materia, la formulación y la ejecución de los planes, programas y proyectos de las actividades de danza (Secretaría de Cultura y Dirección General de Escuelas)

g) Asesorar a los organismos públicos e instituciones privadas para el cumplimiento de la actividad artística danza que desarrollen, en relación a los objetivos de la legislación vigente; (Dirección General de Escuelas)

h) Promover la creación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento apropiada a las actividades de la danza en el ámbito estatal, así como su adecuada utilización; en especial, promoverá la organización y establecimiento de centros artísticos, con alcance regional y/o provincial; (Dirección General de Escuelas Secretaría de Cultura)

i) Crear el Registro Provincial de Instituciones de danza de educación formal y no formal; (Secretaría de Cultura)

j) Promover, coordinar y asegurar la investigación científica y la asistencia médica especializada en la actividad artística danza, contribuir a la detección de anomalías patológicas en alumnos y bailarines para su derivación a profesio-

nales especializados. (Dirección General de Escuelas)

k) Colaborar con los organismos nacionales en la realización de censos en materia de educación artística danza, como así también en la confección del Registro Nacional de Instituciones de danza de educación formal y no formal; (Dirección General de Escuelas y Secretaría de Cultura)

Artículo 9º: otorgar a las instituciones, academias, talleres de educación artística danza un plazo de tres años de funcionamiento para regularizar su situación según la presente ley y facilitarle los medios para su cumplimiento ; (Dirección General de Escuelas y Secretaría de Cultura)

La enumeración de las atribuciones fijadas en los incisos anteriores es solamente enunciativa, pudiendo la Dirección fijarse otras atribuciones que sean compatibles con los alcances, fines y objetivos de la presente Ley.

Artículo 10: De forma

JORGE PALERO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Las disposiciones de esta ley se complementan con las disposiciones reglamentarias de policía municipal.

Incluir con carácter de obligatorio la presencia de un Profesional de la Danza, con perfil Docente y / o Técnico, con Formación de Nivel Superior en todas las Academias o Instituciones afines de carácter No formal en el ámbito de la Provincia de Mendoza.

-Situación existente

Ante la aparición de una gran oferta de educación pública y privada no formal de la educación en las artes, se hace necesaria una normativa que regule esta modalidad

-Por qué es necesaria la educación artística

La educación artística es una fuente de desarrollo de las mejores cualidades del ser humano y un instrumento esencial para que niños, jóvenes y adultos se expresen, se comuniquen con lenguajes sensibles y logren su socialización y respeto por el patrimonio cultural. Es una forma de alcanzar ciudadanía y establecer relaciones armónicas con sus se-

mejantes. De allí su importancia en momentos en los que la sociedad debate sobre cómo evitar y tratar las distintas formas de violencia.

-Algunas consideraciones sobre la educación artística

La educación es un proceso mediante el cual los seres humanos construyen los conocimientos en interacción con los otros y con el medio. Durante este proceso, se desarrollan las capacidades y habilidades para lograr las competencias que facilitarán a cada ser su inserción en la sociedad. Esta inserción se producirá desde dos aspectos: por un lado, como individuos componentes de una circunstancia histórico-espacial y, por el otro, como protagonistas constructores de esa misma circunstancia.

El arte es agente de crecimiento y de relación del hombre con el universo ya que, a través de la obra (plástica, literaria, teatral, cinematográfica, musical o danzada) la vida y la condición humana cobran un sentido trascendente. Para ejemplificar esta aseveración alcanza el registro de nuestras sensaciones, emociones y pensamientos cuando compartimos con el creador y el intérprete una sinfonía, un ballet, una obra de teatro, una película, un recital. Aun cuando la obra está mediada por la tecnología, la magia del clima estético trasciende los tiempos y los espacios.

El arte une a los seres de diferentes tiempos y espacios, facilita la comprensión de las culturas, abre la posibilidad de ponerse en el lugar y situación del otro, "ser otro" y enfocar la vida desde otras perspectivas.

-La danza como arte

No hay acontecimiento en la vida social, sea triste o alegre, que no se celebre con una danza. La danza, movimientos expresivos organizados rítmica y estéticamente en la constante espacio- tiempo, es la manifestación liberadora del hombre para festejar la vida. Las marchas, las solemnes procesiones, las rondas de los niños, los balanceos de la madre al bebé para dormirlo mientras canta la canción de cuna, el baile de los quince y el baile de los novios, son algunos de los ejemplos que demuestran que la danza está presente en el hombre desde el momento mismo del nacimiento y que será vehículo para expresarse y comunicarse consigo mismo, con los otros, con la naturaleza, con sus emociones, con sus dioses por el resto de su vida.

En cada danza, el bailarín, el profesional o el que sólo baila por placer, crea ritmos y formas en el espacio nacidos en el fuego interior de la amalgama emoción-energía-imaginación como un rito de éxtasis ante la vida. (Kemelmajer, Jovita, 2001 Creatividad y movimiento expresivo)

Jacqueline Robinson distingue (i) los valores estéticos y culturales de la danza como arte escénico y(ii) su valor educativo. En este último sentido, además de educación artística, se habla de educación fundamental. El Congreso de la Danza y el Niño – UNESCO, 1982, Estocolmo, afirmó: “el objeto de la enseñanza de la danza a los niños es hacer mejores a los seres humanos”. Para la autora, lo propio del arte es “expresar mediante un lenguaje simbólico sentimientos, ideas, visiones, relaciones –juegos del pensamiento y del corazón, para darle un sentido a la vida y a la condición humana (...) La danza es en potencia altamente significativa. El lenguaje simbólico que utiliza (en términos de movimiento, espacio, tiempo) requiere todas las facultades, tanto cognoscitivas como físicas y afectivas”.

La danza, como una de las formas de la educación artística, tiene su ámbito tanto en la educación formal como en la educación no formal.

En la educación formal, los objetivos, contenidos y actividades están graduados conforme a una planificación que parte de las necesidades del sistema educativo y que responde a una política educativa reflejo de las condiciones políticas imperantes. Posee un sistema curricular complejo en el que las evaluaciones y acreditaciones están sujetas al logro de competencias específicas,

La educación no-formal puede ser caracterizada como una pedagogía para el ocio y el tiempo libre, extra escolar, paralela, abierta, compensatoria, liberadora, altamente espontánea y de gran contenido lúdico. Su sistema curricular está sujeto a las aptitudes y necesidades de los integrantes de los grupos que concurren a ellas. Los objetivos, contenidos y actividades se planifican conforme a las necesidades de expresión, comunicación, ludicidad, creatividad y tiempo libre de los participantes y responden a los conocimientos, habilidades, condiciones y capacidades creativas y comunicativas de los docentes y coordinadores de las diferentes actividades, como así también a sus paradigmas estéticos pedagógicos.

Así, la educación no-formal que se imparte en los talleres de arte, difiere de la educación formal, que se imparte en las escuelas o academia, pero ambas tienen alto valor.

- Situación de la educación no formal en danza en la provincia

La mayoría de los talleres y academias de danza no tienen profesores ni bailarines y/o coreógrafos titulados. La oferta y demanda de estos emprendimientos es cada vez mayor y no hay hasta el presente ninguna normativa que regule su accionar, salvo los que derivan de ordenanzas municipales y que hacen más a los aspectos edilicios que a las exigencias mínimas de carácter académico o de idoneidad de los responsables, según se impartan clases a niños, adolescentes, adultos y/o personas con discapacidad.

Es bien sabido los riesgos que corren quienes practican o tienen un entrenamiento exigente en el campo de la danza, si no tienen la mirada de un coordinador o profesor que sea consciente de los esfuerzos a que se someten quienes por distintas motivaciones ejercitan estas disciplinas. Estos riesgos no se limitan sólo a trastornos osteoarticulares, sino que pueden afectar los sistemas cardiorrespiratorios, como últimamente ha ocurrido en el campo del deporte.

La profesionalización ha adquirido dimensiones trascendentes en los ámbitos no formales. Como antecedente análogo, puede citarse la legislación por la cual todos los Gimnasios de la Provincia de Mendoza deben estar a cargo de un Profesor de Educación Física, generando un marco de confianza y jerarquización a la actividad.

La Danza, que en nuestra Provincia actualmente cuenta con egresados de Nivel Superior de institutos oficiales públicos y privados, merece la misma consideración.

La formación profesional necesaria de los técnicos, bailarines, coreógrafos y maestros de danza para cumplir con los requisitos de la educación artística. Preparación académica

A esta altura del desarrollo cultural de la provincia, se hace imprescindible que quienes se dedican profesionalmente a la danza transiten el camino de la educación formal para el logro de las competencias necesarias que les permitan cumplir su rol con idoneidad en ambos ámbitos. Así, los bailarines y coreógrafos deberían recorrer los espacios curriculares que comprenden las áreas Instrumental, de Formación Técnica Específica y de Práctica, agregando el de la formación pedagógica para quienes deseen ser Maestros de Danza. Estos espacios se transitan sólo en carreras de Educación Superior (tecnicaturas, profesorado, licenciaturas) ya sea universitaria o no, pero cursadas en instituciones con reconocimiento oficial ya sea provincial o nacional.

Por todo lo expuesto, se hace necesario normativizar el funcionamiento de Academias, Institutos, talleres y emprendimientos afines que tengan como objeto la enseñanza y la práctica de la danza en todo el ámbito del territorio provincial.

Por los motivos expuestos solicito la aprobación de la presente ley.

JORGE PALERO

A Educación, Ciencia y Técnica; y Hacienda y Presupuesto

7

E70871

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo la construcción de un Salón de Usos Múltiples (SUM) en la Escuela N°1-038 María Badín de Badín, de Isla Chica, San Roque, Maipú, para la realización de actividades escolares y extra escolares.

Art. 2º: De forma.

ANA SEVILLA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo la construcción de un Salón de Usos Múltiples (SUM) en la Escuela N°1-038 María Badín de Badín, de Isla Chica, San Roque, Maipú, para la realización de actividades escolares y extra-escolares.

La construcción del mencionado SUM, es para darle uso como sala informática y para brindarle un espacio acorde para el normal funcionamiento de los programas que posee la escuela.

La escuela N° 1-038 María Badín de Badín, de Isla Chica, San Roque, Maipú, tiene una población de 167 alumnos, de nivel inicial hasta 7º grado del nivel primario, que no cuenta con un espacio para realizar actividades de taller recreativo tanto en horarios escolares como extraescolares ya que no se

cuenta con un espacio abierto a la comunidad de la Isla Chica.

La escuela tiene programas de Coros y Orquesta para el Bicentenario, formado por una banda con instrumentos de viento, un instrumento de cuerda y de percusión. Que en horario de la tarde se produce una superposición de actividades en un mismo patio interno, dificultando así su buen desempeño.

La escuela es un establecimiento público, con el SUM habilitarían el ingreso de las familias para realizar reuniones vecinales, grupos de adultos mayores para diversas actividades, de Iglesia con catequesis de niños y adultos.

La comunidad escolar en su mayoría son obreros de viña, con trabajo a destajo por hora, donde mujeres trabajan a la par, siendo los niños en ocasiones los que no tienen un lugar de actividades recreativas para estimular otras habilidades que hoy la educación de la provincia lo requiere.

Por lo expuesto es que solicito a las Señoras y Señores Senadores aprueben el presente proyecto de resolución.

Mendoza 25 de abril 2018

ANA SEVILLA

A Educación, Ciencia y Técnica

8

E70872

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º- Otorgar distinción legislativa de esta H. Cámara, al Dr. Roberto Rafael Pérez Ravier por su trayectoria y aporte inmensurable a la medicina local.

Art. 2º - La distinción mencionada en el artículo precedente consistirá en la entrega de un diploma.

Art. 3º- De forma.

ANA SEVILLA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto reconocer la tarea y la trayectoria del Dr. Roberto Rafael Pérez Ravier en la medicina local.

El Dr. Roberto Pérez Ravier nacido el 5 de mayo de 1964, Médico recibido de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Cuyo, 1990. Residente de Medicina Interna, Hospital Italiano de Mendoza, año 1990 - 1993. Becario Consejo de Investigaciones, Universidad Nacional de Cuyo, 1992 - 1994. Concurrencia en el Servicio de Hepatología, Hospital Clínico y Provincial, Barcelona, España, 3 meses.

Fellow ship en Gastroenterología /Hepatología, Hospital de Clínicas, Universidad de Bs As, 1994 - 1996.

Curso de posgrado: International Hepatitis Preceptor-ship Program for Physicians, Torino, Italia, 1996.

Speaker Training Hepatología 2012. 11 - 12 de Mayo - Buenos Aires - Argentina.

El Dr. Roberto Rafael Pérez Ravier actualmente se desempeña como Jefe del Servicio de Gastroenterología Hospital Italiano de Mendoza, médico a Cargo del Programa Provincial de Control de Hepatitis Virales. Médico Servicio de Gastroenterología, Hospital Central. Coordinador de Unidad de Trasplante Hepático, Hospital Italiano de Mendoza, desde 2001, médico a cargo de la Unidad Centinela de Control de Hepatitis Virales, dependiente de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud.

TRABAJOS CIENTÍFICOS

Candidiasis Sistémica, Consideraciones sobre 4 casos, Lopez Bravo M,, Pérez ravier R; Fernández R; Abaurre R; Arroyo J; Bonade A: tema libre, XVII Jornadas Anuales de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva. Agosto 1991.

Hepatopatía Crónica: Prevalencia en un Servicio de Clínica Médica, autor, X Jornadas Científicas Intrahospitalarias. Hosp. Luis Lagomaggiore. Diciembre 2001

¿Es La Cirrosis Alcohólica Diferente a Otros Tipos de Cirrosis? autor de la serie de casos, XI Congreso Nacional de Medicina, Santa Fé, Mayo 2002.

Hemorragia Digestiva Alta en Pacientes Cirróticos y No Cirróticos: Estudio Comparativo autor de Comunicación Libre, XI Congreso Nacional de Medicina, Santa Fé, Mayo 2002.

Tratamiento endoscópico de de Pólipo Sésil de Recto con Displasia de Alto Grado,

Isaguirre J; Ongay R; Pérez Ravier R; presentado en el 43º Congreso Cuyano de Cirugía, Mendoza, Junio 2003.

Trasplante Hepático en Hospital Italiano de Mendoza, nuestra experiencia, Matus D; Pérez Ravier R; presentado en el 43º Congreso Cuyano de Cirugía, Mendoza, Junio 2003.

Variantes Técnicas en Trasplante Hepático. Split - Liver In Situ, Podesta G; Matus D; Perez Ravier R; presentado en el 43º Congreso Cuyano de Cirugía, Mendoza, Junio 2003.

Infección por Nocardia en el Trasplante Hepático, Vila A; Matus D; Pérez Ravier R; presentado en el 43º Congreso Cuyano de Cirugía, Mendoza, Junio 2003.

Trombosis de la Vena Porta: Una Gran Simuladora, autor, XII Congreso Nacional de Medicina, Bs As, Noviembre 2003.

Resección Combinada Laparoendoscópica de Adenoma Gástrico, Gutierrez S; Isaguirre J; Ongay R; Pérez R; presentación oral, Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, Mendoza, Agosto 2007.

Manejo mínimamente Invasivo de las Complicaciones Biliares del Trasplante Hepático, Gutierrez S; Isaguirre J; Ongay R; Pérez R; presentación trabajos oral en endoscopia. Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, Mendoza, Agosto 2007.

Tratamiento endoscópico de erosión por banda gástrica ajustable, Póster presentado en Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, Mendoza, Agosto 2007.

Colocación de stent duodenal metálico como tratamiento paliativo del adenocarcinoma de duodeno, Poster presentado en Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, Mendoza, Agosto 2007.

Rendezvous Biliar, Poster presentado en Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, Mendoza, Agosto 2007.

Estudio de prevalencia de la infección por el virus de la hepatitis C en población adulta con factores de riesgo asociado, en seis departamentos de la provincia de Mendoza, Poster presentado en Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, Mendoza, Agosto 2007.

Pacientes con coinfección HIV/HCV en Mendoza: Estado de situación, Poster presentado en Congreso Argentino de Gastroentero-

logía y Endoscopia Digestiva, Mendoza, Agosto 2007.

Tratamiento endoscópico de estenosis biliar maligna con stent metálicos autoexpansibles, Poster presentado en Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, Mendoza, Agosto 2007.

Realización de Videoendoscopia alta en forma precoz o programada en el diagnóstico presuntivo de hemorragia digestiva alta no variceal, A.Cassar; L.Blázquez; V.Lucero; S.Gutierrez; R. Pérez Ravier; R. Furnari. Presentación Oral 12º Congreso Internacional de Medicina Interna del Hospital de Clinicas, Universidad de Bs As. Agosto 2008.

Tratamiento Endoscópico de perforación duodenal con tapón de vicryl, Gutierrez S; Isaguirre J; Ongay R; Pérez R; presentado en el Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, Bs As, Agosto 2008.

Molde Biliar, Lopez MC; Isaguirre J; Cassar A; Ongay R; Perez R; presentado en el Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, Bs As, Agosto 2008.

Utilidad del tamaño del bazo medido por ecografía como screening de várices esofágicas grandes en pacientes cirróticos, A.Cassar; Blázquez L; Gutierrez S; Santibáñez G; Furnari R; Pérez Ravier R: presentado en el XV Congreso Argentino de Hepatología. Junio 2009.

Actividad del Comité de Tumores Digestivos, Cassar A; Ibarra J; Nefa J; Pérez R; Blazquez L; Briggs P. presentado en las las II jornadas de Investigación del Hospital Italiano de Mendoza, 25 al 26 de Noviembre 2010.

Modificación de variables ecocardiograficas en una población de cirróticos no alcohólicos antes y después del trasplante hepático. A.Cassar; L. Blazquez ; R.Pérez. presentado en XX Congreso Nacional de Medicina. I Congreso de Medicina Hospitalaria. XXXVII Jornadas Nacionales de Residencias de Medicina Clínica. IV Jornadas Internacionales de Residentes de Medicina Interna. Buenos Aires 2012.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Senadores apruebe el siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza 25 de abril 2018

ANA SEVILLA

A Salud

9
E70874
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1- Los cauces aluvionales son bienes pertenecientes al dominio público según los términos del art. 235 Inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nº 26994/14.

Art. 2- Los cauces citados en el art. 1 que presenten un riesgo aluvional o amenacen obras de infraestructura, o asentamientos poblacionales, serán declarados de interés público, y los particulares propietarios de los predios en los que se ubiquen, deberán conservar el estado de los mismos sin afectarlos, manteniéndolos libres de obstáculos, sin alterar su curso natural, conservando las condiciones originarias de escurrimiento.

Art. 3- Será Autoridad de Aplicación de la presente norma la Dirección de Hidráulica de la provincia o el organismo que en un futuro la reemplace.

Art. 4- Los particulares aludidos en el art. 2 podrán explotar los cauces aluvionales solicitando autorización previa en la Dirección de Hidráulica de la provincia.

Art. 5- Los particulares y/o cualquier persona física o jurídica que no cumplan con lo establecido en la presente ley, y las Resoluciones emitidas a tal efecto, serán pasibles de multas que deberá reglamentar y sancionar la Autoridad de Aplicación.

Art. 6- En los casos en que se realicen movimientos de suelo y/o cualquier otro trabajo en dichos cauces sin la debida intervención de la Dirección de Hidráulica, para la correspondiente calificación y factibilidad desde el punto de vista aluvional, podrá ordenarse la paralización o suspensión de los trabajos, debiendo comunicarse esta decisión a los organismos competentes. En caso de estar concluidas las obras, se deberá notificar a la Municipalidad competente a los efectos de que no se otorgue la aprobación final de las obras, sin

la debida ejecución de las defensas aluvionales que criterio de la Dirección se considere necesario.

Art.7- Derogar toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 8- De forma

JORGE TEVES

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Ley tiene por finalidad completar los alcances de la Ley 2797/61, referidos a la necesidad de controlar el estado de los cauces aluvionales, ubicados en predios de particulares que presenten riesgo sobre infraestructura general y/o vial o asentamientos poblacionales. A estos efectos la Dirección de Hidráulica de la provincia ejercerá su pleno poder de policía, requiriendo de ser necesario el auxilio de la fuerza pública.

En la actualidad los efectos del cambio climático han sido muy evidentes. La provincia presenta una dinámica pluvial distinta a la de hace una década atrás. Como muestra de tamaña problemática podemos citar los desbordes del Rio Mendoza que provocaron aludes y cortes en la Ruta 7 durante febrero del corriente año, la rotura de un puente del ferrocarril a la altura del km. 1126 camino a la localidad de Uspallata sobre la misma ruta en el año 2016, el alud que arrastro automóviles a la altura del Dique Potrerillos en el año 2017. Todos estos siniestros han tenido como origen las copiosas lluvias que provocan desbordes en ríos de la provincia. Por tal motivo, se torna indispensable extremar las funciones del personal de la Dirección de Hidráulica de la provincia, y habilitar a los agentes de dicha repartición para la realización de los controles correspondientes, a fin de evitar siniestros futuros en los cuales se involucran directamente la seguridad de las personas y las condiciones de obras de infraestructura imprescindibles para toda la comunidad mendocina. Además, permitiría activar medidas preventivas e inmediatas ante fenómenos climáticos de esa naturaleza y ante la acción antrópica como por ejemplo: la erradicación de cultivos, el uso indiscriminado de terrenos para urbanizaciones, la incapacidad de escurrimiento de las defensas aluvionales, etc. justifican la necesidad de otorgar a la Administración Provincial mecanismos acordes para actuar en forma eficiente, sorteando costos adicionales y la litigiosidad permanente.

Por los motivos expuestos y los que ampliaré en el momento de su tratamiento, es que solicito a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto de Ley.

JORGE TEVES

A Obras y Servicios Públicos; Legislación y Asuntos Constitucionales; y Hacienda y Presupuesto

**10
E70875
PEDIDO DE INFORMES**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Solicitar al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a través de la Dirección Provincial de Vialidad informe a esta Cámara en relación a la Ruta Provincial N° 220 - Paso Las Leñas 1º Etapa, los siguientes puntos:

- a- Detalle de avance de la obra conforme lo establecido en Presupuesto 2018.
- b- Plazo de ejecución estimado de la ruta mencionada.
- c- Detalle de las partidas presupuestarias utilizadas conforme a la ejecución de la obra consignada.
- d- Medio de financiamiento utilizado o a utilizar para la ejecución de la Obra.

Art. 2º- De Forma.

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Pedido de Informe tiene por finalidad solicitar al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a través de la Dirección Provincial de Vialidad informe a esta Cámara en relación a la Ruta Provincial N° 220 – Paso Las Leñas 1° Etapa diversos puntos.

El Paso las leñas se presenta en la actualidad como uno de los Pasos Complementarios de la Provincia más eficientes por su baja altura, (2.260 m.s.n.m. para Argentina y 2.200 m.s.n.m para Chile, menor longitud con sólo 13 kilómetros de túnel, habilitado 365 días del año. Este Paso posibilitará la creación de nuevos polos de desarrollo para la Provincia, Cuyo y la zona central de la República de Chile, incorporando un nuevo eje complementario para Bahía Blanca y Buenos Aires.

Para su logro se requieren además obras complementarias como es la Ruta Provincial N° 220, ante las circunstancias coyunturales que la Provincia afronta, se considera necesario contar por parte de la Honorable Cámara de Senadores, con información adecuada y pertinente de las actuaciones de gestión realizadas en cada uno de los organismos del Estado Provincial; en este caso es que se solicita al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a través de la Dirección Provincial de Vialidad, información sobre la partida presupuestaria asignada y su ejecución en la Ruta Provincia N° 220.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a esta Honorable Cámara me acompañe en la aprobación del presente Pedido de Informe.

SAMUEL BARCUDI

A Obras y Servicios Públicos

11

E70876

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de este Honorable Cuerpo el aniversario de los 100 años de creación de la Escuela N° 1-187 Emilio

lio Turki, ubicada en el distrito Las Malvinas, de San Rafael, provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.-

ADRIAN RECHE

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de este Honorable Cuerpo el aniversario de los 100 años de creación de la Escuela N° 1-187 Emilio Turki, ubicada en el distrito Las Malvinas, de San Rafael, provincia de Mendoza.

Emilio Turki, por quien recibe el nombre la escuela, nació en Rajayba, Siria, en 1892, llegando a Argentina, su segunda patria en 1913, donde se radicó en el Distrito de Las Malvinas, San Rafael, provincia de Mendoza. Allí se convirtió en pionero del lugar y se dedicó al comercio, agricultura y ganadería, apoyando todo lo que fuera necesario para el distrito, poniendo a disposición de la comunidad los medios a su alcance, ante las

adversidades que afectaron la zona, como el terremoto de 1929 y tres años después, la lluvia de ceniza volcánica.

Ante la necesidad de que la principal escuela del distrito desarrollara su actividad en un ámbito más adecuado, Turqui donó el predio donde se construyó la escuela, que fue inaugurada en su presencia. Emilio falleció el 25 de julio de 1957 y con orgullo la institución lleva su nombre.

El establecimiento escolar público cuenta con Jardín de Infantes y Nivel Primario, y se encuentra ubicado en calle Ponotrehua S/N, en el distrito de Las Malvinas, del departamento de San Rafael. Brinda una educación de calidad que permite el desarrollo de capacidades y habilidades a través de aprendizajes significativos, fortaleciendo la identidad del alumno y reafirmando valores para formar personas íntegras.

La institución cumplirá el día 09 de septiembre de 2018 los 100 años de su creación y de su inagotable entrega en la formación educativa inicial de los pequeños sanrafaelinos del distrito mencionado.

Por los motivos expuestos, es que solicito a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 26 de abril de 2018

ADRIAN RECHE

A Educación, Ciencia y Técnica

**12
E70877**

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía de Mendoza y la Delegación Mendoza de la Subsecretaría da

Agricultura Familiar de la Nación, informe sobre los siguientes puntos:

1.-Detalle de los casos de despidos, no renovación o rescisión de contratos durante los años 2016, 2017 y 2018; si los hubiere.

2.-Detalle de las formas actuales de contratación de los empleados a cargo de la Delegación Mendoza de la Subsecretaría de Agricultura Familiar.

3.-Detalle de la afectación directa que las medidas de reducción presupuestaria anunciada por el Sr. Ministro L. M. Etchevehere tendrán sobre dichas contrataciones.

4.-Programas provinciales y/o nacionales vigentes en el territorio provincial, que apunten a la consecución de los objetivos institucionales declarados formalmente por estos organismos, asociados a la contratación de técnicos especializados, tales como: Desarrollo Territorial Rural, Programas de Desarrollo Regional, entre otros.

Artículo 2º: De forma.

MARIA FERNANDA LACOSTE

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente tiene por objeto solicitar información oficial respecto a los impactos laborales en el territorio provincial de las medidas de reducción presupuestaria anunciadas por el Sr. Ministro Luis Etchevehere titular de Agroindustria de la Nación, en el ámbito de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial, que cuenta con una Delegación en la provincia de Mendoza, a cargo del Ing. Agr. Martín Balliro. Asimismo los programas vinculados con articulación entre la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Mendoza y la mencionada repartición nacional vigentes son, entre otros, Desarrollo Territorial Rural, Desarrollo Regional.

Por informaciones suministradas por los/as trabajadores/as de la Subsecretaría mencionada, dependiente del Ministerio de Agroindustria de la Nación, se estarían produciendo despidos desde mediados del corriente mes de abril en nuestra provincia y otras delegaciones.

Dichos despidos no estarían motivados en razones justificadas por lo que solicitamos

con urgencia desde esta H. Cámara de Senadores de Mendoza, la inmediata reincorporación de los/las trabajadores/as, el cese de los despidos y una adecuada información clara y precisa de los planes del área en materia de Recursos Humanos, que asegure la continuidad de los programas.

La aparente intención de recortar la acción de esta Subsecretaría de Agricultura Familiar a través de despidos tanto en 2016 como 2018, la reducción presupuestaria; la reubicación de oficinas injustificadamente, la reducción de gastos operativos; genera una permanente situación de incertidumbre entre los trabajadores y trabajadoras y sobre todo profundiza las injusticias en detrimento del sector rural más vulnerable.

Es de conocimiento público que en todo el territorio nacional donde se desarrollan programas desde esta Subsecretaría, los trabajadores y trabajadoras se encuentran en estado de alerta, asamblea permanente y movilización reclamando la inmediata resolución de este grave conflicto.

La razón de plantear el requerimiento a la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía de Mendoza cuyos objetivos, que se detallan a continuación, van orientados en el mismo sentido y articula con la Delegación Mendoza diferentes programas de fortalecimiento con el ámbito nacional:

- Ejecutar planes, programas y proyectos que contribuyan a la ampliación, protección y desarrollo de actividades rurales agropecuarias y ganaderas.
- Definir políticas de integración y fortalecimiento para el arraigo rural y el desarrollo territorial.
- Elaborar regímenes protección de las actividades económicas que se realizan en la provincia y de promoción comercial.
- Intervenir en la promoción, organización y participación en exposiciones, ferias, concursos y muestras.
- Desarrollar políticas fitosanitarias que mejoren el estatus para la certificación de calidad.

-Por estas razones y demás fundamentos que ampliaremos en ocasión de su tratamiento, solicitamos la aprobación

del presente proyecto de Pedido de Informes.

MARIA FERNANDA LACOSTE

A Asuntos Sociales y Trabajo

13 E70880 PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - , Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección General de Escuelas promueva las gestiones pertinentes para la construcción de un Playón Deportivo en la Escuela Nº 1-186 Doctor Juan Benjamín Terán, que será inaugurado en los festejos que realizará la mencionada, por conmemorarse los 100 de su creación

Artículo 2º-, DE FORMA

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene como finalidad, solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección General de Escuelas, promueva las gestiones pertinentes para la construcción de un Playón Deportivo en la Escuela Nº 1-186 Doctor Juan Benjamín Terán, que será inaugurado en los festejos que realizará la mencionada, por conmemorarse los 100 de su creación

El Mencionado establecimiento educativo funciona en el Distrito de Rama Caída y fue creado para brindarles educación a los pioneros que se atrevieron a luchar contra el campo inhóspito y el aislamiento de la zona.

El mencionado establecimiento, fue recientemente Distinguido con una Mención de Honor y Placa de Reconocimiento por esta Honorable Cámara, por conmemorarse los 100 de su creación.

Por ser una institución educativa que ha contenido y colaborado en la educación de numerosos niños del Distrito de Rama Caída, del Departamento de San Rafael durante sus

100 años, por su comprometido equipo de docentes, es que solicito a esta Honorable Cámara la sanción favorable al presente Proyecto de Resolución

SAMUEL BARCUDI

A Obras y Servicios Públicos

14

E70881

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo. 1º: Declarar de Interés de esta H. Cámara la participación en la 2ª Edición de "La Liga Nacional Femenina de Básquet" al equipo de "Las Heras Mendoza Básquet", como así también a todos aquellos que favorecieron la práctica deportiva, valores éticos y la inclusión social al deporte.

Art. 2º: Realizar acto de distinción, de este H. Cuerpo, a las jugadoras y cuerpo técnico que participan de esta edición.

Art. 3º: De Forma.

DANIELA GARCIA
MARISA RUGGERI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad, declarar de interés de esta Honorable Cámara, la participación en la 2ª Edición de "La Liga Nacional Femenina de Básquet" al equipo de "Las Heras Mendoza Básquet", como así también a todos aquellos que favorecieron la práctica deportiva, valores éticos y la inclusión social al deporte.

En enero de 2018, con el apoyo directo de la Municipalidad de Las Heras, la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Mendoza y la Federación Provincial de Básquet de Mendoza, se creó el equipo femenino de básquet "Las Heras Mendoza Básquet" que representó a la provincia a nivel nacional en la Liga Femenina Nacional de Básquet.

Es un hecho inédito e histórico a nivel deportivo para Mendoza, el básquet mendocino contó con la formación de un equipo competente, autóctono y de gran proyección nacional.

En primer término, Cristian Vargas asumió la dirección técnica del equipo con la asistencia técnica del Profesor Germán Andreoni, además de Nahuel Oyarce en la ayuda técnica. La preparación física estuvo a cargo de Leandro Leguizamón y Zahira Nacif. Finalmente, un histórico jugador del básquet mendocino fue el elegido para ser el manager del equipo, Sergio Pedemonte.

El plantel se fue conformando con lo mejor del básquet mendocino, donde participaron jugadoras de todos los clubes, como Maipú, Obras, Ciudad de Mendoza, Club Gral. San Martín, YPF, Banco, Mendoza, entre otros. Además el proyecto sedujo a grandes baluartes del deporte actual y con importante participación internacional como la Seleccionada Argentina Natacha Pérez y la mejor jugadora de básquet de todos los tiempos de nuestro país, Carolina Sánchez.

Durante la participación en la segunda edición de la Liga Nacional Femenina, el equipo se destacó por su importancia, su voluntad y juego colectivo. Además de transmitir valores éticos para el deporte, como así contagiar a las futuras generaciones y atraer chicos y chicas a la práctica deportiva y fuera de cualquier vicio externo; promoviendo actividades deportivas y recreativas destinadas a mejorar la calidad de vida de personas.

Es importante destacar a los grandes artífices de que esto haya sido posible, el siguiente plantel:

DIRECTOR TÉCNICO: Cristian Vargas

ASISTENTE TÉCNICO: Germán Andreoni

AYUDANTE TÉCNICO: Nahuel Oyarce

PREPARADOR FÍSICO: Leandro Leguizamón

ASISTENTE : Zahira Nacif

Y a las jugadoras del equipo de Las Heras Mendoza Básquet:

Carolina Sánchez

Natacha Pérez

Gabriela Herrera

Camila Brandi

Abril Ramírez

Ailen Arias

Ornella Guevara

Julieta Tell

Mariana Durán Calvette

Lucia Buriani

Lucia Peletay

Federica Del Bosco

Victoria Gauna

Victoria Rubia

Paula Peralta.

Por los argumentos aquí esgrimidos solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

Mendoza, 26 de Abril de 2018.

DANIELA GARCIA

A Turismo, Cultura y Deportes

**15
E70882**

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo. 1º: Declarar de Interés de esta H. Cámara el programa integrador "YO AMO MI ESCUELA", organizado por la Subsecretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de

las Heras, que se llevará a cabo del día 5 de marzo al 15 de diciembre del corriente año, en el mencionado Departamento.

Art. 2º: De forma

DANIELA GARCIA
MARISA RUGERI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El siguiente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el Programa Integrador "YO AMO MI ESCUELA", organizado por la Subsecretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de las Heras, que se llevará a cabo del día 5 de marzo al 15 de diciembre del corriente, en el mencionado Departamento.

Este programa surge con el objetivo de vincular las Direcciones de: Deportes, Juventud y Educación de la Municipalidad de Las Heras a fin de potenciar el desarrollo individual de cada una de ellas y fomentar la sinergia entre las mismas.

YO AMO MI ESCUELA se lleva a cabo con la interacción de los recursos de la DGE (Dirección General de Escuelas); la Subsecretaría de Deportes de la Provincia; Ministerio de Desarrollo de Social y la Municipalidad de Las Heras.

El papel fundamental que tienen los docentes y la Educación en nuestra sociedad es claramente muy importante; por eso mismo es que este programa integrador viene a completar esta función haciendo uso del recurso del juego y las actividades lúdico recreativas.

Tiene como objetivo principal generar un vínculo estrecho entre alumno y docente que le permiten visualizar al docente desde otro rol más cercano; donde podrán participar todos los alumnos de todos los niveles educativos del Departamento.

Además busca alcanzar el desarrollo integral del alumno mediante el impulso de habilidades "blandas", sociales o interpersonales, y el manejo de la inteligencia emocional que les permita mejorar las relaciones con sus pares a través de la: integración, comunicación y el trabajo en equipo, destrezas necesarias en cada actividad recreativa.

Tiene como función resaltar la importancia de las instalaciones de las instituciones

educativas como ámbito de contención en el que pueden recrearse y divertirse, a los fines de que los alumnos tengan una imagen más "amigable" de estos espacios abarcando todo el rango etario que comprende la educación.

YO AMO MI ESCUELA consta de siete programas que lo integran en su totalidad, los cuales son:

-**"COMENZANDO CON TODO"**: Este programa busca cubrir algunas de las necesidades de los catorce jardines maternos, y tres CAE (Centro de Apoyo Educativo) aportando un acondicionamiento parcial y básico para que los chicos puedan tener un comienzo de clases con las mejores condiciones.

Los beneficiarios son: lactantes, niños y niñas de 45 días a 3 años de los Jardines Maternos Municipales; niños y niñas de 6 a 9 años, jóvenes en edad de pubertad (9 a 15 años) y adolescentes (a partir de los 16 años).

Tiene como objetivo lograr que los edificios educativos, tanto jardines maternos como CAE, se vean beneficiados por el accionar de las Direcciones de Educación, Deporte y Juventud dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Humano.

Incentivar las actividades deportivas y recreativas mediante la entrega de kit deportivos.

Entregar a los niños y niñas de los Jardines Maternos delantales y a los chicos de los CAE remeras identificadoras.

Mediante los recursos materiales se busca lograr que 1600 Infantes que concurren a 14 Jardines maternos y 196 niños de los CAE comenzarán el ciclo escolar con 14 kit de Implementos deportivos, 17 Escuelas con sus juegos y frente pintado; y 1600 Guardapolvos que cubrirá el 100% de los infantes y 196 remeras identificadoras para los chicos de los CAE.

Esta etapa consta con la colaboración de Maestranza del Municipio de Las Heras, la Dirección Deportes del municipio, la Dirección de Juventud del municipio y la Dirección General de Escuelas.

-**"UNA EXPERIENCIA MUNDIAL"**: Considerando que este año tendremos un acontecimiento deportivo de gran relevancia como es el Mundial de Fútbol RUSIA 2018, se presenta el siguiente proyecto a través de la Subsecretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Las Heras.

Desde esta Subsecretaría se reconoce la necesidad de trabajar con las escuelas,

articulando las áreas de deportes, juventud y educación por medio de este programa que buscará la participación de los alumnos de escuelas primarias del departamento.

En el Municipio encontramos 54 escuelas primarias, de las cuales 4 son Escuelas especiales y 2 son con modalidad artística.

La finalidad de esta propuesta es que los concursantes indaguen, conozcan y se involucren de manera cognitiva, social y cultural con el mundial. Estas escuelas competirán en áreas sociales, deportivas y culturales a lo largo de primer semestre del año, concluyendo las actividades en el mes de junio, en concordancia con la finalización del evento mundialista.

Cada escuela representará un país y tendrá que estudiarlo y conocerlo para desarrollar las diferentes propuestas.

Algunas de las actividades propuestas de este programa son: ver un partido de Argentina en la Copa Mundial, en el Estadio Poliméni donde se hará una competencia a la mejor hinchada, mejor bandera, etc.

Visitas al Estadio Mundialista Malvinas Argentinas; Competencias Deportivas, en dos jornadas, fase de grupos y finales. Torneo "Mundialito Las Heras 2018"; Exposición de Stands en la plaza departamental "Marcos Burgos" con datos del país que les tocó, idioma, superficie, habitantes, platos típicos, vestimenta, bailes típicos, música, famosos de ese país, entre otros.

Este Programa está pensado en los alumnos de los 7º grados de todo el Departamento de Las Heras, cuyo número supera los 3.800 niños. Esto se justifica desde varios puntos, por ejemplo los chicos de esta edad son los que están más preparados para indagar y comprender, junto con sus docentes, acerca de otros países.

Este programa consta con la colaboración de Subsecretaría de Desarrollo Humano de Las Heras (Dirección de Deportes, Dirección de Juventud y Dirección de Educación), Subsecretaría de Deportes de Mendoza, Dirección de Turismo de Las Heras, Dirección de Cultura de Las Heras, Dirección General de Escuelas y la Fundación Amigos por el Deporte.

-**"JORNADAS DE INTEGRACIÓN NI MÁS NI MENOS IGUALES EN LAS ESCUELAS"**: La adopción por parte de la comunidad internacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el año 2006 ha visibilizado notablemente a las personas

con discapacidad como sujetos de derecho y el Estado argentino ha acompañado, con la ratificación del tratado (2008) y su posterior elevación al rango constitucional (2014), los esfuerzos por abordar la discapacidad como una cuestión de derechos humanos.

Sin embargo, desde una perspectiva de movimientos, transformaciones y actitudes sociales sus implicancias son distintas.

La inclusión busca que las personas no estén divididas en grupos por sus capacidades o diferencias funcionales, se espera entonces que las personas convivan, se desarrollen e interactúen entre sí, sin que la Discapacidad sea un factor determinante para generar una división.

Finalmente, la integración corresponde a una inserción social parcial, mientras que la inclusión es una inserción social total. Y en conclusión, debemos pasar de una mirada integradora a una inclusiva.

Por ello consideramos importante trabajar desde las edades tempranas en los establecimientos educativos para favorecer estos procesos.

Este programa está pensado para Personas con Discapacidad desde los 0 a 65 años, Personas sin Discapacidad de los distintos niveles educativos y la Población en General.

Dicho programa se extiende desde el día 5 de marzo hasta el 15 de Diciembre del 2018.

La organización a cargo de Dirección Deportes, Dirección de Juventud, Dirección de Educación del Municipio de Las Heras y la Dirección General de Escuelas.

-“EL PRESENTE SOS VOS”:
Mediante este programa queremos que los adolescentes de nuestro departamento compartan con sus pares la experiencia de participando dentro de una competencia sana que los llevará y guiará, no solo a un premio material, sino a una verdadera sensación de pertenencia con su colegio y su departamento.

Atendiendo las necesidades de las personas de renovarse, recrearse, aprender, disfrutar, divertirse, jugar y sociabilizarse dentro de una comunidad, la Subsecretaría de Desarrollo Humano considera oportuno llevar a cabo un programa que permita a los jóvenes estudiantes de las escuelas secundarias de Las Heras realizar actividades lúdico-deportivas enmarcados en un programa que permita a su vez revalorizar los espacios socio-deportivos-culturales que ofrece el municipio y nos permita reforzar los conceptos de

hábitos saludables y que los alumnos mismos puedan generar desde su lugar proyectos sociales destinados a su comunidad y de esta manera generar también un sentimiento de pertenencia de la comunidad en general hacia el departamento.

Con los mismos elementos teóricos y prácticos que se manejan en la enseñanza tradicional podemos lograr un cambio renovador para que los participantes se conviertan en protagonistas. Estamos hablando de participantes que se desenvuelvan en un ámbito de placer y libertad en el que puedan expresarse, elegir y saber, convirtiéndose en sujetos del proceso de construcción del conocimiento.

En definitiva, este proyecto supone enmarcar la recreación escolar bajo la participación de toda la comunidad educativa fomentando las relaciones con el entorno. Esto es de vital importancia para la zona en que se ubican dichos establecimientos educativos, ya que tal oferta centra su interés en la formación del niño donde se recompensa la búsqueda de la mejora escolar frente a aspectos como: la recreación, el desarrollo psicomotor y la integración social. Además complementa la acción de los docentes de Educación Física, directivos, otros docentes y no docentes, en horarios lectivos y sus principios son coherentes con los planteamientos educativos, plasmados en el diseño curricular.

El desarrollo del programa es extensivo desde el inicio del año lectivo y concluyendo con la estudiantina en el mes de septiembre, representantes de la Subsecretaría de Desarrollo Humano, concurren a las escuelas secundarias acompañados con personal del área de juventud, deporte y educación de manera que tenga cada escuela un referente o coordinador que guiará a los alumnos en el desarrollo de las diferentes actividades.

La distintas actividades irán sumando puntos los cuales serán acumulados y al finalizar el programa serán premiados los ganadores, a su vez y durante el transcurso del mismo se les premiara a los colegios con pequeños premios.

Dichas actividades están divididas en talleres mensuales, los cuales serán poder vivenciar talleres en los que se comprometan con su colegio y con las zonas aledañas al mismo, pudiendo también a través del municipio llegar hasta los rincones más lejanos de toda Las Heras:

Talleres educativos: relacionados con los marcos teóricos desarrollados en el ámbito escolar

Talleres artísticos: muestra de todo tipo de talentos por parte de los jóvenes ante un jurado

Talleres deportivos: encuentros intercolegiales deportivos de fútbol, vóley, básquet, hándball, tenis de mesa, ajedrez, deporte aventura, juegos recreativos

Talleres solidarios: en este caso hay dos posibilidades:

Los alumnos deberán presentar proyectos en función de ayudar a distintas entidades del departamento y de la provincia, colectas de todo tipo, organización de eventos en pos de ayudar a alguna entidad, campañas de concientización, etc.

Desde la subsecretaría guiar a los colegios a realizar un tipo de campaña específica en donde los chicos puedan interactuar con el medio ambiente, la sociedad y la familia.

El programa estará destinado a jóvenes adolescentes de cuarto y quinto año de todos los colegios secundarios públicos y privados del departamento de Las Heras.

La organización estará a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano, Dirección General de Escuelas, La Dirección de Cultura de la Municipalidad de Las Heras y la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Las Heras.

-“ESCUELA DE INVIERNO”: Cada verano, la Municipalidad de Las Heras es el escenario donde más de 5500 personas entre niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, transcurren los días de vacaciones estivales en diferentes natatorios del departamento, realizando un programa de actividades completo que hace disfrutar plenamente de sus vacaciones.

Las mismas contarán con talleres que tratan diferentes temáticas sociales haciéndose participe las distintas áreas del municipio, tales como artísticas, culturales, recreativas, salud, deportivas, talleres de teatro, guitarra y manualidades.

Desde el municipio se considera que las herramientas para erradicar las problemáticas sociales se encuentran en la educación de nuestros niños y en el acercamiento del mismo cada día más a su establecimiento educativo, vinculándose con los docentes no solo desde el ámbito de la enseñanza conceptual formal sino desde un espacio más lúdico y recreativo, estas dinámicas de trabajo se realizan todo el año con el programa "JUGAR ES COMPARTIR".

El programa está destinado a todos los alumnos de las escuelas primarias de Las Heras y adolescentes de 13 a 17 años.

Las organizaciones participantes son Subsecretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Las Heras, La Dirección General de Escuelas, la Dirección de Turismo del Municipio de las Heras, la Dirección de Turismo, la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Las Heras.

-“JUGAR ES COMPARTIR”: El presente proyecto consiste en crear un espacio de dinámicas lúdico-recreativas que permita desarrollar la enseñanza de valores y fomente su aplicación en situaciones de juego en el ámbito de la educación formal, específicamente en las escuelas de nivel primario que se encuentran en el departamento.

Las actividades se desarrollarán en el establecimiento escolar en horario lectivo. Es además un proyecto que permite que las escuelas colaboren con otros establecimientos de diferentes maneras, ya sea donando elementos que recaben de sus alumnos o brindando algún tipo de prestación o servicio a la comunidad.

La niñez-adolescencia es un período en donde lo importante es ser admitido por los iguales, sentirse útiles para el grupo y tener en él un determinado reconocimiento. En esta etapa, el desarrollo del niño se manifiesta dentro de un conjunto de exigencias que condicionan la necesidad de lograr su futuro lugar en la sociedad.

Realmente estas relaciones van a depender de un conjunto de condiciones, tales como: el ritmo y el carácter de los cambios sociales, la estructura de la familia, los modos de mantener la disciplina, etc. De la sensibilidad y el tacto de los padres dependerá la conservación de la armonía emocional, la comunicación y la comprensión mutua con sus hijos.

Mediante el deporte y la recreación, los niños se sienten contenidos en el grupo al que pertenecen y esto les ayuda a tener criterio propio y asumir su importancia en la sociedad.

El Programa "Jugar es compartir" propone a través del juego y de actividades lúdicas la inserción de los niños y niñas en las dinámicas, otorgando a cada uno un rol fundamental para el logro de los objetivos.

La participación de los docentes y del personal directivo del establecimiento y su interacción con los alumnos es fundamental para generar vínculos a partir de actividades

poco frecuentes en los procesos educativos propuestos en el ámbito formal. Consideramos a esto como una forma más de afianzar la relación docente- alumno.

Este programa está destinado a todos los alumnos de Escuelas primarias del Departamento de Las Heras.

Las organizaciones que participan son la Subsecretaría de Desarrollo Humano de Las Heras, las Escuelas primarias, Asociaciones Civiles, Fundaciones, cualquier organización que reciba donaciones; y la Dirección General de Escuelas.

-“BUEN FINDE”: En el marco del Mes de la Familia, desde la Subsecretaría de Desarrollo Humano de Las Heras se presenta el siguiente programa que constará de un torneo de fútbol femenino y otro masculino con una jornada familiar en el Parque de la Familia del Departamento de Las Heras.

Hacemos referencia a jornada familiar ya que se plantearán propuestas para que participe toda la familia. Para esto se propone que mientras el partido del día sea para el público masculino, las mujeres podrán participar de clases de zumba y los niños tendrán actividades recreativas a cargo de profesores de la Dirección de Deportes del Municipio. Del mismo modo, cuando los partidos sean para las mujeres, los hombres podrán participar de clases de entrenamiento funcional y los niños de actividades recreativas.

Para finalizar la jornada se propone a los participantes un “tercer tiempo” de mates para compartir en familia.

Por los argumentos aquí esgrimidos solicitamos a nuestros pares nos acompañen

en la aprobación de la presente iniciativa.

Mendoza, 20 de Abril del 2018

DANIELA GARCIA

A Educación, Ciencia y Técnica

16 E70883 PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°. Prohíbese en todo el territorio de la provincia de Mendoza las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos a través de la técnica de fractura hidráulica, comúnmente conocida como Fracking.

Artículo 2°. De forma.

VICTOR DA VILA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Traemos a consideración de los Señores Senadores de la Provincia el siguiente Proyecto de Ley con el objeto de prohibir en todo el territorio de la provincia el uso de la técnica de fractura hidráulica comúnmente conocida como fracking.

El fracking, o método de fractura hidráulica, es una técnica de extracción de hidrocarburos que permite la explotación de petróleo y gas depositados en forma dispersa en las profundidades de la tierra. Esta técnica consiste en la perforación de un pozo vertical u horizontal, entubado y cementado, a más de 2500 metros de profundidad, con el objetivo de generar uno o varios canales de elevada permeabilidad a través de la inyección de

agua a alta presión, de modo que supere la resistencia de la roca y abra una fractura en el fondo del pozo, en la sección deseada de la formación contenedora del hidrocarburo.

La utilización de la técnica de fractura hidráulica ha sido cuestionada en el mundo debido no solo a los riesgos ambientales que supone sino también el gran consumo de agua por pozo que requiere.

Los mendocinos ya sufren problemas para su uso doméstico en importantes zonas de la provincia debido a la escasez del recurso hídrico. Habilitar su uso para la extracción de hidrocarburos mediante fractura hidráulica traerá importantes complicaciones a la provincia.

Esto, sumado a los riesgos en cuanto a la contaminación de los acuíferos subterráneos, la contaminación del aire y los microsismos ha llevando a que distintos países como Francia, Alemania o Italia hayan prohibido esta técnica de extracción.

En un contexto donde lo que se busca es garantizar las ganancias de las grandes empresas y multinacionales mediante quita de impuestos y disminución de los costos de producción, estos riesgos se ven gravemente potenciados. Esto no solo ha llevado a reducir el "costo laboral" mediante paritarias a la baja o reformas como en materia previsional, sino que lleva irremediablemente a una reducción en la inversión en medidas de seguridad, controles y desarrollo que eviten los riesgos contaminantes. Nada puede garantizar que el agua con agregados químicos que demanda la utilización de esta técnica sea tratada para su reutilización.

La búsqueda de un beneficio mayor para el capital se hace a costa de desastres ambientales, como ocurrió con la mina Veladero explotada por la Barrick Gold.

En este contexto la utilización de Fracking es inviable.

Por estos fundamentos, solicitamos a los miembros de esta honorable cámara que acompañen este proyecto de Ley.

VICTOR DA VILA

A Hidrocarburos, Minería y Energía; Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgo de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda; y Legislación y Asuntos Constitucionales

**17
E70885
PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1º: Establécese el día 21 de junio de cada año como el "Día Provincial del Libro infantil y juvenil", en homenaje a la escritora Liliana Bodoc, con alcance en todo el ámbito de la provincia de Mendoza.

ARTICULO 2º: Con el fin de cumplir con el objetivo expresado en el Artículo 1º, el Estado provincial dispondrá de actividades de promoción y fomento de la lectura destinado a niños y jóvenes, especialmente en el ámbito educativo.

ARTÍCULO 3º: De forma.

MARIA FERNANDA LACOSTE

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto fijar el día 21 de junio de cada año como "Día Provincial del Libro Infantil y Juvenil", con la finalidad de fomentar y promover la lectura entre los niños y jóvenes, con el ánimo de inspirar el interés temprano por la literatura y para llamar la atención de la comunidad sobre los libros. Todo ello en un contexto que lo desalienta y le ofrece a los niños y jóvenes opciones competitivas que no contribuyen a la formación en esta etapa fundamental de la vida.

El día que se propone coincide con el nacimiento de la gran escritora mendocina Liliana Bodoc, recientemente desaparecida. Se pretende con esta celebración, propiciar en nuestra provincia la concreción de eventos especiales tales como encuentros con autores e ilustradores, concursos de cuento, premios para libros publicados entre otros; y una amplia difusión de su obra, especialmente en el ámbito educativo formal y no formal.

Desde 1967 se celebra en algunos países el Día Internacional del Libro Infantil, la organización IBBY propuso el 2 de abril, día del natalicio del escritor danés Hans Christian Andersen, autor de importantes títulos

destinados a los más pequeños, tales como: La Sirenita, El soldadito de plomo, El patito feo, La reina de las nieves, entre muchas otras obras.

IBBY, Organización Internacional para el Libro Juvenil (por sus siglas en inglés) es un colectivo sin ánimo de lucro, compuesto por asociaciones y personas de todo el mundo comprometidas con la idea de propiciar el encuentro entre los libros y la infancia. Esta importante entidad también reconoció la obra y el talento de Liliana Bodoc en el año 2002 con la Mención especial The White Raven.

Por ello, creemos que celebrar el Día Provincial del Libro Infantil y Juvenil es un homenaje que los mendocinos y mendocinas le debemos a nuestra comprovinciana Liliana Bodoc, merecido por su inmenso aporte en pos de embellecer las letras, con una perspectiva latinoamericana, que contribuyó y contribuye a formar conciencia de nuestro modo de ser, en especial entre los lectores más jóvenes.

Nacida en Santa Fe pero mendocina por adopción, ya que vivió aquí desde los 5 años y aquí, en su querida Mendoza es donde forjó su personalidad y dio vuelo a toda su creatividad. Es aquí donde estudió, enseñó y escribió. También donde comenzó a ser reconocida.

Luego de cursar sus estudios universitarios en la Universidad Nacional de Cuyo, comenzó una prolífica actividad docente y en paralelo, una intensa carrera literaria en la que se especializó en literatura juvenil.

Estudió Literatura en la Universidad Nacional de Cuyo, y fue profesora de Literatura Argentina y Española en diferentes colegios; entre ellos la Escuela de Comercio Martín Zapata, de la UNCuyo.

"Su destacada contribución a la literatura universal, hispanoamericana y argentina" es uno de los motivos que fundamentaron la decisión del Consejo Superior de entregarle el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo a Liliana Bodoc el 18 de mayo de 2016. Los valores de respeto a la diversidad cultural y el rescate de las culturas amerindias presentes en su obra son otra de las razones de importancia para tomar esta decisión", dicta el comunicado de la casa de estudios.

El pedido de este reconocimiento se originó en la Facultad de Filosofía y Letras en la cual la propuesta generó una inmediata adhesión de una importante cantidad de docentes que no dudaron en respaldar el pedido.

"La escritura no tiene que ver con la inspiración; se busca y a veces se encuentra".

"Tenemos muchos y grandes escritores porque tenemos educación pública"

Con este claro concepto, definitorio de su pensamiento, fue con el que Bodoc inició su discurso al recibir el título, respaldado en sus aportes a la literatura universal, hispanoamericana y argentina y por constituir una auténtica referente de las letras para niños y jóvenes.

Este destacadísimo reconocimiento académico no sólo se fundamentó en sus antecedentes profesionales y respeto a la diversidad cultural y el rescate de las culturas amerindias presentes en su obra, sino también en su sensibilidad humana y social. De tal modo lo explica la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo al otorgar a Liliana Bodoc el Doctorado Honoris Causa, con mención especial al mérito académico-científico.

"Con amor y respeto, entrego este momento a la memoria de Aylan Kurdi, aquel niño sirio de tres años, que murió en la playa, escapando de la inhumanidad. En él están todos los niños. Lo tengo presente al escribir, y debe estarlo en nuestras aulas", sostuvo emocionada Liliana en aquella ocasión.

"La trayectoria de vida de la narradora justamente refleja, transmite y amerita esta distinción por haber hecho esa docencia de una manera poco convencional llegando a las diversas generaciones" expresó el decano de Filosofía y Letras Adolfo Cueto.

En la conferencia que ofreció titulada "La palabra y la honra", destacó que el mundo de cada uno empieza y termina con su lenguaje, del uso que hagamos del mismo. "Nuestras palabras pueden denotar, aludir, adornar, pero también obrar, transformar".

Lo primero que debemos enseñarles a los niños es a honrar orgullosamente su lengua materna. "Nuestras lenguas maternas son nuestros linajes lingüísticos, la lengua hogareña, la que se cocinó en las ollas de nuestras casas. Porque no hay un solo español ni un solo guaraní, porque cada casa, barrio y cada madre es un dialecto", explicó.

Su formación y su visión de la educación también estuvo presente en la conferencia. Comentó que en el libro "El Primer Hombre", su autor, Albert Camus, cuenta que vivió en la pobreza como en una isla rodeada por un foso y que el único puente posible para atravesarlo fue la escuela. "Ahora anda rondando una palabra peligrosa: meritocracia. Yo

pregunto, ¿Quién no merece recibir palabras? ¿Cuáles son los requisitos para merecer educación? La educación no se imparte, se devuelve, la educación no es un acto de generosidad sino de justicia”.

Haciendo una rápida revisión de su interesante producción fundamentalmente orientada a los jóvenes y de la que no se han cumplido aún dos décadas, podemos tomar conciencia de su trascendencia, en una perspectiva histórico-literaria.

Liliana Bodoc publicó su primera novela, *Los días del venado* en el año 2000. Por ella recibió un sinnúmero de distinciones: premio a la Mejor Obra Literaria Juvenil por la Fundación El Libro en la Feria del Libro de Buenos Aires de 2000; Premio Fantasía año 2000; Primer Premio de Narrativa, otorgado por la Fundación “Fantasía Infantil y Juvenil” en 2001; Mención especial otorgada por el International Board on Books for Young People (IBBY) en el año 2002. El libro estuvo también en la lista de honor del Premio Andersen en 2000.

En 2002 se publicó la secuela de *Los días del Venado*, con el título de *Los días de la Sombra*, el que también contó con muy buenas críticas. En 2004 publicó el tercer y último libro de esta serie: *Los días del fuego*. En el año 2016 fue convocada y participó como jurado en el Premio Cuento Digital Sub-18, organizado por la Fundación Itaú Argentina.

Con esta trilogía de *La saga de los confines* se mostró como la revelación argentina en el género de la épica y la literatura fantástica; y sus libros fueron traducidos al alemán, francés, holandés, japonés, polaco, inglés e italiano. Además, con una de sus siguientes novelas, *El espejo africano*, obtuvo el prestigioso premio Barco de Vapor otorgado en 2007 por la Fundación española SM.

En su sitio web se explica que “desde 1978 la Fundación SM convoca todos los años con el fin de promover la creación de una literatura para niños y jóvenes que fomente el gusto por la lectura y transmita, con calidad literaria, unos valores humanos, sociales, culturales o religiosos que ayuden a construir un mundo digno”.

A pesar de que con su trilogía, fue la más exitosa en cuanto a ventas y crítica de sus obras, su producción fue incesante: algunos de los libros que siguieron son “*Diciembre Súper Álbum*”, una novela corta juvenil publicada en 2003, “*Sucedió en Colores*”, publicado en 2004, “*Amarillo*” y “*Puente de Arena*” en la antología de cuentos por la paz publicada por editorial Alfaguara en 2003. En 2012 la autora regresó con un libro derivado de este universo

ficcional. *Oficio de búhos*, donde reúne cuentos dispersos de la *Saga de los Confines*, bajo el nombre de *Relatos de los confines*.

La especialista en literatura Susana Sagrillo, en su estudio dedicado a la saga, explica que la escritura de estas novelas no puede pensarse sin la concepción indigenista de la conquista de América, tal como fue desarrollándose con los años pero que quedó catalizada al conmemorarse los 500 años del descubrimiento, que fue cuando dejó de considerarse tal hecho como “un proceso que permite el avance de la civilización sobre la barbarie, sino la destrucción de los pueblos originarios y de toda su cultura”. Para Sagrillo, es “en este marco de nuevos puntos de vista respecto de la historia, Liliana Bodoc concibe y escribe la *Saga*. Y es esta visión del mundo la que podemos rastrear en su obra” (*La obra voz en “La saga de los confines”, de Susana Sagrillo, Ediunc, 2011*). Esta obra está considerada como una de las series de novelas más importantes entre las publicadas en la Argentina en los últimos años.

Una crónica escrita recientemente en el prestigioso diario español *El País*, a modo de reseña califica a la autora y a su obra certemente: “Bodoc consideraba que realidad y fantasía eran las dos piernas de un cuerpo y no podían andar una sin la otra. Publicó una obra fantástica para adultos, *Memorias impuras*, pero se despidió con *Elisa*, la rosa inesperada, un libro realista publicado en 2017. El relato, nacido de un viaje por el norte de Argentina, se adentra en la oscuridad de la trata de personas y la violencia sexual.

Premiada con el Konex por su obra de literatura juvenil, en 2015 volvió a conquistara los adolescentes con *Tiempo de dragones*, una novela sobre la hermandad entre humanos y dragones. El año pasado escribió el guión de la adaptación cinematográfica, que será dirigida por el argentino Pablo Helman”.

En tanto, en estos días en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2018 (FILBO) celebrada a fines de abril, el que tuvo a nuestro país como invitado de honor, se escuchó en boca de todos los participantes en el segmento de literatura infantil el homenaje a la literatura fantástica en memoria de la gran escritora mendocina, organizado por la Asociación Colombiana de Literatura Infantil y Juvenil (ACLIJ) el 25 de abril pasado.

“La fantasía épica no es un género propio Latinoamericano y ese fue el gran aporte de Bodoc y lo que escritores, editores y trabajadores del libro recordaremos, junto con esa comunidad de lectores de culto que tiene en Colombia, Venezuela y Argentina”.

"El gran aporte de Bodoc fue usar el molde narrativo sajón a partir de una densa mitología indígena, con sus referentes a la conquista de América, la fabulación y la geografía de esta parte del mundo".

"Su obra tiene muchos aleros, es esperanzadora y además empodera al lector, porque le da armas para reflexionar sobre un mundo mejor", concluyó Funel Díaz de la casa editora de Liliana.

Además de lo fantástico, su compromiso con la realidad también se codeó con la literatura. Esto se hace evidente al darse a conocer la mencionada novela Elisa. La rosa inesperada. Este libro fue gestado durante un viaje por San Salvador de Jujuy, Tilcara y Santa Fe. En www.elviajedelilianabodoc.com.ar puede leerse el diario de aquel recorrido y también anotaciones de la autora. Una historia realista y dura con algunos toques mágicos, ambientada en una villa santafecina y en localidades jujeñas, que irrumpe en la obra de Bodoc en medio de su saga fantástica poblada de seres mitológicos y leyendas épicas.

La autora tomó un atajo arriesgado: construye un retrato social de un sector de clase baja desesperanzado que no tiene más posibilidades que hundirse en la marginalidad o huir hacia adelante.

El encuentro con el paisaje del Norte fue rotundo. "Hay algo ahí de un pueblo que aparenta un sometimiento desde el lenguaje corporal, la voz baja. Y también hay una resistencia oculta. Me pareció casi un territorio en guerra, sinceramente. Los turistas, las fotos, el escándalo. Guerra de culturas".

En su trama se incluye el problema de la trata y de la explotación sexual. "Es un tema que ahora está en la agenda de los medios, del que se habla y se denuncia, pero existe desde siempre. Aunque no lo nombra de manera explícita en el libro".

Sus próximos proyectos quedaron por ahora parcialmente inconclusos. La profecía imperfecta y El Elegido en su soledad. Tenían destino audiovisual, pero la saga siguió su curso. Se editaron dos libros con ilustraciones a cargo cada uno de un artista diferente: Ciruelo, la primera; Gonzalo Kenny, la segunda. Al momento de su fallecimiento en febrero pasado, Liliana estaba avanzando con los próximos dos: la tercera y cuarta parte.

Este breve recorrido por su extensa obra que comenzó a ser publicada hace menos de dos décadas, da cuenta de su profunda originalidad, convicción personal y social de su autora y generalizado reconocimiento por

parte de la crítica y fundamentalmente de los lectores. Los jóvenes de toda Latinoamérica reconocen hoy el universo creado por Liliana Bodoc y ven la vida en clave fantástica en cada rincón de nuestro continente. Seamos capaces como mendocinos de estar a la altura de esta mujer excepcional.

Por estos argumentos y los que se expondrán oportunamente, pido a mis pares que acompañen el presente proyecto.

MARIA FERNANDA LACOSTE

A Educación, Ciencia y Técnica

**18
E70886**

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarando de interés de esta H. Cámara la "I Jornada Cuyana de Relaciones Internacionales", organizada por el Centro de Estudios de Relaciones Internacionales de Medio Ambiente (CERIMA) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, que se realizará el día jueves 10 de mayo de 2018 en dicha Facultad.

Artículo 2º - De forma.

MARCELO RUBIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara la "I Jornada Cuyana de Relaciones Internacionales", organizada por el Centro de Estudios de Relaciones Internacionales de

Medio Ambiente (CERIMA) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, que se realizará el día jueves 10 de mayo de 2018 en dicha Facultad.

El objetivo de esta primera Jornada es incentivar la investigación, divulgación y participación científica de estudiantes jóvenes en temas afines a las Relaciones Internacionales y promover un espacio para generar el debate y el análisis crítico.

Por ello está destinada a estudiantes y egresados jóvenes en las carreras de Relaciones Internacionales, Economía, Derecho, Sociología y cualquier disciplina interesada en los procesos internacionales así como también a profesionales y público en general.

Dada la importancia del evento, es que considero necesario declararlo de interés de esta H. Cámara para lo cual solicito la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

MARCELO RUBIO

A Relaciones Internacionales, Mercosur e Integración

19

E70888

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta la H. Cámara la competencia de mountain bike "Cañón del Atuel, MTB CHALLENGE" que año tras año se desarrolla con un gran número de competidores, en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza.

Art. 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo de Mendoza que declare de Interés Provincial el evento mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - De forma.-

ADRIAN RECHE

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución, tiene por finalidad declarar de Interés de esta H. Cámara la competencia de mountain bike "Cañón del Atuel, MTB CHALLENGE", que año tras año se desarrolla con un gran número de competidores, en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza.

El objetivo de la carrera, según sus organizadores, es generar una competencia de más de trescientos participantes llegados de diversas provincias como Río Negro, Buenos Aires, Neuquén, La Pampa, Córdoba, San Luis, San Juan, Tucumán, Capital Federal; del país vecino: Chile (varias regiones); y por supuesto la gran concurrencia de sanrafaelinos y mendocinos.

El recorrido establecido para la competencia parte del distrito El Nihuil, recorriendo todo el Cañón del Atuel hasta llegar a la meta en Valle Grande; tres grandes atractivos del mencionado departamento. A medida que pasan los años el recorrido se va haciendo mas largo, siempre dependiendo de las diversas categorías.

La organización y producción ejecutiva del evento está a cargo de CE.VE.MA. Centro de Veteranos de Malvinas - Asociación sin fines de lucro. Quienes buscan que San Rafael, sea centro de actividades deportivas de aventura, permitiendo, por medio del deporte, publicitar el sur mendocino desde su aspecto turístico.

El ciclismo de montaña, es considerado un deporte de inercia, es un ciclismo de competición realizado en circuitos naturales, y en el caso que nos ocupa, por senderos y caminos de montaña con cuevas empinadas y descensos muy rápidos. Se ubica dentro del grupo de deportes extremos.

Desde su primera edición, en el año 2016, esta competencia se impuso entre las más importantes del calendario deportivo provincial y el creciente número de inscriptos marca la jerarquía que va ganando en cada edición esta carrera. A lo largo del recorrido, los competidores disfrutaban del espectacular paisaje de San Rafael.

Pues se logró lo tan ansiado, reunir a los atletas de todo el país y difundir las bellezas turísticas de San Rafael, logrando unir dos diques emblemáticos "El Nihuil" y "Valle Grande" en una carrera sin igual.

Por los motivos expuestos, solicito a la H. Cámara la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 02 de mayo de 2018

ADRIAN RECHE

A Turismo, Cultura y Deportes

**20
E70889**

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarar de interés de este Honorable Cuerpo las "XXIII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina", organizadas por el Consejo de la Magistratura de la provincia de Mendoza y FO.FE.C.MA., las que se realizarán los días 23 y 24 de mayo del corriente año, en el Hotel Intercontinental de nuestra provincia.

Art. 2º - De forma.-

ADRIAN RECHE

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de este Honorable Cuerpo las XXIII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, organizadas por el Consejo de la Magistratura de la provincia de Mendoza y FO.FE.C.MA., las que se realizarán los días 23 y 24 de mayo del corriente año, en el Hotel Intercontinental de nuestra provincia.

El Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA.), es una asociación civil, de raigambre federal, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Chaco, en la que se encuentran representados todos los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento Argentinos. Nació en el

año 2008 por iniciativa de unos pocos Consejeros y hoy está integrado por el Consejo de la Magistratura Nacional, el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el de todas las jurisdicciones del país que adhirieron a su estatuto.

Su misión primordial consiste en coordinar y concretar acciones de cooperación entre todos los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento del país, tendiente a analizar e implementar políticas comunes en materia judicial, fortaleciendo así el intercambio de experiencias en las diversas provincias.

FO.FE.C.MA. realiza encuentros y Jornadas anualmente en distintos puntos del país, en las cuales sus integrantes proponen debatir distintas temáticas de interés y actualidad, estrechando las relaciones interinstitucionales y cultivando a sus miembros.

Las particularidades de cada Consejo y sus singulares experiencias redundan en un fructífero intercambio que genera impacto en cada uno de los Consejos y Jurados integrantes del Foro.

El trabajo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina reviste gran importancia dado que, a través de los diferentes encuentros, se logra la unión de todos los distritos y la consolidación de los lazos federales. Porque de eso se trata, de participar todos, de mostrar las experiencias y poner en práctica las mejores destrezas para llegar a que nuestro país tenga los funcionarios judiciales más capaces, los más valiosos y por sobre todas las cosas, los que se encuentren comprometidos a impartir verdadera justicia.

Su Comité Ejecutivo está conformado por doce miembros, que son designados en la Asamblea Ordinaria por los Consejos de la Magistratura que lo integran. Actualmente su composición es la siguiente: Presidencia, Dr. José Roberto Sappa, Provincia de La Pampa; Vicepresidencia 1º, Dra. María Inés Diez, Provincia de Salta; Vicepresidencia 2º, Dra. María Cáceres de Bolatti, Provincia de Córdoba; Secretaría General, Dr. Enrique José Mansilla, Provincia de Río Negro; Secretaría de Relaciones Institucionales y Académicas, Dr. Humberto Bottini, Provincia de Buenos Aires; Tesorería Titular, Dra. Iride Isabel Grillo, Provincia de Chaco; Protesorería, Dra. Ramona Velázquez, Provincia de Misiones; Vocalía, Dra. Silvia Lorelay Bianco, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Vocalía, Dr. Mario Ferrari, Provincia de Neuquén; Vocalía, Dr. Pablo Baca, Provincia de Jujuy; Vocalía, Dr. Antonio Estofán, Provincia de Tucumán; y Vocalía, Dr. Pablo Alejandro Biaggini, Provincia de Entre Ríos.

En particular, esta Jornada versará sobre temas de trascendencia nacional de gran actualidad que merecen su debate y puesta en agenda, como por ejemplo: "El proceso de Enjuiciamiento y el Derecho de Defensa"; "Las evaluaciones técnicas a la luz de los principios de independencia, pluralismo, transparencia, imparcialidad y previsibilidad de los procesos de selección"; "La importancia de la capacitación de Concursantes" y "La ética aplicada a la luz de los nuevos desafíos de la Justicia".

Por los motivos expuestos, es que solicito a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 02 de mayo de 2018.

ADRIAN RECHE

A Legislación y Asuntos Constitucionales

21 E70890 PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º.- Las tarifas ya aprobadas por las distintas normas conforme cada uno de sus marcos regulatorios, que supongan un aumento en las tarifas de los servicios de energía eléctrica, agua potable y cloacas, no se aplicarán por el plazo de un año a partir del primero de enero de 2018, debiendo retrotraerse los precios de las mismas a las tarifas vigentes al 30 de Noviembre de 2017 y proceder a la devolución de los importes que resulten excedentes a través de descuentos en las facturas pendientes o subsiguientes.

Artículo 2º: Queda prohibido todo incremento en las tarifas de los siguientes servicios públicos: energía eléctrica, gas natural, agua potable y cloacas, por el plazo de un año a partir de la sanción de la presente ley.

Artículo 3º: Las empresas prestatarias de los distintos servicios mencionados se deberán abstener de efectuar cortes en el suministro motivados por falta de pago de las facturas correspondientes a consumos de los años 2016 y 2017.

Artículo 4º: Sin perjuicio de la realización de las audiencias públicas obligatorias y de las disposiciones establecidas en cada uno de los marcos regulatorios de los distintos

servicios, se establece que todo incremento en las tarifas de los servicios mencionados en el Art. 1º, debe seguir criterios de equidad distributiva y sustentabilidad productiva, así como ser justo y accesible. Además, el aumento no podrá exceder el promedio del Coeficiente de Variación Salarial del año calendario inmediato anterior.

Artículo 5º: No podrá haber más de un aumento anual en cada uno de los servicios enunciados en la presente ley y el mismo deberá ser aplicado de manera escalonada.

Artículo 6º: Lo establecido en el artículo precedente no podrá aplicarse en detrimento de los destinatarios de la tarifa social y de todo otro régimen especial de excepción destinado a los consumidores y usuarios.

Artículo 7º: Las empresas prestatarias de servicios públicos no deberán incumplir sus obligaciones en perjuicio de los usuarios y consumidores en virtud de las disposiciones de la presente ley.

Artículo 8º: Las empresas prestatarias de los servicios mencionados en el Art. 1º no podrán efectuar distribución de dividendos sin la previa acreditación del cumplimiento del plan de inversiones correspondiente y contar a tal fin con la autorización de la autoridad regulatoria de cada servicio.

Artículo 9º: Cláusula Transitoria: Los aumentos ya aprobados por las distintas normas y suspendidos por el Art. 1º de la presente ley, deberán adecuarse a los requisitos establecidos en el Art. 4º de la presente.

Artículo 10º: De forma.

MARIA FERNANDA LACOSTE

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de ley tiene por objeto proponer el congelamiento de los valores de las tarifas de energía eléctrica, agua y cloacas por un año en el ámbito de la Provincia de Mendoza. En el caso del gas natural, la provincia de Mendoza no tiene injerencia en las tarifas.

Concretamente, el presente se propone retrotraer al 30 de noviembre de 2017 las tarifas de las facturas de luz, agua y cloacas. También se propone suspender los cortes de suministro por falta de pago de facturas de 2016 y 2017. Se establece que los futuros incrementos deben ser de acuerdo a criterios

de equidad, atado a actualizaciones de referencia como el Coeficiente de Variación Salarial. Se postula, además, que los aumentos futuros no deberán exceder más de uno por año en cada servicio y de manera escalonada.

Esta iniciativa se inspira en un proyecto de similar objetivo propuesto a nivel nacional por el Diputado Agustín Rossi, quien en sus fundamentos recordó los efectos que los continuos y desmedidos tarifazos dispuestos por el Gobierno nacional "que marcaron un camino de aumentos de tarifas que continúa actualmente y se anuncia también para el futuro, desfasado de la evolución del poder adquisitivo y de pago" de los ciudadanos.

Por un fallo de la Corte Suprema de agosto de 2016 tras un recurso colectivo de amparo, se obligó a un recalcu de los ajustes tarifarios, pero no resolvió la política pública en materia de servicios públicos, que continuó aplicando aumento tras aumento a los castigados bolsillos de los argentinos. Esta situación no sólo deterioró seriamente los ingresos de las familias de ingresos bajos y medios, sino que también puso en serias dificultades al sector productivo provincial.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo mencionado, al reseñar el artículo 42º de la Constitución Nacional y su debate, deja dicho al desarrollar la forma en que se deben reglamentar los derechos constitucionales, que: "...las conclusiones precedentes se ven corroboradas por el cambio cualitativo en la situación de los consumidores y usuarios a que dio lugar la reforma de 1994, en tanto radica en el reconocimiento por parte del derecho constitucional de las hondas desigualdades inmanentes al mercado y al consumo, dada la asimetría real en que se desenvuelve la persona que acude al mercado en pos de la satisfacción de sus necesidades humanas. ..."

"... Estas condiciones fueron advertidas por el Constituyente, al consagrar en los artículos 42º y 43º de la Ley Suprema herramientas definidas, destinadas a proteger a los consumidores y usuarios de las consecuencias del desequilibrio antes explicado, incorporando mandatos imperativos de orden sustancial en cabeza de aquellos y del Estado (calidad de bienes y servicios, preservación de la salud y seguridad, información adecuada y veraz, libertad de elección, y condiciones de trato equitativo y digno); también de orden participativos, como el derecho reconocido en cabeza de los usuarios, con particular referencia al control en materia de servicios públicos; y, como otra imprescindible cara, la consagración de un derecho a una jurisdicción propia en favor de consumidores y usuarios, con el reconocimiento de actores procesales atípicos en defensa de sus 6 derechos como el Defen-

sor del Pueblo y las organizaciones no gubernamentales de usuarios y consumidores, la disponibilidad de la vía del amparo y el otorgamiento a esas instancias de efectos expansivos para que sus decisiones alcancen a todos los integrantes del mismo colectivo."

Así como los aumentos de luz y gas no les dieron respiro a los usuarios al terminar 2017, en el cronograma 2018 la tarifa del servicio de agua y cloacas picaron en punta en Mendoza. Un ajuste propuesto de entre 37% y 52% con lo cual va a impactar en las facturas siguientes que reciban casi 1,5 millón de mendocinos.

En efecto, además de los aumentos aplicados durante 2016 y 2017, el Gobierno provincial en consonancia con el nacional, propuso aumentos de tarifas del orden del 26% en diciembre de 2017 y un 15% adicional en febrero de 2018 Edemsa; Aguas Mendocinas (Aysam) solicitó un 77% en la última audiencia pública de febrero del corriente; EcoGas aplica un aumento de 48% a partir del 01/12/2017 para usuarios R1 y R2 a través de la Resolución 129/17 (que representan el 79% del universo de usuarios). Mientras tanto, los presupuestos provincial y nacional plantean una meta inflacionaria totalmente ficticia del 15,7 por ciento.

En materia de agua y saneamiento, la actualización de tarifas tampoco deberá excluir a los operadores en zonas que no son atendidas por Aysam, son 124 operadores de gestión comunitaria repartidos en los 4 oasis, de los cuales el Norte (Guaymallén, Capital, Las Heras, Lavalle, Luján y Maipú) es el más numeroso.

A modo de ejemplo del impacto producido en el índice de precios de la canasta familiar, en el informe de marzo de 2017 publicado por la Dirección de Investigaciones Económicas de la provincia, encargado de las mediciones estadísticas oficiales, durante dicho mes del pasado año el índice de costo de vida fue de 3,6%, que en dichos de su Director Facundo Biffi se explica "...por el aumento de la tarifa eléctrica por encima del 40%..."

En consecuencia de lo argumentado en los párrafos precedentes, se considera razonable como criterio general que las alzas tarifarias en el futuro, una vez concluido el período de gracia previsto por la presente ley, sea el propuesto por el Comité del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que estipula que "los gastos relacionados con la vivienda no deben comprometer el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas, y que el porcentaje de los gastos de vivienda sean, en general, conmensurados con los niveles de ingreso".

MARIA FERNANDA LACOSTE

**A Obras y Servicios Públicos; Hacienda y
Presupuesto; y Legislación y Asuntos
Constitucionales**

**22
E70892
PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º - Establécese el día 31 de octubre de cada año como el Día Provincial de la Iglesia Evangélica y Protestante en la Provincia de Mendoza, para todos los habitantes que profesen dicha religión.

Artículo 2º - El fin de la presente ley es brindar en nuestra provincia el derecho a ejercer y conmemorar sus creencias religiosas, integrando en igualdad de condiciones a todos los habitantes de esta provincia.

Artículo 3º - Los trabajadores que no prestaren servicios con motivo de la festividad religiosa indicada en el artículo 1º de la presente ley, devengarán remuneración y los demás derechos emergentes de la relación laboral como si hubieren prestado servicio.

Artículo 4º - De forma.

HECTOR BONARRICO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de ley tiene por finalidad establecer el día 31 de octubre de cada año como el Día Provincial de la Iglesia Evangélica y Protestante en la Provincia de Mendoza.

Será un día no laborable para todos los habitantes de nuestra provincia que profesen la religión evangélica protestante. La elección de la fecha obedece a conmemorar una fecha histórica de gran importancia, pues el 31 de

octubre de 1517 el monje Martín Lutero dio a conocer las noventa y cinco tesis que iniciaron la Reforma Protestante.

Por lo antes señalado, ese mismo día incluso ha sido el elegido para celebrar en otros países del mundo como Chile (ley 20.299 de 2008) y también en algunas provincias de Argentina como: Entre Ríos (LP-10244 del 2013), provincia de San Juan (LP-1696 del año 2017), provincia de Buenos Aires (LP -14974 del año 2017) y Córdoba (LP-10493 del año 2017).

De manera tal que la propuesta que presentamos ?inspirada en diversas peticiones formuladas por los interesados directos? busca profundizar la igualdad religiosa que debe existir entre los diversos cultos que se profesan libremente en nuestro país y provincia, de acuerdo con los argumentos que a continuación expondremos.

Antecedentes Normativos

Las leyes 24.445, 24.571 y 24.757 han reconocido distintos días conmemorativos para la religión católica, judía y musulmana respectivamente.

En la actualidad, las leyes citadas fueron consolidadas en el decreto de necesidad y urgencia 1584/2010 (luego confirmado por el Senado). Este decreto agrupa todas las disposiciones referidas a los feriados nacionales y días no laborables por razones religiosas. Allí, se establecen días no laborables en conmemoración del Año Nuevo Judío (Rosh Hashana), del Día del Perdón (Iom Kipur), de la Pascua Judía (Pesaj), del Año Nuevo Musulmán (Hégira), del día posterior a la culminación del ayuno (Id Al-Fitr) y del día de la Fiesta del Sacrificio (Id Al-Adha).

Por su parte, la ley 21.745 y sus normas reglamentarias, en particular el decreto 2037/79, establecen los recaudos que deben cumplir las organizaciones religiosas

para ser reconocidas como tales, cumpliendo la iglesia evangélica con dichos requerimientos.

El artículo 4° del decreto 2037/79 dispone que se otorgará reconocimiento y se inscribirán en el Registro Nacional de Cultos, todas las organizaciones religiosas que prueben el carácter específicamente religioso de la entidad y su compatibilidad con el orden público, la seguridad nacional, la salud pública, la moral y las buenas costumbres.

En la actualidad, la estructura organizacional de las iglesias evangélicas protestantes en Argentina se establece por medio de asociaciones, federaciones y confederaciones. Las organizaciones que nuclean a las iglesias son: la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA), la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE) y la Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal (FECEP).

Estas asociaciones están adheridas al Consejo Nacional Cristiano Evangélico y, conforme surge del sitio web de la Secretaría de Culto, se encuentran debidamente inscriptas y reconocidas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

En nuestra provincia existen, aproximadamente, más de mil pastores, que con sus congregaciones representan un 20 % de nuestra población, que profesan su religión en armonía, conformando una red que contribuye a la contención, trabajo comunitario, participación ciudadana y armonización social.

Las iglesias evangélicas de Mendoza han realizado diferentes acciones como: asistencia de enfermos terminales, ayuda a personas con discapacidad, en situación de calle, problemas de adicciones, personas privadas de la libertad, entre otras. Fomentando constantemente los buenos valores como grandes pilares de la sociedad, ponderando la educación como una herramienta clave, la reinserción social través de talleres de capacitación de oficios, etc. Siendo iniciativas sociales basadas en la ética, la moral, principios y valores como el amor y el respeto al prójimo, enfatizando la importancia de la vida y el derecho a la misma. Acompañando acciones concretas de paz y bienestar, bregando por una convivencia pacífica, respetuosa y constructiva entre todos los sectores sociales que componen

provincia de Mendoza.

Constitucionalidad de la propuesta

Existen dos etapas claramente establecidas en nuestra Constitución Nacional en el aspecto religioso, (preámbulo, artículos 2°, 14°, 19° y 20°). Antes de la reforma de 1994, las notas salientes referidas a la materia eran: a) la preferencia por un culto determinado; b) la libertad de cultos y de conciencia; c) el ejercicio del patronato por parte de la autoridad estatal; d) el requisito, por parte de los candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la Nación, de pertenecer a la comunión católica, y e) el mandato al Congreso nacional de promover la conversión de los indios al catolicismo (art. 67, inc. 15), de la Constitución Nacional de 1.853).

Luego de la reforma, se derogaron el requisito de pertenencia al culto católico para los integrantes de la fórmula presidencial, la atribución del Congreso de convertir a los indios al catolicismo y se ampliaron los alcances de la libertad religiosa mediante la jerarquización constitucional del Pacto de San José de Costa Rica. De acuerdo con Gelli, de este modo, "se eliminaron de la norma constitucional disposiciones que restringían irrazonablemente la igualdad religiosa en la sociedad diversa y plural en la que se había convertido la República Argentina" (María Angélica Gelli, La Ley, 2005-F, 1397).

Conforme a lo establecido en nuestra constitución se consagra el derecho de ejercer libremente su culto, señalando la posibilidad de profesar públicamente la religión que nuestra convicción y nuestra conciencia nos señale.

En definitiva, a poco de cumplirse quinientos un años desde aquel 31 de octubre de 1517, consideramos que el ejercicio pleno de la libertad religiosa y de culto se verá fortalecido si en el calendario de festividades religiosas de nuestra provincia se incluye el 31 de octubre de cada año como el Día de la Iglesia Evangélica y Protestante, respetando y dando igualdad de posibilidades a todos los que profesen y actúen con acciones tan nobles y fieles a los principios de amor y respeto.

Por las razones expuestas, solicito a la H. Cámara la aprobación del siguiente proyecto de ley.

HECTOR BONARRICO

A Turismo, Cultura y Deportes; y Legislación y Asuntos Constitucionales

23
E70893
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de este Honorable Cuerpo los "Premios y Distinciones Juan Sebastián 2018", organizado por el Conservatorio Musical Juan Sebastián de la provincia de Mendoza, que se llevará a cabo el día 2 de junio en el Hotel Valle Andino de Uspallata.

Art. 2º - De forma.-

ADRIAN RECHE

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de este Honorable Cuerpo los "Premios y Distinciones Juan Sebastián 2018", organizado por el Conservatorio Musical Juan Sebastián de la provincia de Mendoza, que se llevará a cabo el día 2 de junio en el Hotel Valle Andino de Uspallata.

El Conservatorio Musical Juan Sebastián, desde el año 1991 se encuentra abocado a la tarea de reconocimiento al esfuerzo de los que trabajan en beneficio de la Cultura de nuestra provincia. Posee filiales en el departamento de Malargüe, en Rada Tilly de la provincia de Chubut y en Catriel de la provincia de Río Negro.

Las Distinciones y Premios "Juan Sebastián" se implementaron para resaltar la trayectoria, las tradiciones, símbolos y valores de grandes artistas, y contribuir de esta forma desde la Institución agasajando a los hacedores culturales en sus distintas expresiones.

La entrega de galardones se hará el día 2 de junio, a las 21:30 horas, en el Hotel Valle Andino de Uspallata. Se brindará una cena de gala y se entregarán Premios (estatuillas) y Distinciones (diplomas) a personas y entidades destacadas en el ámbito social, educativo y cultural. El encuentro se realizará por iniciativa del profesor Lic. Jorge Martínez, director general del Conservatorio.

Asimismo en los meses de Septiembre y Diciembre se procederá a efectuar la entre-

ga de premios y distinciones en las provincias de San Juan y San Luis, respectivamente.

El jurado encargado de escoger a los ganadores de las diversas ternas, estará conformado por la Prof. Ana María Caroli, el Sr. Alejandro Grigor, y un representante de Cultura Provincial a confirmar.

Lo que se persigue con el presente proyecto es promover e incentivar las diversas manifestaciones culturales, que permiten enriquecer el espíritu y enorgullecen a todos los mendocinos.

Por los motivos expuestos, es que solicito a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 03 de mayo de 2018.

ADRIAN RECHE

A Turismo, Cultura y Deportes

24
E70894
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. 1º - Otorgar una distinción de este Honorable Cuerpo a la academia sanrafaelina de ritmos urbanos, Jazz Mundano, la cual viene realizando un gran trabajo durante años para poder representarnos tanto a nivel nacional como internacional.

Art. 2º - La distinción solicitada en el artículo precedente, consistirá en un diploma con la frase "A la academia de Jazz Mundano, en reconocimiento a su esfuerzo y dedicación, por sus logros nacionales e internacionales".

Art. 3º - De forma.-

ADRIAN RECHE

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto otorgar una distinción de este Honorable Cuerpo a la academia sanrafaelina de ritmos urbanos, Jazz Mundano, la cual vie-

ne realizando un gran trabajo durante años para poder representarnos tanto a nivel nacional como internacional.

No es la primera vez que esta academia, dirigida por el profesor y destacado bailarín Jonathan Gómez, participa de este tipo de eventos a nivel nacional e internacional, ya han competido en México y en Brasil, el año pasado. Este año lo hicieron una vez más en Cabo San Luca, México.

Fueron 11 los bailarines que se prepararon para disfrutar de lo que fue esa experiencia en el plano personal y como grupo, además de la posibilidad de conocer el país centroamericano. Viajaron acompañados de algunos padres y docentes de la academia, por lo que en total se trató de un contingente de 22 personas.

Cabe recordar que esta academia tiene años de trayectoria en San Rafael, promoviendo en niños y jóvenes el amor por la danza en su multiplicidad de ritmos, que van desde el reggaetón, la bachata, el hip hop, las danzas contemporáneas, entre otras.

Lo que buscaron en México, este año, fue representar al país de la mejor manera, pero sobre todo a la provincia y a San Rafael, y aprovechar y vivir la experiencia, ya que además tuvieron la posibilidad de tomar seminarios con los jurados del certamen, que es algo muy importante para ellos.

El grupo hace muchos sacrificios para cumplir sus sueños, aventureros que dejan su vida en cada coreografía, contagiando la magia de bailar y de hacer realidad cada objetivo que se proponen.

Se adjuntan al presente proyecto artículos periodísticos que dan cuenta de los logros obtenidos por la prestigiosa Academia de Jazz Mundano.

Es por ello que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 03 de mayo de 2018

ADRIAN RECHE

A Turismo, Cultura y Deportes

25
E70898

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Art. 1º - Que veríamos con agrado que en conmemoración del Día Nacional de la Prevención Sísmica que se celebra el 8 de mayo de cada año, la Dirección General de Escuelas continúe con las acciones preventivas realizadas en materia de prevención sísmica y proceda a:

a- Difusión y concientización de la importancia del conocimiento y aplicación del PAF (Plan de Acción Familiar).

b- Difusión y concientización de la importancia del armado de la Mochila de Emergencia y su uso adecuado.

Art. 2º - De forma.

CECILIA PAEZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto conmemorar el Día Nacional de la Prevención Sísmica que se celebra el 8 de mayo de cada año y solicitar la adhesión de este Honorable Cuerpo a esta importante fecha.

El Día Nacional de la Prevención Sísmica se instituyó con el propósito de promover la conciencia sísmica preventiva en todos los niveles de la población. El Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Decreto N° 3953/73, declaró al 8 de mayo de cada año "Día Nacional de la Prevención Sísmica", ya que en ese mismo día en el año 1972 se le dio creación al Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), entidad encargada de investigar y proporcionar información relativa a los fenómenos telúricos que pueden acaecer en el territorio nacional.

La Provincia de Mendoza ha sufrido sismos y terremotos que han dejado como consecuencia verdaderos desastres regionales y numerosas víctimas. Con el fin de evitar la mayor cantidad de tragedias entendemos que

la prevención y la educación son las medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir la ocurrencia de un evento adverso o de reducir sus efectos sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente. Fomentar las prácticas preventivas y de seguridad como una forma de vida para saber actuar ante este tipo de siniestros es fundamental. Entendemos que la mejor institución educativa por excelencia son las escuelas y que la mejor forma de enseñar y fomentar estas prácticas es en dichas instituciones.

La Dirección General de Escuelas viene realizando actividades que merecen ser promocionadas y difundidas como herramientas preventivas de alto valor pedagógico, a saber: realización de simulacros por sismos, concientización acerca del uso de las mochilas de emergencia y concientización acerca del PAF (Plan de Acción Familiar).

Por los motivos expuestos, es que solicito a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente Proyecto de Declaración.

CECILIA PAEZ

A Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda

**26
E70899
PEDIDO DE INFORMES**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º – Solicitar a la Dirección General de Escuelas informe respecto a la situación del Instituto PT 146 Federico Chopin lo siguiente:

- 1.-Detalle de las razones por las que le fue retirado el aporte estatal
- 2.-Si hubo aviso previo a las medidas que tomó la Dirección General de Escuelas y con cuánto tiempo de anticipación.

3.-Si existe alguna casa de estudios de gestión pública que iguale la oferta educativa del Instituto Chopin.

Art. 2º - De Forma

ANA SEVILLA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Pedido de Informe tiene por finalidad solicitar a la Dirección General de Escuelas informe sobre la situación del Instituto PT 146 Federico Chopin.

En reunión con alumnos y docentes del Instituto Chopin me manifestaron su preocupación por el futuro del Instituto en virtud de las medidas tomadas por la Dirección General de Escuelas.

A los institutos de gestión privada, y particularmente al Instituto PT 146 Federico Chopin, asiste una población mayoritariamente trabajadora, padres y madres de familia, que en la oferta de carreras de institutos de gestión estatal no encuentran una carrera acorde de sus necesidades y vocación.

Por ello solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Pedido de Informe.

Mendoza 3 de mayo 2018.

ANA SEVILLA

A Educación, Ciencia y Técnica

**27
E70900
PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo la incorporación de la actividad florícola en la reglamentación de la Ley 8970, Ley de Seguro Agrícola.

Art. 2: De forma.

ANA SEVILLA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo la incorporación de la actividad florícola en la reglamentación de la Ley 8970, Ley de Seguro Agrícola.

En Mendoza hay cerca de 120 productores de flores y 180 viveristas que se dedican a la producción en escala. La comercialización es interna e interprovincial. Desde el sector explican que las flores de Mendoza son muy buscadas porque son más resistentes a las enfermedades. La producción es familiar, requiere poca superficie pero de trabajo intensivo. Por ende, mucha mano de obra.

Según datos brindados por el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) en el "Censo Provincial de Flores 2013", en Mendoza existen 110 propiedades dedicadas a la producción de especies florales destinadas a flor de corte. La superficie total implantada en este sector es de 103,38 hectáreas, 15,46 hectáreas más que en el año 2000 según datos del IDR de 2012, de las cuales 70,52 hectáreas se cultivan al aire libre y las 32,86 hectáreas restantes se encuentran bajo invernadero.

La producción total de flores de corte se comercializa en cuatro mercados mayoristas, en el canal minorista, en los puestos particulares y a través del puerta a puerta que realizan los canasteros. Los centros de venta al por mayor son Mendoflor, el Mercado Cooperativo de Floricultores hoy unificados y Maipuflo.

Mendoza es la segunda productora de flores a nivel nacional.

La provincia está por debajo de Buenos Aires y abastece al mercado de San Juan, San Luis, La Rioja y Neuquén llegando con flores de corte que luego son revendidas en los puestos fijos, en forma ambulante, en las afueras de cementerios, en hoteles, iglesias, florerías y empresas.

Instituto de Floricultura del INTA

Con la creación del Instituto de Floricultura del INTA, comienza la inclusión de la temática "flores y plantas" en los proyectos de investigación a nivel nacional y regional. Mendoza se destaca en el modo en que desarrolló el mercado y unificó la comercialización, manteniendo la identidad de las cooperativas.

El desarrollo productivo de la floricultura en Mendoza de los últimos 15 años muestra el potencial del sector provincial y representa una excelente alternativa para las economías regionales y la agricultura familiar.

El Programa Cambio Rural del INTA fue el puntapié inicial para el desarrollo de la nueva floricultura de la provincia de Mendoza. Surgió en respuesta a la demanda de productores incipientes que se iniciaban en la actividad y de pequeños productores de economías regionales en crisis.

A fines de 2004, se crea el Instituto de Floricultura en Buenos Aires, perteneciente al INTA y ello genera la inclusión por primera vez de la temática "flores y plantas" en los proyectos nacionales de investigación como así también en los proyectos regionales de dicha institución. Fruto de dicho accionar, se forman en Mendoza y en otras provincias nuevos recursos humanos especializados en floricultura a nivel local, se introducen nuevas especies de mayor valor agregado, surge el invernáculo como tecnología de producción y se propicia la organización de los productores.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a las señoras y señores senadores la aprobación del presente proyecto.

Mendoza 3 de Mayo de 2018

ANA SEVILLA

A Economía y Comercio Exterior

28 E70901 PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Confórmese en el ámbito de la Honorable Cámara de Senadores, una Mesa de Dialogo , como una instancia participativa en la que intervengan todos los sectores de la comunidad mendocina con el fin de analizar, discutir, poner en claro la problemática de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos sobre formaciones no

convencionales mediante técnicas de estimulación hidráulica (Fracking) en la Provincia de Mendoza.

Art 2º: La Mesa de Diálogo será convocada por la Vice Gobernación para que sea extensiva la participación a representantes de universidades públicas y privadas, Comunidad Científica, especialistas en medio ambiente, Cámaras sectoriales, organizaciones ambientalistas, representantes religiosos, representantes de Municipios y otros organismos que considere pertinente.

Art. 3: De Forma.

PATRICIA FADEL

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto tiene por objeto conformar una Mesa de Dialogo, como una instancia participativa en la que intervengan todos los sectores de la comunidad mendocina con el fin de analizar, discutir, poner en claro la problemática de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos sobre formaciones no convencionales mediante técnicas de estimulación hidráulica (Fracking) en la Provincia de Mendoza.

Es de público conocimiento que la técnica de fracking es un método de extracción. Por otra parte, se han venido desarrollando distintas manifestaciones públicas en varios departamentos de Mendoza, en las que expresan su preocupación y desconocimiento sobre este tema, ante la decisión adoptada por el Gobierno de Mendoza.

El Poder Ejecutivo Provincial ha expuesto que no se puede perder la oportunidad de explotar petróleo no convencional, haciendo hincapié en los beneficios económicos, según expresa el Decreto N° 248/18 tiene como finalidad, establecer un protocolo de funcionamiento para que esta práctica se haga con una técnica que preserve el medio ambiente y que no produzca inconvenientes sobre el agua.

Entre los antecedentes podemos mencionar que en la Legislatura Provincial obran diversos proyectos como, el expediente N° 64605 de autoría del actual Intendente de Godoy Cruz, Lic. Tadeo García Zalazar, para prohibir el uso del bien común agua en todo tipo de actividad de explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la utilización de Fracking hasta tanto se establezcan métodos o normas regulatorias específicas y

adecuadas que garanticen una gestión hídrica sostenible, el cuidado de los recursos naturales, el adecuado tratamiento y la respectiva disposición final de los desechos emanados de la aplicación de la mencionada técnica.

También en la Cámara de Diputados, esta el expediente N° 73158, autoría del Diputado Gustavo Majstruk prohibiendo en el territorio provincial la utilización de técnicas no convencionales (Fracking) durante los procesos de exploración y extracción de hidrocarburos. En el mismo sentido prohibitivo que el expediente N° 70883 de esta Cámara de Senadores de autoría del Senador Víctor Hugo Da Vila.

Por lo expuesto, y dada la seriedad e impacto de la problemática, destacando que no hay en nuestra Provincia una ley que establezca un procedimiento de evaluación de impacto ambiental específico para dicha la actividad, como lo es la Ley N° 7722 para los proyectos de minería metalífera, es que se hace necesario conformar una Mesa de Dialogo, que considere los diferentes aspectos científicos, medio ambientales y económicos de la problemática. Frente a la realidad que nos interpela constantemente por los cambios económicos, sociales, tecnológicos y culturales, la sociedad demanda de los poderes públicos una respuesta decidida.

Por lo expuesto, solicitamos que se apruebe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 02 de Mayo de 2018.-

PATRICIA FADEL

A Hidrocarburos, Minería y Energía

29

E70903

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía del Gobierno de Mendoza, instruya a la empresa Sociedad de Transporte de Mendoza (STM) Sociedad Anónima Unipersonal de Participación Estatal (SAUPE) a que suspenda transitoriamente, la adjudicación del lote N° 28 del Remate Oficial efectuado por ella y llevado a cabo el 26 del presente mes, hasta tanto la autoridad responsable de dicha empresa verifique la conveniencia y valores de dicho lote del remate.

Artículo 2º- De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ
PATRICIA FADEL

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad solicitar al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía del Gobierno de Mendoza, instruya a la empresa Sociedad de Transporte de Mendoza (STM) Sociedad Anónima Unipersonal de Participación Estatal (SAUPE) a que suspenda transitoriamente la adjudicación del lote N° 28 del Remate Oficial llevado a cabo el 26 del presente mes, hasta tanto la autoridad responsable de la acciones de la STM-SAUPE evalúe la situación, conveniencia y valor de mercado del lote en cuestión.

Por la ley N° 8.944 el PE disuelve la ex Empresa Provincial de Transporte de Mendoza y crea la Sociedad de Transporte de Mendoza S. A. U. P. E. En el Artículo 11 Inc. a) de la citada ley queda estipulado que todos los bienes de la empresa extinta (la ex E. P. T. M.) pasan al Poder Ejecutivo en concepto de cancelación de deudas patronales y por diferencia de kilómetros no recorrido.

En el Artículo 11 Inc. b) el Poder Ejecutivo fue autorizado para aportar a la STM todos los bienes efectivamente recibidos de la ex EPTM con el fin de integrar el capital de la misma.

El Poder Ejecutivo integra dicho capital con bienes de mucho valor y utilidad como el cable para catenarias indispensable para el mantenimiento de las líneas que proveen energía a las unidades de troleys

A mediados del mes de Abril se publicó el Edicto de Remate de 17 unidades de trolebuses, 16 unidades de colectivos, chatarra y un importante lote de alambre de cobre (lote N° 28 del remate), por parte de la empresa Sociedad de Transporte de Mendoza (STM) Sociedad Anónima Unipersonal de Participación Estatal (SAUPE). Dicho remate se realizó el día 26 de Abril del presente año.-

Nos preocupa estar presenciando un posible perjuicio en la pérdida de insumos de una de los servicios con más arraigo en el sentimiento de los mendocinos, como es el transporte en trolebuses.

Hemos observado que dichos cables SIN USAR han sido rematados como kilos de cobre, cuando su valor real como cable nuevo es mucho más alto.

Dicho lote contiene bobinas de alambre para trolley de cobre ranurado sin uso (99 % de pureza), que se necesitan en el mantenimiento y tendido de líneas eléctricas catenarias que proveen energía al exclusivo servicio de trolebuses.-

Si bien el valor internacional del Kg. de cobre en bloque (lingote) es de U\$D 7.- aproximadamente, el alambre para trolley del cual estamos hablando tiene un valor superior por su manufacturación especial, ya que además de fabricarse con una sección de forma específica 10 - 12 m. m. de diámetro, ranurado, se bobina por carretel aproximadamente 1 (un) km. de longitud de alambre unipolar desnudo. Esta característica técnica de elaboración le da un valor adicional muy importante.

No queremos incurrir en imprecisiones pero si tomamos el valor actual del cobre en bloques a U\$D 7 (o sea \$ 147), y lo multiplicamos por los 32.000 kg. de alambre trolley (27.000 kg. sin uso más 5.000 kg. de recorte) que estipula la propuesta de remate en el lote N° 28, nos da un valor en moneda argentina de \$ 4.704.000. Observamos que hay diferencia respecto a la base de remate de \$ 2.481.200. Además el valor del cable sin usar según precio de mercado de la Empresa IMSA - Industria Metalúrgica Sud Americana S.A. al 20 de abril del corriente, ronda los 15,70 U\$D el kilo más IVA (19 dólares), (\$ / kg 399) por 27 toneladas de cable sin uso da un total de \$ 10.771.299.

Cabe destacar que dicho cable sigue siendo de utilidad para los tendidos de línea del funcionamiento del servicio. Observamos que en Argentina hay otras dos Provincias que también prestan servicio de transporte público de pasajeros con unidades de trolebuses: 1) Ciudad de Rosario de Santa Fe con la empresa Municipal SEMTUR y 2) la Ciudad de Córdoba con la empresa Municipal TAMSE. Con ellas se podría haber generado algún convenio, atento a que son las únicas que pueden requerir este tipo de cable.-

Por estos motivos solicitamos a esta H. Cámara de Senadores la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 2 de mayo de 2018.-

GUILLERMO AMSTUTZ

A Legislación y Asuntos Constitucionales

30
E70904

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía del Gobierno de Mendoza, brinde a esta H. Cámara informe detallado sobre los siguientes puntos:

1. Detalle de las razones por las cuales la empresa Sociedad de Transporte de Mendoza (STM) Sociedad Anónima Unipersonal de Participación Estatal (SAUPE) tomó la decisión de rematar el alambre de cobre sin usar, destinado para catenarias de trolebuses.
2. Detalle de todo lo recaudado en el remate de los bienes del estado realizado el día 26 de Abril de 2018 por orden de la STM.
3. Detalle del destino propuesto para el uso de esos fondos recaudados.

Art. 2º - De forma.-

GUILLERMO AMSTUTZ
PATRICIA FADEL

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Pedido de Informes está dirigido al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía del Gobierno de Mendoza, solicitando brinde a esta Honorable Cámara un detalle de las razones por las cuales la empresa Sociedad de Transporte de Mendoza (STM) Sociedad Anónima Unipersonal de Participación Estatal (SAUPE), tomó la decisión de rematar todo el alambre de cobre SIN USAR, necesario para catenarias de trolebuses.-

Por la ley Nº 8.944 el PE disuelve la ex Empresa Provincial de Transporte de Mendoza y crea la Sociedad de Transporte de Mendoza S. A. U. P. E.. En el Artículo 11 Inc. a) de la citada ley queda estipulado que todos los bienes de la empresa extinta (la ex E. P. T. M.) pasan al Poder Ejecutivo en concepto de can-

celación de deudas patronales y por diferencia de kilómetros no recorridos.-

En el Artículo 11 Inc. b) el Poder Ejecutivo fue autorizado para aportar a la STM todos los bienes efectivamente recibidos de la ex EPTM con el fin de integrar el capital de la misma.-

El Poder Ejecutivo integra dicho capital con bienes de mucho valor y utilidad como el cable para catenarias indispensable para el mantenimiento de las líneas que proveen energía a las unidades de troleys

A mediados del mes de Abril se publicó el Edicto de Remate de 17 unidades de trolebuses, 16 unidades de colectivos, chatarra y un importante lote de alambre de cobre (lote Nº 28 del remate), por parte de la empresa Sociedad de Transporte de Mendoza (STM) Sociedad Anónima Unipersonal de Participación Estatal (SAUPE). Dicho remate se realizó el día 26 de Abril del presente año.-

Nos preocupa estar presenciando un posible perjuicio en la pérdida de insumos de una de los servicios con más arraigo en el sentimiento de los mendocinos, como es el transporte en trolebuses.

Hemos observado que dichos cables SIN USAR han sido rematados como kilos de cobre, cuando su valor real como cable nuevo es mucho más alto.

Dicho lote contiene bobinas de alambre para trolley de cobre ranurado sin uso(99 % de pureza), que se necesitan en el mantenimiento y tendido de líneas eléctricas catenarias que proveen energía al exclusivo servicio de trolebuses.

Si bien el valor internacional del Kg. de cobre en bloque (lingote)es de U\$D 7.- aproximadamente, el alambre para trolley del cual estamos hablando tiene un valor superior por su manufacturación especial, ya que además de fabricarse con una sección de forma específica 10 - 12 m. m. de diámetro, ranurado, se bobina por carretel aproximadamente 1 (un) km. de longitud de alambre unipolar desnudo. Esta característica técnica de elaboración le da un valor adicional muy importante.

No queremos incurrir en imprecisiones pero si tomamos el valor actual del cobre en bloques a U\$D 7(o sea \$ 147), y lo multiplicamos por los 32.000 kg..de alambre trolley (27.000 kg. sin uso más5.000 kg. de recorte) que estipula la propuesta de remate en el lote Nº 28, nos da un valor en moneda argentina de \$ 4.704.000. Observamos que hay una

considerable diferencia respecto a la base de remate de \$ 2.481.200. Además el valor del cable sin usar es de 15,70 U\$D el kilo más IVA (19 dólares), (\$ / kg 399), según precio de mercado de la Empresa IMSA - Industria Metalúrgica Sud Admericana S.A. al 20 de abril del corriente, lo que por 27 toneladas de cable sin uso da un total de \$ 10.771.299.

Cabe destacar que dicho cable sigue siendo de utilidad para los tendidos de línea del funcionamiento del servicio. Observamos que en Argentina hay otras dos Provincias que también prestan servicio de transporte público de pasajeros con unidades de trolebuses: 1) Ciudad de Rosario de Santa Fe con la empresa Municipal SEMTUR y 2) la Ciudad de Córdoba con la empresa Municipal TAMSE. Con ellas se podría haber generado algún convenio, atento a que son las únicas que pueden requerir este tipo de cable.-

Por estos motivos solicitamos a ésta Honorable Cámara de Senadores la aprobación del presente Proyecto de Pedido de Informes.-

Mendoza, 2 de mayo de 2018.-

GUILLERMO AMSTUTZ

A Legislación y Asuntos Constitucionales

31 E70905 PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara la "II Jornada de Medicina de Familia" que se desarrollará los días 17, 18 y 19 de mayo de 2018 de 9 a 17.30 hs. Y la "II Jornada de Capacitación Cesación en Tabáquica" el día viernes 19 de 2018 desde las 10 hasta las 17 hs., ambas en el Centro de Congresos y Exposiciones Dr. Emilio Civit, Avenida Peltier, 611, Mendoza, organizadas por la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza.

Artículo 2º - De forma

MARCELO RUBIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara la "II Jornada de Medicina de Familia" que se desarrollará los días 17, 18 y 19 de mayo de 9 a 17.30 hs. Y la II Jornada de Capacitación Cesación en Tabáquica el día viernes 19 desde las 10 hasta las 17 hs., en el Centro de Congresos y Exposiciones "Dr. Emilio Civit", Avenida Peltier, 611, Mendoza, organizadas por la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza.

El fin de estas jornadas es contribuir con aportes significativos para el perfeccionamiento y actualización de los profesionales de la salud relacionados con la atención primaria y la medicina de familia, logrando de este modo una mayor integración entre el equipo de salud y una mejor atención a los afiliados.

Ambos eventos están dirigidos a Médicos de Familia, Residentes de las diferentes especialidades, Psicólogos, Psiquiatras, Geriatras, Pediatras, Médicos Clínicos, Nutricionistas, Profesores de Educación Física, Ginecólogos, Licenciados en Obstetricia y Estudiantes de carreras a fines.

Se abordarán los siguientes temas:

Talleres sobre el manejo de vértigo, Familias Saludables, Abordaje Integral del Paciente Diabético

Valoración Geriátrica Integral

La Atención Primaria en Mendoza

Familias vulnerables

Derechos del paciente

Género y juegos en la infancia

Salud en la Mujer

Abordaje e Intervenciones en Cesación Tabáquica

Entre los asistentes se contará con la presencia de invitados especiales como Dra. Karin Kopitowski, Dr. Guillermo Espinoza y Dra. Valeria Finkielstain.

Por los motivos expuestos solicito la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

MARCELO RUBIO

A Salud

32
E70906
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal, organizado por la Universidad Champagnat a desarrollarse los días 17 y 18 de mayo de 2018 en esa Universidad, calle Belgrano 721, Godoy Cruz, Mendoza.

Artículo 2º - De forma.

MARCELO RUBIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal, organizado por la Universidad Champagnat a desarrollarse los días 17 y 18 de mayo de 2018 en esa Universidad.

Los expositores que concurrirán, son personas de renombre en su país de origen. Asistirán Presidentes de Corte, Decanos de Universidades, abogados litigantes, etc., lo cual también se aplica a los conferencistas de origen Nacional y Provincial.

En el caso de nuestra Provincia, el Congreso será abierto por el Presidente de la Corte, Dr. Jorge Nanclares, y contaremos con una conferencia del Dr. José Valerio, Ministro de la Suprema Corte de la Provincia.

Respecto a los asistentes, ya se han comunicado desde el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, manifestando su interés en participar, además de contar con confirmaciones de funcionarios y magistrados de otros puntos de nuestro país.

Se espera una concurrencia de alrededor de 400 juristas al congreso.

Dada la importancia y el impacto positivo que este Congreso generará en el ámbito jurídico de la Provincia, es que solicito la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

MARCELO RUBIO

A Educación, Ciencia y Técnica

33
E70907
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el IX Congreso Argentino de Presas y Aprovechamientos Hidroeléctricos, organizado por el Comité Argentino de Presas (CAP) y Dirección de Hidráulica de la Provincia de Mendoza que se realizará desde el 16 al 19 de mayo de 2018 en el Hotel Intercontinental Av. Acceso Este, Lateral Norte 3292 de Guaymallén, Mendoza.

Artículo 2º - De forma.

MARCELO RUBIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el IX Congreso Argentino de Presas y Aprovechamientos Hidroeléctricos, organizado por el Comité Argentino de Presas (CAP) y Dirección de Hidráulica de la Provincia de Mendoza que se realizará los días 16 al 19 de mayo de 2018 en el Hotel Intercontinental Av. Acceso Este, Lateral Norte 3292 de Guaymallén, Mendoza.

Los objetivos fundamentales del evento son:

-Discutir y difundir aspectos profesionales y científicos relacionados con estudios, proyectos, construcción, operación y mantenimiento de presas y terraplenes,

incluyendo temas ambientales y criterios que contribuyan al desarrollo sustentable del país.

-Fortalecer la vinculación entre los profesionales y contribuir a la formación de nuevas generaciones de especialistas.

El Congreso está destinado a profesionales, investigadores, estudiantes universitarios y representantes de organismos y empresas involucrados en estudios, proyectos, construcción, operación y mantenimiento de este tipo de obras.

Es un evento de alto nivel técnico y profesional, que cuenta con la participación y exposición de trabajos técnicos de profesionales de todo el país, así como también de otros países latinoamericanos, tales como Chile y Brasil, entre otros y como resultado de estos congresos, el Comité Argentino de Presas edita compendios impresos y digitales de los trabajos presentados, poniéndolos a disposición de la comunidad.

Dada la importancia del Congreso, considero inherente declararlo de interés de esta H. Cámara, para lo que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

MARCELO RUBIO

A Obras y Servicios Públicos

34

E70908

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declárese de Interés de esta H. Cámara el 100º Aniversario de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM).

Art. 2º: De forma

DANIELA GARCIA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés de esta H. Cámara el 100º Aniversario de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM).

La Unión Comercial e Industrial de Mendoza es una asociación gremial empresarial voluntaria, representativa de una impor-

tante franja de los sectores de la Industria, el Comercio, los Servicios y la Producción de la Provincia. Fundada el 30 de noviembre de 1918, su estructura societaria se integra con representantes de empresas y cámaras – sectoriales y territoriales – que acceden por votación directa al Directorio de la entidad, órgano máximo de conducción.

En el ámbito nacional UCIM proyecta su accionar a través de dos prestigiosas entidades de las que forma parte: CAC – Cámara Argentina de Comercio y UDECA – Unión de Entidades Comerciales Argentinas. Esta vinculación la posiciona estratégicamente a la hora de transmitir la problemática provincial al contexto nacional y viceversa.

En estos casi 100 años de vida, UCIM ha desarrollado su accionar incansablemente, representada por un grupo de empresarios que dedica su tiempo a defender criterios de política económica ejerciendo verdadera vocación gremial empresaria.

La institución contribuye a que cada empresario sea dueño de su empresa, es decir, disponga de ella según su buen criterio, sin preguntarle al Estado que tiene que hacer.

La acción conjunta entre organizaciones permite a la Sociedad Civil construir espacios más efectivos de incidencia y cooperación para el logro de su misión.

La confluencia de los distintos sectores a la hora de buscar soluciones a su problemática, sin duda, genera mayores posibilidades de éxito.

Los espacios locales, provinciales, nacionales e internacionales necesitan estar interconectados e interactuar con el fin de abordar de lo particular a lo general y a la inversa según lo necesite la problemática o el tema que deba enfrentarse.

En el marco de su aniversario número 100 (cien), la UCIM ha preparado una serie de actividades sobre distintas temáticas en distintos puntos de la provincia.

Cronograma

Abril:

19/04: Charlas Magistrales en la Asociación Rural del Valle de Uco. Exponen el Lic. Dante Moreno e Ing. Alberto Lucero.

Mayo:

11/05: Charla sobre E-Commerce. Sede UCIM

Participación en la Fiesta Nacional de la Ganadería de Zonas Áridas – Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Ganadería de Gral. Alvear.

Junio: Charlas Magistrales

Julio: Charlas Magistrales en Mendoza y Zona Este

Agosto:

- Presentación del Libro sobre el Gral. San Martín – Carlos Parma. Auditorio UCIM.
- Homenaje al Gral. San Martín en el Cerro de la Gloria
- Responsabilidad Social Empresaria – Dr. Abel Albino. Auditorio UCIM
- Charla Magistral Mendoza

Septiembre:

- Muestra de Artes Prácticas
- Jornada Institucional sobre Jóvenes
- Jornada sobre Industria Innovación
- Ciclo Cultural Auditorio

Octubre:

- Presentación libro de UCIM – Muestra histórica
- Charla Mujeres y Empresa – Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci
- Jornada en Bodegas

Noviembre:

- Concierto Homenaje 100º Aniversario en el Teatro Independencia
- Suplemento en Diarios
- Seminario UCIM – Cámara Argentina de Comercio y Servicios – CAC

Por los argumentos aquí esgrimidos es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

DANIELA GARCIA

A Economía y Comercio Exterior

35

E70909

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º-. El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad distinguir con una Mención de Honor y de Reconocimiento de la Honorable Cámara de Senadores, al personal del Hospital Diego Paroissien, del

Departamento de Maipu, y al artista mendocino, Daniel Demonte, por la excelente campaña realizada, para concientizar sobre la importancia del lavado de las manos.

Artículo 2º-. Solicitar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, promueva a nivel Provincial campañas publicitarias e informativas a través de los medios de comunicación masiva, utilizando el spot realizado por el Hospital Paroissien del Departamento de Maipú, para concientizar sobre la importancia del lavado de las manos.

Art.3º-. De Forma

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad distinguir con una Mención de Honor y de Reconocimiento de la Honorable Cámara de Senadores, al personal del Hospital Diego Paroissien, del Departamento de Maipú, y al artista mendocino, Daniel Demonte, por la excelente campaña realizada, para concientizar sobre la importancia del lavado de manos.

Una original campaña fue lanzada por el Hospital Diego Paroissien, de Maipú, para concientizar sobre la importancia del lavado de manos y se volvió viral.

El video fue publicado en su página de Facebook y fue realizado por personal del nosocomio junto con el artista mendocino, Daniel Demonte.

El artista comento que le pareció genial la idea, así que accedió sin dudarlo y trabajo con el estudio de grabaciones Bunker para producirlo ahí.

Compuso la letra, a través de ideas y tips que le remarco el personal de la sección de infectología sobre el lavado de manos, y eligieron como base un rap conocido para que tuviera mayor impacto la canción.

La música original que utilizaron fue la de la canción Paraíso gangster lanzada en 1995.

El género es Gangsta rap, West Coast rap y la versión original fue interpretada por Coolio, con LV como artista invitado.

SAMUEL BARCUDI

A Turismo, Cultura y Deportes

**36
E70911**

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés de la H. Cámara el 73º Aniversario de la fundación del Aeroclub San Martín, pionero y emblema de la aeronáutica en nuestra provincia.

Artículo 2º: La distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado.

Artículo 3º: De forma.

JOSE ORTS
CLAUDIA SALAS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad declarar de interés de esta H. Cámara el 73º Aniversario de la fundación del Aeroclub San Martín, ubicado en las afueras del distrito Ciudad del departamento de General San Martín, caracterizado por ser pionero y emblema de la aeronáutica en nuestra provincia.

Fue fundado el 12 de mayo de 1945 con el propósito expreso de difundir la actividad aeronáutica y la práctica aerodeportiva en el este de la provincia de Mendoza. Desde entonces, y hasta la fecha, ha desarrollado su actividad en forma ininterrumpida, trazando el aeródromo San Martín, donde tiene asiento, y erigiendo la totalidad de la infraestructura aeronáutica existente en el departamento de General San Martín.

El aeródromo se ubica sobre el kilómetro 1.038 de la Ruta Provincial Nº 50, a escasos kilómetros de la ciudad del departamento cabecera del este. Cuna de pilotos y entusias-

tas, es una institución que ha velado por las travesías aéreas.

Desde sus comienzos, a través de convenios con la Universidad Nacional de Cuyo, otros aeródromos de nuestra Provincia y del resto del país, ha sido sede de innumerables pilotos en el inicio de sus carreras, de aficionados y curiosos.

Atravesó duros momentos, pero con mucho esfuerzo, todos los que formaron parte de esta gran institución, lograron seguir cumpliendo con el objetivo del Aeroclub: Profesionalizar la aeronáutica.

Por los motivos antes expuestos, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.

JOSE ORTS

A Turismo, Cultura y Deportes

**37
E70913**
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara el "Modelo de Naciones Unidas 2018 Junín Arboit - Spagnolo" a realizarse los días 15 y 16 de agosto; con el fin de desarrollar en cada participante la formación ética y ciudadana en la defensa de derechos y valores, al igual que el crecimiento del interés en el mundo actual, saliendo de los tradicionales esquemas locales.

Art. 2º - El Proyecto "Modelo de Naciones Unidas 2018 Junín Arboit - Spagnolo" será desarrollado tanto en la Escuela Nº 4-016 "Ingeniero Antonio Marcelo Arboit" y en el establecimiento Nº 4-055 "Presbítero Constantino Spagnolo".

Art. 3º- La distinción consiste en la entrega de un diploma a ambos establecimientos educativos mencionados en el Artículo Nº2 y los alumnos involucrados:

-Aguirre, Juan Ignacio (Alumno de la Escuela Nº 4-016 "Ingeniero Antonio Marcelo Arboit". DNI 45.140.507)

-Bocado, Lis Marlene (Alumna de la Escuela Nº 4-055 "Presbítero Constantino Spagnolo". DNI 44.878.605)

-Escudero, Celeste Natalí (Alumna de la Escuela N° 4-055 "Presbítero Constantino Spagnolo". DNI 44.058.401)

-Espin Estornini, Valentina (Alumna de la Escuela N° 4-055 "Presbítero Constantino Spagnolo". DNI 43.418.751)

-González Arboit, Francisco (Alumno de la Escuela N° 4-016 "Ingeniero Antonio Marcelo Arboit" DNI 43.749.259)

-Guerrero Doña, Valentín Emanuel (Alumno de la Escuela N° 4-055 "Presbítero Constantino Spagnolo" DNI 41.967.701)

-Martín, Juan Manuel (Alumno de la Escuela N° 4-055 "Presbítero Constantino Spagnolo" DNI 45.140.924)

-Perea, Ignacio Matías (Alumno de la Escuela N° 4-055 "Presbítero Constantino Spagnolo") DNI 44.247.309

-Richitelli, Ana Georgina (Alumna de la Escuela N° 4-055 "Presbítero Constantino Spagnolo") DNI 43.830.952

Art. 4º. De forma.

CLAUDIA SALAS
JOSE ORTS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución, tiene por finalidad declarar de interés de la H. Cámara el "Modelo de Naciones Unidas 2018 Junín Arboit - Spagnolo" a realizarse los días 15 y 16 de agosto; con el fin de desarrollar en cada participante la formación ética y ciudadana en la defensa de derechos y valores, al igual que el crecimiento del interés en el mundo actual, saliendo de los tradicionales esquemas locales.

El ámbito de Naciones Unidas está cargado de valores que se consideran fundamentales, algunos de ellos son: respeto, tolerancia, responsabilidad, compromiso y solidaridad; que a su vez también son algunos de los pilares más importantes para la construcción de una buena sociedad.

Considerando necesario el desarrollo de estos en los jóvenes, dado que conllevan a formar personas instruidas, comprometidas con la sociedad, preocupadas por su bienestar y el de los demás; sumado a habilidades que se mejoran con esta actividad, como son la oratoria y la negociación, cualidades muy re-

queridas en el mercado laboral actual, se concluye que es de suma importancia seguir brindando la oportunidad de crecer, a todos aquellos que lo quisieran, mediante este proyecto.

El Modelo de Naciones Unidas es una simulación de los órganos de las Naciones Unidas. En este proyecto, los participantes asumen el rol diplomático de representar un país asignado, con la misión de acercar culturas, idiosincrasias e intereses, encarando un debate de temas de interés mundial y elevando proyectos de solución al respecto. Para llevar cabo esta tarea, los participantes deben investigar acerca de las problemáticas mundiales para luego debatir y participar con el uso de la diplomacia y diálogo como herramientas fundamentales, en el marco de un organismo internacional (ONU).

En el Modelo de Naciones Unidas se debaten una gran cantidad de temas que tienen índole mundial. Una vez divididos los participantes por el órgano al que pertenecen, se da comienzo a los debates sobre los temas correspondientes a cada órgano.

Se abordan temas desde ámbitos políticos (colonialismos, libre determinación de los pueblos, contenidos de derecho de ley), económicos (políticas financieras, capitalismo, materia presupuestaria), sociales y humanos (derechos, libertad de expresión, comunicaciones), militares (desarme, seguridad internacional, lucha contra el terrorismo), entre otros.

En la instancia de carácter interno, este modelo está dirigido a los alumnos de las Escuelas organizadoras para interiorizarse en el proyecto que ya hace un año que se llevo a cabo, como también aquellos profesores que deseen participar.

En la instancia de carácter abierto, está dirigido a los alumnos que se encuentren cursando el nivel primario y secundario en cualquier escuela o colegio del país, como también a aquellos adultos que participen del mismo bajo el rol de preparadores o acompañantes responsables.

La participación en otros Modelos a nivel escolar y provincial expuso lo importante que es esta actividad para desarrollar habilidades personales como también valores éticos y ciudadanos.

Dada la pérdida de interés de la mayoría de los jóvenes por los desafíos intelectuales fuera del ámbito escolar y de las materias que concierne el año escolar, se propone llevar a cabo este proyecto para lograr un cambio de actitudes y un mayor compromiso de los jóvenes en lo que sucede a nivel mundial.

Objetivos:

Parte fundamental de esta experiencia es el experimentar lineamientos que estas naciones llevarían a la ONU. Embajadores y delegados enfocan su trabajo en las necesidades, aspiraciones y políticas exteriores de los países que representan mediante el "Modelo". Cada participante logra un conocimiento profundo de los países que representa a partir del conocimiento de su Historia, su Geografía, su economía, su cultura y tradiciones. Por ello cada participante a nivel individual busca:

El crecimiento y desarrollo a nivel intelectual, moral y ético.

La concientización e intromisión en asuntos de índole internacional.

La aplicación y desarrollo de habilidades en oratoria.

La integración de conocimientos en ámbitos sociales, políticos económicos, tecnológicos y otros.

El desarrollo de habilidades sociales y de negociación para acordar intereses comunes.

La aplicación práctica de lo estudiado.

El desarrollo de la competencia comunicativa.

La motivación de los alumnos a co-evaluarse y evaluarse en su desempeño personal.

La capacidad de negociar mediante la diplomacia con sus pares, a través del protocolo estipulado, logrando una preparación que los ayude a manejarse en situaciones similares de su vida cotidiana.

Además los "Modelos" en todas sus etapas transmiten los principios fundamentales de las Naciones Unidas (Derechos Humanos, Carta Magna, respeto por la diversidad, cultura, otros) por lo que a nivel general los participantes deben:

Internalizar los conflictos propios del sistema, defendiendo sus opiniones con fundamento y buscando en las palabras y/o discursos del resto de sus pares un punto de partida o concordancia para el Bien Común.

Involucrar a los estudiantes en la búsqueda de posibles soluciones para todo tipo de

problemas mundiales, con acortados tiempos y resultados visibles y rápidos.

Enfrentar permanentemente con sus propios contratiempos el momento de las decisiones.

Practicar con herramienta para el desarrollo y aplicación de las habilidades la oratoria y la negociación; cualidades indispensables para el ámbito laboral, institucional o académico de la vida diaria.

Capacitaciones:

Para facilitar el desarrollo de los participantes dentro del Modelo de Naciones Unidas, hemos acordado realizar una serie de capacitaciones para instruir y formar a los alumnos que participen, de forma previa al Modelo. Las Capacitaciones serán dirigidas:

-Al personal colaborador y a los alumnos que se inscriban como participantes al modelo

-Personal dentro del modelo: Será capacitado sobre las nociones básicas del reglamento, protocolo y normas. La capacitación de los mismos será llevada a cabo por los estudiantes organizadores, y por los profesores que sean designados como tutores del proyecto.

Fechas del Modelo de Naciones Unidas:

Se han previsto dos fechas tentativas para realizar el Modelo de Naciones Unidas 2017, las cuales aún pueden ser discutidas, segunda instancia de carácter abierto: los días 15 y 16 de agosto.

Dichas fechas han sido seleccionadas teniendo en cuenta el calendario escolar 2018 brindado por la Dirección General de Escuelas, de manera tal que estas no intervinieran con fechas de exámenes integradores, fechas importantes, mesas de exámenes u otros.

Locación del Modelo:

En segunda instancia se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Ingeniero A. Marcelo Arboit.

Personal a cargo del proyecto y colaboradores:

Alumnos organizadores, ayudantes y personal colaborador

Se adjunta a la presente la reglamentación y fundamentación del Proyecto.

Por los motivos expuestos, solicito a la H. Cámara la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

CLAUDIA SALAS

A Educación, Ciencia y Técnica

38

E70914

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar Distinción Legislativa de esta H. Cámara al deportista mendocino de la disciplina Remo Tomás Herrera, quien se ha destacado por su trayectoria Nacional e Internacional en su disciplina.

Artículo 2º: La distinción mencionada en el artículo precedente consiste en la entrega de un diploma enmarcado.

Artículo 3º: De forma.

JOSE ORTS
CLAUDIA SALAS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto otorgar una distinción legislativa de esta H. Cámara al joven deportista mendocino Tomás Herrera, por en su destacada trayectoria en la disciplina de Remo.

El mendocino Tomás, nacido en el departamento de Guaymallén el 6 de enero del 2.000, ha tenido una extraordinaria trayectoria en una disciplina muy exigente como el remo. Ha obtenido premios nacionales e internacionales y, en breve, será parte de los Juegos Olímpicos de la Juventud 2.018, que tendrán lugar en la Ciudad de Buenos Aires en octubre de este año.

Tomás con tan solo dieciocho años es parte del Seleccionado Argentino de Remo Junior, y ha sido reconocido a lo largo y ancho de nuestro país y del mundo.

Su carrera comenzó en el 2.011 en el Club Mendoza de Regatas. A los 11 años, este

joven comenzó a vivir su sueño signado por la pasión. Tras grandes esfuerzos personales, ha logrado cosechar el fruto que, en este año tendrá el máximo de su esplendor: representar a nuestro país en los Juegos Olímpicos de la Juventud.

Entrenamiento, rutinas, viajes y una agenda apretada rodean a este joven deportista mendocino, quien ha obtenido sus gratificaciones por tanto esfuerzo. A nivel nacional, logró el título de Campeón Argentino en distintas categorías en más de una disputa. En el plano internacional, se alzó con la medalla de Oro en el Sudamericano 2.017 y 2.018; medalla de Oro en Juegos Odesur 2.017; Medalla de Oro en los Sidney International Regatta Centre de Australia 2.018. Entre otros premios.

En distintas entrevistas a varios medios locales, expresa una vida totalmente normal, pero con una gran rutina diaria y llena de sacrificios. Se define como una persona que "no se destaca en su vida cotidiana", pero en el deporte se identifica como un "deportista terco", por su incansable entrenamiento y dedicación, determinando que "no importa cuando alcance metas, pero dice estar seguro de alcanzarlas".

Sin dudas, este deportista que goza de mucha vitalidad, es una muestra de tantos talentos mendocinos, que luchan día a día incasablemente por sus sueños. Cada disciplina tiene sus requerimientos y la vida de un deportista es sacrificada y distinguida.

No puede ser menor el reconocimiento y en pos de un gran apoyo, debemos acompañar a estos jóvenes deportistas, en virtud de sus esfuerzos y del efecto contagio para con nuestros jóvenes.

Una vez más tenemos el orgullo de que un mendocino nos represente como país en una imponente competencia. Además, que también se demuestra que una emblemática institución de nuestra provincia como el Club Mendoza de Regatas, se distingue por los deportistas que del mismo surgen.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara que apruebe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 08 de mayo de 2018.

JOSE ORTS

A Turismo, Cultura y Deportes

39

E70915

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente incorpore en las Planillas Analíticas que integran el Plan de la Obra Pública prevista para el Presupuesto vigente o en las partidas del Presupuesto 2019, la construcción del Playón Deportivo techado de la Escuela N° 4-190 Dr. James Watson Cronin del Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza.

Art 2º: Elevar copia de la presente pieza legal a la Dirección General de Escuelas y al Director de Infraestructura Escolar.

Art 3º: De forma.-

JUAN AGULLES

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente incorpore en las Planillas Analíticas que integran el Plan de la Obra Pública prevista para el Presupuesto vigente o en las partidas del Presupuesto 2019, la construcción del Playón Deportivo techado de la Escuela N° 4-190 Dr. James Watson Cronin del Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza.

La Escuela N° 4-190 Dr. James Watson Cronin fue creada en el mes de Abril de 2001, para albergar a los alumnos de la Escuela Aborigen Americano, quienes a su vez ocupaban aulas de otro establecimiento escolar para poder asistir a clases.

Actualmente es el único establecimiento del Departamento de Malargüe que cuenta con la modalidad de "Comunicación, Artes y Diseños", y además cuenta con la modalidad "Ciencias Naturales, Salud y Ambiente", convirtiéndose en un pilar fundamental para la formación de nuevos profesionales de las ciencias, el arte la cultura y la expresión actoral, brindando una amplia formación a los jóvenes de la comunidad malargüina.

Se debe tener en cuenta los contratiempos que a diario se generan al usar en forma permanente el SUM para realizar actividades físicas, afectando de esta forma a los docentes y alumnos que reciben su formación en las aulas, es que se planteó la necesidad

de la construcción de un playón deportivo para llevar adelante las citadas actividades.

Considerando que los aportes originales para la construcción del Establecimiento en su mayoría no provinieron del Estado Provincial, que la Municipalidad de Malargüe ha contribuido con la elaboración de los planos básicos para el Playón Deportivo techado y las dificultades sufridas por alumnos y docentes para el normal dictado de clases es que considero de suma importancia se apruebe el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, Mayo de 2018

JUAN AGULLES

A Hacienda y Presupuesto

**40
E70916
PEDIDO DE INFORMES**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art.1: El presente proyecto de pedido de informe tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia y por su intermedio al Ministro de Gobierno, Dalmiro Garay, informe sobre determinados puntos que a continuación se detallan:

- a) Fecha estimativa de ingreso del Proyecto de Ley del Código Procesal de Familia a esta Honorable Legislatura.
- b) Plazo de implementación.
- c) Personas que trabajaron en la redacción del mismo.
- d) Antecedentes académicos de las referidas en el inciso anterior.
- e) Presupuesto empleado para la redacción del proyecto.
- f) Infraestructura judicial y administrativa necesaria para la puesta en vigencia.

Art. 2: De forma.-

JUAN AGULLES

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de pedido de informe tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia y por su intermedio al Ministro de Gobierno, Dalmiro Garay, informe sobre determinados puntos relacionados con los anuncios que realizó el Sr. Gobernador de la Provincia el pasado 1 de mayo en el marco de la apertura de sesiones ordinarias de esta Honorable Legislatura, entre ellos, la implementación del Código Procesal de Familia.

El Derecho de Familia es una rama fundamental del sistema jurídico, específicamente del Derecho Civil, tal así que en el Código Civil y Comercial contiene su propio plexo normativo, entre otras leyes afines, es por eso que considero oportuno y acertado que Mendoza cuente con su propia legislación en materia procedimental sobre dicha temática, justamente, en virtud de ello y en ejercicio de las potestades constitucionales y legales como Senador, a través de la presente herramienta, me resulta necesario obtener más información sobre la iniciativa comentada.

Mendoza, Mayo de 2018

JUAN AGULLES

A Legislación y Asuntos Constitucionales

41
E70917
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de la H. Cámara las actividades a realizar en Casa de Gobierno, el próximo 17 de mayo de 2018, en conmemoración al Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género

Artículo 2º-De forma

CLAUDIA SALAS
JOSE ORTS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución, tiene por finalidad declarar de interés de la H. Cámara las actividades a realizar en Casa de Gobierno, el próximo 17 de mayo de 2018, en conmemoración al Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.

Cada 17 de mayo se conmemora el Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad de Género y su expresión, desde que en 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, ya que integraba la lista de enfermedades psiquiátricas, requiriendo un diagnóstico y un tratamiento hacia la cura.

Fue incluida en diferentes manuales médicos y en el listado de enfermedades de la Organización Mundial de la Salud. A pesar de la eliminación de la lista de enfermedades mentales y de que en muchos países tuviera un efecto positivo hacia la despatologización y descriminalización de esta orientación sexual; la homosexualidad sigue siendo perseguida penalmente en 80 países del mundo. En siete países, la pena de muerte puede ser aplicada.

Sigue siendo preocupante la discriminación por orientación sexual e identidad de género, más allá de no ser considerada una patología, un error, un delito.

Actualmente se celebra en más de 60 países del mundo con acciones políticas, culturales, artísticas y comunicacionales para exigir, coordinar y avanzar en políticas públicas que promuevan la diversidad sexual y la igualdad para toda la ciudadanía, constituyéndose la Argentina como un país vanguardista tanto por su marco jurídico como por el contenido de las leyes.

La Ley de Matrimonio Igualitario sancionada en el 2015 convirtió a nuestro país en el primero de América Latina en reconocer este derecho en todo su territorio nacional. Además, fue el décimo país en el mundo en legalizar este tipo de unión. Con respecto a Ley de Identidad de Género, sancionada en el año 2012, con sus ejes centrados en el respeto por la identidad autopercibida sin límite de edad, en el acceso a la salud pública y gratuita con perspectiva de diversidad y al consentimiento informado, la convierte como única a nivel mundial y ejemplo a seguir.

El Estado, en su rol legislativo, pero además en el ejecutivo lleva adelante acciones para plasmar esas leyes en la vida cotidiana de las personas LGTBI+. El próximo desafío es

que se retire de esa misma lista de enfermedades de OMS a la transexualidad y/o "disforia de género".

La declaración del "Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad de Género y su expresión" tiene objetivo principal es el de coordinar todo tipo de acciones que sirvan para denunciar la discriminación de que son objeto las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales y para hacer avanzar sus derechos en todo el mundo. En 2015 se incorporó la bifobia al nombre de la campaña.

En Mendoza se llevarán a cabo diversas actividades en consonancia con la visibilización e inclusión de las personas LGTBI+ y que se desarrollarán en el marco del día contra la homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia. Es por ello que se solicita la declaración de interés para las siguientes actividades:

-Acto Oficial del "Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad de Género y su expresión, en la explanada de Casa de Gobierno, 10.00 hs-Asterisco Festival Internacional de Cine LGTBIQ, con la proyección de películas que forman parte del catálogo, los días 17 y 18 de mayo el micro cine de la Municipalidad de Capital, "David Eisenchlas" en horario de 18 a 21 hs. Izamiento de banderas de la diversidad sexual en municipios de la provincia.

Por los motivos expuestos, solicito a la H. Cámara la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

CLAUDIA SALAS

A Género y Equidad

42 E70918 PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía de la Provincia de Mendoza, informe sobre los siguientes puntos relacionados.

- Para que informe, el detalle de cada una de las obras incluidas en el pre-

supuesto nacional 2018, que tengan impacto en la provincia de Mendoza.

- Para que informe, cuáles son las obras que implican necesariamente algún tipo de financiamiento nacional para ser ejecutadas en el año en curso.
- Para que informe, cuáles son las obras afectadas a la provincia, que sufrirán un recorte del estado nacional como parte del plan de ajuste del Gasto Público y cumplimiento de nuevas metas fiscales, detallando el monto de desfinanciamiento por cada una de las obras afectadas.
- Para que informe, cuál es el impacto financiero en la provincia, de los recortes del estado nacional, y cuáles serán los impactos estimados en los índices de generación de empleo y crecimiento económico.

Art. 2º: De forma.

PATRICIA FADEL

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente pedido tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, que informe sobre distintos puntos relacionados al impacto que tendrá sobre la Obra Pública de la Provincia de Mendoza, el significativo recorte de 30.000 Millones de pesos anunciado por el Ministro de Finanzas para cumplir con las nuevas metas fiscales.

FUNDAMENTOS

Esta situación podrá tener un impacto significativo sobre la ejecución de Inversión Real Directa de la provincia con consecuencias directas sobre el empleo y la actividad económica de la Provincia.

El ajuste de \$30.000 Millones anunciado por el Ministro de Finanzas de la Nación, implica una reducción de 15 % de lo presupuestado para 2018 en un contexto de caída de 30 % de los llamados a licitación y de retraso en los pagos de las obras ejecutadas. En el mismo sentido, el sector observo una caída del 50 % respecto del mismo periodo de 2017.

Para la Provincia de Mendoza, esto puede tener un impacto significativo debido a que es el sector de la construcción (impulsado fundamentalmente por la obra pública) ha sido el único motor de empleo de una economía con incapacidad para generar empleo genuino. Preocupan especialmente aquellas obras que son cofinanciadas por nación – provincias, porque esta situación puede derivar en el atraso y en la cancelación de obras ya presupuestadas. Estamos hablando de obras de Vivienda, viales y energéticas.

Por lo expuesto, solicitamos que se apruebe el presente pedido de informe.

Mendoza, 07 de Mayo de 2018.-

PATRICIA FADEL

A Obras y Servicios Públicos

43

E70919

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo. 1º: Declárese de Interés de esta H. Cámara el 3er. Foro Nacional de Gobierno Abierto y Tecnología Cívica "Argentina Abierta" organizado por el Ministerio de Modernización de la Nación, a realizarse el 31 de mayo del corriente, en la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º: De forma.

DANIELA GARCIA

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de ésta H. Cámara el 3er. Foro Nacional de Gobierno Abierto y Tecnología Cívica "Argentina Abierta", organizado por el Ministerio de Modernización de la Nación a realizarse el 31 de mayo del corriente año en la Universidad Nacional de Cuyo.

En el año 2016, se crea el Plan Nacional de Modernización del Estado (Decreto 434/2016) donde se presentan acciones concretas y específicas que buscan mejorar el funcionamiento de las organizaciones públicas. Gobierno Abierto e Innovación Pública es uno de los ejes centrales del plan con el objeto de renovar la confianza en el vínculo entre los intereses del Estado y los intereses de la ciudadanía.

En este sentido, "Argentina Abierta" es un espacio que reúne a estudiantes, periodistas, funcionarios públicos, emprendedores, organizaciones de sociedad civil y cualquier persona con ganas de participar, pensado para intercambiar iniciativas que impulsen la creación de las políticas públicas del futuro.

El encuentro es impulsado por el Ministerio de Modernización de la Nación y aglutina a especialistas, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos que, durante la jornada, debaten experiencias y proyectos sobre gobierno abierto.

Durante la jornada, el programa contempla la realización de "Conversatorios" (paneles de debate e intercambios de opiniones y experiencias), "Charlas de Pasillo" (se presentan ideas, herramientas e iniciativas de Gobierno Abierto), "Espacio Lab" (mesas temáticas) y "Feria" (exposición de prototipos desarrollados en FabLabs).

El objetivo de este Foro Nacional es que equipos de gobierno junto a los ciudadanos puedan compartir experiencias, desarrollar sus ideas y conocimientos, escuchar opiniones diversas y debatir sobre transparencia, rendición de cuentas, nuevas tecnologías, innovación pública y datos abiertos, y así seguir construyendo la Argentina del Siglo XXI.

Cabe destacar que la provincia está generando lineamientos básicos sobre temas de gobierno abierto basados en el Tercer Plan de acción de Gobierno Abierto, donde Mendoza ha incluido su plan 2017/2019 y en el que se resalta, entre otras iniciativas, la apertura del portal de Datos Abiertos tanto para la provincia como también para los municipios.

También, la provincia cuenta con Puntos Digitales, espacios que brindan a la comunidad acceso a Internet y a las nuevas tecnologías con el fin de promover el aprendizaje, el entretenimiento y el emprendedorismo a través del uso de herramientas digitales.

El Plan de Acción Nacional es un documento a través del cual el Gobierno se compromete a realizar acciones en materia de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y tecnología e innovación para alcanzar un Estado abierto a la ciudadanía.

El III Plan tiene entre sus logros el haber incorporado compromisos de los poderes Legislativo y Judicial y de los órganos de control externo así como también de los gobiernos provinciales.

Estas iniciativas apuntan a generar un cambio cultural para mejorar nuestra democracia, legitimar las políticas públicas con la participación ciudadana, reducir las posibilidades de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

Por lo anteriormente dicho, es que solicito a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto de resolución.

DANIELA GARCIA

A Reforma del Estado

44

E70920

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de Interés de esta H. Cámara las "Jornadas Académicas de Políticas Públicas: El rol de la Administración Pública en la Cuestión Social", a realizarse los días 21, 22 y 23 de Mayo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, organizada por estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Artículo 2º: De forma.

DANIELA GARCIA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El siguiente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara las Jornadas Académicas de Políticas Públicas: El rol de la Administración Pública en la Cuestión Social, a realizarse los días 21, 22 y 23 de Mayo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, organizada por estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Las Políticas Públicas tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios. Consisten, precisamente, de reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad. Esto es lo que generalmente se conoce como "agregar demandas", de forma tal que al final, las soluciones encontradas permitan que personas y grupos coexistan a pesar de sus diferencias.

Generalmente se tienen instrumentos para plantear e impulsar las Políticas Públicas, dependiendo del tipo de actores que intervienen estos pueden variar. Para el caso del gobierno a través de sus instituciones al elaborar una propuesta se basan en los siguientes aspectos:

Las normas jurídicas. Es a través de las normas jurídicas que los poderes públicos autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas, y también, limitan la discrecionalidad en el actuar de los que la elaboran y ejecutan. Es decir, basarse en todo tipo de norma y ley establecida.

Los servicios de personal. Elaborar las políticas requiere infraestructura humana, organizativa y de material.

Los recursos materiales. Destacan principalmente los financieros ya que son lo que suelen ser más restringidos.

La persuasión Los ciudadanos consideran al gobierno como legítima expresión de la interpretación mayoritaria de los intereses generales de la sociedad. Es por esto, que se debe responder correctamente a las demandas sociales, ya que el gobierno como ente debe velar por los intereses de los que están bajo su tutela.

Hay un gran conjunto de Políticas Públicas que en cierto momento se vuelven objeto de incidencia de las organizaciones, dado que se constituyen en potencias aliadas o declaradas amenazas al cumplimiento de sus respectivas agendas. Con esto nos referimos a los intereses que predominan en cada grupo, los cuales lógicamente no quieren verse afectados.

La participación ciudadana en distintos momentos, es una de las maneras de contar con Políticas Públicas socialmente relevantes. La construcción de alianzas con organizaciones de los sectores público y privado, es decir que en una Política Pública deben intervenir estos dos actores, a fin de que cada uno manifieste su postura y en momento dado puedan aportar a la propuesta. Esto es fundamental ya que todos serán afectados de manera positiva o negativa.

Los debates sociales en el ámbito educativo en la Universidad Nacional de Cuyo deben ampliarse en esta materia, sobre todo apuntando a los tecnicismos para construir futuros profesionales formados en esta materia. Es por eso, que bregando por la excelencia académica de la formación es que los organizadores plantearon un espacio de tres días donde estudiantes, docentes, profesionales puedan discutir cuál es el rol del Estado y la Administración Pública, y la manera de elaborar políticas públicas que impacten en la sociedad positivamente.

Por lo expresado anteriormente es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

DANIELA GARCIA

A Asuntos Sociales y Trabajo

45 E70921 PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo. 1º - Declarar de Interés de esta H. Cámara el Congreso Argentino de Derecho Informático", el evento se realizara los días 23 y 24 de mayo del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y en la Universidad de Mendoza.

Art. 2º: - De forma.

DANIELA GARCIA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El siguiente proyecto de Resolución tiene por objeto Declarar de Interés de esta H. Cámara el "Congreso Argentino de Derecho Informático", el evento se realizara los días 23 y 24 de mayo del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y en la Universidad de Mendoza .

La Red Iberoamericana de ElDerechoInformatico.com llevara a cargo la organización. El Director de la Red es el Dr. Guillermo Zamora y cuenta con 8 años de puesta en marcha, contando con más de 15,000 seguidores en todo Latinoamérica y el resto del mundo, edita una revista digital única en su tipo. Siendo su eje central el estudio e investigación de la prueba digital en sus diferentes ámbitos.

En Mendoza es la primera vez que se efectúa un congreso nacional de Derecho Informático, pero la Red ya ha organizado eventos similares en diferentes provincias de Argentina como así también en diferentes países:

1ros TALLERES NACIONALES SOBRE CIBERCRIMEN E INVESTIGACIÓN DIGITAL

Neuquén, Argentina. 11 de noviembre de 2017

IV CONGRESO INTERNACIONAL DI+TI: CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA

Medellín, Colombia. Del 26 al 28 de Julio de 2017

III ENCUENTRO DE DERECHO INFORMÁTICO – EDI Uruguay

Montevideo, Uruguay. 15 de junio de 2017

I CONGRESO ARGENTINO DE CIBERCRIMEN Y EVIDENCIA DIGITAL

Rosario, Argentina. 09 y 10 de Junio de 2017

III Curso Internacional BIG DATA Tecnología e innovación, aspectos legales y constitucionales

Medellín, Colombia. 28 de septiembre de 2016

Programa del Primer Congreso Provincial de Derecho Informático, Informática Jurídica y de Peritos Informáticos – Pcia. de Buenos Aires

Necochea, Argentina. Viernes 27 y sábado 28 de mayo del 2016

I ENCUENTRO – Elderechoinformatico.com-Uruguay "AVANCES TECNOLÓGICOS Y CIENTÍFICOS. IMPACTO EN EL DERECHO INFORMÁTICO"

Montevideo, Uruguay. 12 de mayo de 2016

II Curso Internacional Derecho Informático y TIC'S

Medellín, Colombia. 10 y 11 de septiembre de 2015

I ENCUENTRO DE DERECHO INFORMÁTICO – NUEVAS TECNOLOGÍAS / NUEVOS PARADIGMAS JURÍDICOS

Montevideo, Uruguay. 21 de Mayo de 2015

El congreso contará con 3 bloques donde coexistirán, oradores de nivel internacional, Talleres prácticos, y ponencias especialmente seleccionadas.

El Derecho informático, como una nueva creación jurídica es de gran importancia, ya que se encarga de buscar soluciones a los retos planteados por la evolución de las aplicaciones de las computadoras electrónicas. Derecho se enfrenta constantemente al dilema de dar respuestas coherentes y armónicas para que el operador jurídico se encuentre en condiciones de plantear las soluciones más adecuadas a cada caso concreto.

Esta rama del Derecho está en constante seguimiento y estudio de los avances, adelantos y transformaciones tecnológicas a fin de ir planteando las medidas adecuadas que permitan una armónica convivencia social.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

DANIELA GARCIA

A Legislación y Asuntos Constitucionales

46 E70922 PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés de esta Honorable Cámara la conmemoración de los 50 años de la Escuela N° 4-097 Prof. Gilda Cosma de Ledesma del departamento de Maipú.

Art 2º: Otórguese un diploma y copia de la Resolución a la mencionada escuela.

Art. 3º: De forma.

ANA SEVILLA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara la conmemoración de los 50 años de la Escuela N° 4-097 Prof. Gilda Cosma de Ledesma del departamento de Maipú.

El 15 de Agosto de 1.965, un grupo de vecinos del distrito General Gutiérrez, del Departamento de Maipú, proyectaban la creación de la "Escuela Nacional de Comercio". Con el gran apoyo de toda la comunidad, y a pesar de diferentes inconvenientes, el 10 de marzo de 1.968 comenzó a funcionar la escuela en una antigua casa de la calle Barrera, esquina Ozamis, otorgando a sus egresados el Título de "Perito Mercantil Nacional".

El crecimiento de la matrícula fue tan grande que debieron anexarse otras casas vecinas para poder recibir a nuevos alumnos.

Gracias al esfuerzo inagotable realizado por la directora fundadora de la escuela, la

Sra. Gilda Cosma de Lede, se logró conseguir el terreno, donde está situada actualmente, en calle Dr. Martinez Leanes, esquina Pezzutti, Barrio Canciller del Departamento de Maipú, que fuera donado por el directorio de bodegas y viñedos Giol.

La obra de construcción del nuevo edificio, comenzada por la comisión promotora de creación, siguió día a día protagonizada por las autoridades del establecimiento, las comisiones periescolares, el cuerpo docente y administrativo, siempre unido por un único objetivo: "la educación de sus alumnos".

Para responder a las necesidades de los alumnos que trabajaban, en 1971, se creó el turno nocturno que funcionó como tal; en el año 1989 se transformó en turno vespertino.

En 1984, se anexó el bachillerato para responder a las necesidades educativas de la comunidad.

El terremoto del 26 de Enero de 1985, con epicentro en la provincia de Mendoza, hizo resquebrajar la casa original donde se dictaban clases en ese entonces, generando diferentes riesgos para las personas que asistían a clases, esto provocó que se acelerara la terminación del edificio actual. El edificio nunca fue inaugurado en forma oficial, ya que se demoraba en la entrega formal del mismo y no se podía iniciar las clases; la directora, después de agotar todas las gestiones ocupó el edificio, e iniciaron las clases el 2 de mayo del mismo año.

Durante 1989, el bachillerato adopta una modificación, resultando así, el título con la "orientación científica", "auxiliar en laboratorio bioquímico y en industrias alimenticias".

En 1992, la escuela fue transferida a la Provincia, y así siguió creciendo hasta la realidad que es hoy, con la impronta de su directora fundadora, que no sólo construyó el edificio sino también los pilares de la cultura institucional.

En el año 2003, se registraron algunos cambios, la escuela celebra la imposición de su nombre, nominándose como aquella directora que vio nacer, luego de su gestión, esta escuela en el presente edificio.

Además, nace la modalidad "Ciencias Naturales", "Salud y Ambiente", con Orientación en Ciencias, y se transforman los títulos existentes en: Modalidad "Economía y Gestión de las Organizaciones", Orientación: "Gestión Contable", "Impositiva y Previsional y Modalidad Ciencias Naturales", "Salud y Ambiente",

Orientación en Ciencias – Especialidad: Auxiliar de Laboratorio.

A partir de los cambios curriculares desarrollados a nivel provincial, durante el año 2015, estas modalidades asumen cambios significativos, transformándose en "Bachiller en Ciencias Naturales con Formación Complementaria", "Bachiller en Ciencias Naturales" y "Bachiller en Economía y Administración", conservando así su impronta en el área contable.

Por lo expuesto se solicita a las señoras y los señores senadores la aprobación del proyecto.

Mendoza, 10 de Mayo del 2018

ANA SEVILLA

A Educación, Ciencia y Técnica

47

E70923

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Honorable Cámara, El baile comunitario del Pericón Nacional, que se realiza desde hace una década en la Villa 25 de Mayo, del Departamento San Rafael.

Art. 2º.- Distinguir con Mención de Honor y Placa de Reconocimiento de la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 3º.- De Forma.

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El Presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad Declarar de Interés de esta Honorable Cámara, con entrega de Distinción y Placa de Reconocimiento, El baile comunitario del Pericón Nacional, que se realiza desde hace una década en la Villa 25 de Mayo, del Departamento San Rafael.

Cada año, la Villa 25 de Mayo, se viste de celeste y blanco, y recibe a miles de personas para celebrar el aniversario de la Revolución de Mayo, que tiene como broche de oro

desde hace 10 años el baile comunitario del Pericón Nacional.

Se trata de una propuesta que tuvo muchísima aceptación en el público Sanrafaelino y también en turistas que llegan desde otras partes de la provincia para participar de la gran fiesta de la Villa,

Este año el Pericón Nacional cumple una década y se está preparando una propuesta muy especial para su presentación. Es que se espera sumar una gran cantidad de personas para que el baile sea multitudinario.

El lugar elegido para el gran baile patrio es uno de los rincones más queridos por los habitantes del Departamento. Ubicado a unos 25 kilómetros del centro sanrafaelino, allí nació el departamento el 2 de abril de 1805, posee las ruinas del Fuerte San Rafael del Diamante, la capilla Nuestra Señora del Carmen, y conserva esa tranquilidad pueblerina, con características arboledas.

Por una ordenanza municipal que establece que las fiestas patrias se realicen el acto oficial en cada distrito, la Villa es la sede de los actos del 25 de Mayo. Cada año se realiza el chocolate patrio, el Tedéum en la parroquia Nuestra Señora del Carmen, el acto y el desfile por las calles del pueblo.

Por la importancia del significado histórico y cultural para los habitantes del Departamento de San Rafael, y toda la Provincia de Mendoza, es que solicito que me acompañen en la aprobación del Presente Proyecto de Resolución.

SAMUEL BARCUDI

A Turismo, Cultura y Deportes

48

E70924

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Otorgar distinción legislativa de esta Honorable Cámara a la organización sin fines de lucro "Comunidad 3D", por su tarea solidaria de realizar prótesis en impresión 3D de manera gratuita y así ayudar a aquellas personas que lo necesitan.

Artículo 2º- La distinción mencionada en el artículo precedente debe consistir en la entrega de un diploma enmarcado y un cristal grabado que expresen: "por la labor solidaria llevada a cabo sin otro interés mas

que el de mejorar la calidad de vida de las personas que lo necesitan."

Artículo 3º- De forma.

MARIANA CAROGLIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto otorgar distinción de esta Honorable Cámara a la organización sin fines de lucro "Comunidad 3D", por su tarea solidaria de realizar prótesis en impresión 3D de manera gratuita y así cambiar la vida de aquellas personas que lo necesitan.

Comunidad 3D comenzó en el año 2017 a trabajar de manera solidaria con impresiones en 3D. Su labor consiste en que aquellas personas que por algún motivo carecen de alguna de sus extremidades en el tren superior de su cuerpo, puedan acceder a una prótesis totalmente gratis y así mejorar su estilo de vida.

Franco Mazzocca, uno de los fundadores de esta comunidad, se interiorizó desde sus estudios en la secundaria en la tecnología de impresión 3D y comenzó a dar los primeros pasos en este emprendimiento, usando sus conocimientos para ayudar a personas que necesitaban de una prótesis de dedos o de miembro superiores en su cuerpo. En el mes de abril del año 2017 entregó la primera prótesis impresa en 3D. Ya cercano el mes de Junio de ese mismo año, Facundo Frasca se unió a Franco en este proyecto para formar en conjunto "Comunidad 3D". Franco es estudiante de Ingeniería Mecatrónica y Facundo estudiante en Licenciatura en Kinesiología. La idea fundamental de ellos, es usar las carreras de cada uno para el servicio del prójimo.

La iglesia Comunidad Cristiana de la Ciudad, donde Cristian Mikkan es el pastor principal, se sumó al proyecto y se embarcó en ayudar a personas que han tenido accidentes, enfermedades o malformaciones congénitas. La Iglesia en este caso, les brindó apoyo institucional, financiero y los recursos humanos a la organización para poder llevar a cabo esta tarea. Es por ello que hoy, La Comunidad trabaja de manera conjunta con la iglesia para seguir ayudando a cada persona que lo necesite y dando respuesta a sus necesidades físicas.

Conscientes de que hay muchas necesidades por parte de los habitantes de nuestra provincia, estos jóvenes entusiastas se propusieron ayudar al prójimo y con su conocimiento cambiarle la vida a más de un mendocino. El proyecto se extendió más allá y hoy han logrado traspasar las fronteras, ya que personas de distintos puntos del país, se han contactado para también obtener este servicio tan noble que ellos brindan.

A tan solo un año de haber sido creado este organismo, ha logrado la adhesión de varios integrantes más y es así que hoy cuenta con un gran equipo que se encarga, a través de las redes sociales de seguir contactando más personas. Entre los integrantes de este grupo que sigue creciendo se encuentran: ensambladores de prótesis, impresores 3D, diseñadores y también de personas encargadas de entregar estos elementos.

Hasta el momento, "Comunidad 3D", ha entregado 12 prótesis y ya cuenta con 10 en proceso de impresión y armado. Cada una de ellas ha sido entregada de manera gratuita, para que cada persona que lo necesite pueda acceder sin limitaciones.

Adjunto archivos y notas informativas sobre la labor de la Comunidad.

Por los motivos expuestos, es que solicito a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto de Resolución.

MARIANA CAROGLIO

A Asuntos Sociales y Trabajo

**49
E70925**

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo. 1º - Otorgar una Distinción Legislativa de esta H Cámara al ciudadano del departamento de General Alvear, el Sr. Bruno Laspina por ser el primer productor provincial de cerveza para celíacos.

Artículo. 2º - La Distinción mencionada al artículo precedente consiste en la entrega de un diploma, en testimonio de lo mencionado en el artículo anterior, con la leyenda "premio al espíritu emprendedor e inventivo".

Artículo. 3º - De forma.

JOSE ORTS
CLAUDIA SALAS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por finalidad otorgar una Distinción Legislativa de esta H Cámara al ciudadano del departamento de General Alvear, el Sr. Bruno Laspina por ser el primer productor provincial de cerveza para celíacos.

Bruno Laspina, de 30 años de edad y oriundo de General Alvear, se instaló hace ya una década en el Departamento de San Rafael para continuar con sus estudios de grado y desarrollar su vida allí. Bruno, siendo un destacado ingeniero de la industria de la alimentación en la zona, se convirtió en el primer productor mendocino de cerveza para celíacos.

Espíritu emprendedor e inventivo nunca le faltó. Cuando todavía estaba en la Universidad, comenzó a pensar en la aplicación práctica de toda la teoría que iba adquiriendo. Particularmente, en cómo dejar una marca registrada el día de mañana con un producto destacado en el mercado. Para lograr su cometido empezó a experimentar en su cocina doméstica. Las primeras pruebas fueran con hidromiel o agua miel, una bebida alcohólica que se obtiene a partir de la fermentación de una mezcla de agua y miel.

En el camino de prueba y error, incurrió en el rubro de las bebidas, particularmente en una que es más atractiva al paladar de los jóvenes, la cerveza. Pero la cerveza artesanal es muy común hoy en día, y esta iba a ser una más. Así fue que un día dejó de buscar afuera y se dio cuenta que lo que tanto deseaba lo podía encontrar en su círculo más íntimo, su familia.

Su madre es celíaca y de ahí surgió la idea de fabricar cerveza para celíacos. No es un producto nuevo, todo lo contrario. Lo sedujo el hecho de que no es común encontrarlo en una góndola. Solo hay tres marcas en el mercado y dos de ellas se elaboran con sorgo. No son fáciles de conseguir y no se producen en nuestra provincia.

La diferencia con una cerveza convencional es que no está elaborada a base de cebada malteada, sino con maíz.

El proceso no fue nada fácil, le tomó unos 6 años encontrar el punto justo para la cerveza rubia. Uno 5 años para la cerveza

negra. Y en el último año y medio, estuvo probando hasta obtener cerveza roja.

Para financiar el emprendimiento, Bruno Laspina presentó este proyecto en la Nación para acceder a los créditos de honor, hoy conocidos como "fondos semillas".

Con el crédito alquilo un viejo y abandonado establecimiento lácteo en El Cerrillo, lo puso en condiciones y compró el equipamiento necesario para poner en marcha la planta.

Para cumplir con todos los pasos de elaboración para producir 150 litros de cerveza para celíacos le toma un mínimo de 45 días. No compra la malta directamente, sino que comienza con la recepción del maíz y lo maltea personalmente.

Así es como armó la línea de producción e inició los trámites para poner en regla su establecimiento y salir al mercado con "cerveza el brujo ". Cuenta con habilitación municipal, registro de marca, acta del Ministerio de Salud donde lo declara producto libre de gluten .Y además cuenta con toda la presentación de documentación que lleva el Registro Nacional de Producto Alimenticio (RNPA) que otorga el ANMAT.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

Jueves 10 de mayo de 2018.

JOSE ORTS

A Economía y Comercio Exterior

**50
E70927
MS-73891
PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1 Modifícase el artículo 1 de la Ley Nº 7.549 el que quedará redactado del siguiente modo:

"Artículo 1 - Declárense de Interés Provincial las actividades de generación, transporte, distribución, uso y consumo de Energía Eólica, Solar, Micro, Pequeños y Me-

dianos Aprovechamientos Hidroeléctricos, por Biomasa, por Biogás y Geotérmica en todo el ámbito de la Provincia y la investigación, desarrollo, transferencia de tecnología, fomento y radicación de industrias destinadas a la fabricación de equipamiento para los fines mencionados precedentemente.

La presente norma considera como área estratégica para el desarrollo económico todas las actividades que de ella derivan."

ART. 2 Modifícase el artículo 3 de la Ley Nº 7.549 el que quedará redactado del siguiente modo:

"Artículo 3 - Exímense de todo gravamen impositivo provincial desde la vigencia de la presente Ley y hasta el año 2.028, a las actividades de producción de equipamiento mecánico, electrónico, electromecánico, metalúrgico y eléctrico, de origen nacional o internacional, con destino a la generación, transporte, distribución, uso y consumo de Energía Eólica, Solar, Micro, Pequeños y Medianos Aprovechamientos Hidroeléctricos, por Biomasa, por Biogás y Geotérmica en el territorio de la Provincia de Mendoza, en los términos que disponga la reglamentación y conforme al siguiente detalle:

a) Energía Solar: componentes para la fabricación de sistemas de generación fotovoltaica tales como:

1- Paneles fotovoltaicos, Silicio, Celdas Fotovoltaicas, Cristales, materiales plásticos especiales, perfiles de aluminio, material de soldadura, cajas de interconexión, cables, inversores de corriente, IGBT, PLC, baterías, ultracapacitores, componentes electrónicos para sistemas de control y potencia, servomotores, componentes estructurales forjados, fundidos y estampados, aceros planos y tubos estructurales.

2- Componentes para sistemas solares térmicos tales como: colectores, acumuladores térmicos, tubos especiales, componentes estructurales, sistemas aislantes, servicios de montaje, mantenimiento y componentes anexos de proyectos solares.

b) Energía Eólica: componentes para la fabricación de aerogeneradores tales como: generadores, cajas multiplicadoras, equipos de lubricación, carenados, componentes estructurales y mecánicos fundidos, forjados y estampados, equi-

pos de enfriamiento y lubricación, chapa de acero para fabricación de componentes estructurales, convertidores de frecuencia, componentes electrónicos, cobre aislado en bobinas, cables especiales, sistemas de control, servomotores, ultracapacitores y baterías, torres, palas, labores de montaje y fabricación de aerogeneradores.

c) Energía Hidráulica: materiales y componentes para la fabricación de turbinas y generadores hidroeléctricos tales como: turbinas, generadores, chapa estructural, componentes fundidos, rodamientos, sistemas de lubricación y enfriamiento, bombas, filtros, y forjados especiales, sistemas de control, componentes electrónicos para sistemas de control, cobre desnudo, cobre aislado, cables especiales, reguladores de velocidad, servomotores, turbogrupos, tuberías, válvulas, montajes.

d) Energía Biomasa, Biogás: Materiales y componentes para sistemas de generación de energía a través de la biomasa o biogás tales como: turbinas, generadores, estructuras, sistemas de control, chapa, cobre, componentes fundidos y forjados.

e) Energía Geotérmica (de baja entalpía): materiales y componentes para la fabricación de bombas de calor geotermiales, intercambiadores de calor, válvulas de cuatro vías, compresores, inversores, caudalímetros, sensores de presión, presostatos, sensores de temperatura, válvulas de expansión electrónica, vasos de expansión, bombas centrífugas de circulación, microprocesadores, paneles touch screen, circuitos integrados para lot y todos aquellos componentes anexos a proyectos de generación de energía geotérmica.

La exención establecida alcanza exclusivamente al impuesto sobre los Ingresos Brutos que corresponda a las actividades detalladas y al Impuesto de Sellos que corresponda a los actos, operaciones o contratos gravados que se vinculen directamente con el desarrollo de aquellas, con el alcance que determine la reglamentación.

ART. 3 La presente norma entrará en vigencia a partir de su reglamentación, la que deberá dictarse en el plazo de 90 (noventa) días desde su promulgación.

ART. 4 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

A Hidrocarburos, Energía y Minería; y Hacienda y Presupuesto

51 E70928 PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.-Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de la Dirección Provincial de Energía u organismo que cumpla las funciones de ésta informe sobre:

1. Estado del Fondo Fiduciario de Obras Públicas (artículo 2º Ley 2539),
2. Estudios y obras de electrificación previstas y en ejecución financiadas con el setenta por ciento (70%) de los recursos provenientes de la sobretasa (art. 6º Ley 2539),
3. Inversiones que demande el normal funcionamiento de la Dirección Provincial de Energía u organismo que cumpla tales funciones, financiadas con el treinta por ciento (30%) de los recursos provenientes de la sobretasa (art. 6º Ley 2539).

Artículo 2º.- De forma.

JUAN GANTUS
FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Del examen de las facturas correspondientes al servicio de energía eléctrica que reciben los usuarios mendocinos despierta especial atención el concepto Sobretasa Provincial Ley 2539.

Esta norma establece una sobretasa por KW hora sobre los consumos residenciales del tres por ciento (3%), cuya recaudación estará a cargo de los productores y/o distribuidores de energía eléctrica, quienes actuarán como agentes de retención.

El producido de la misma (art. 2º Ley 2539), ingresará al Fondo Fiduciario de Obras Públicas, destinándose un setenta por ciento (70%) para el estudio y ejecución de obras de electrificación y el treinta por ciento (30%) restante para atender las inversiones que demande el normal funcionamiento de la Dirección Provincial de Energía.

Con el ánimo de conocer fundamentalmente el estado del citado Fondo Fiduciario como las obras previstas a financiar con el mismo es que se eleva el presente proyecto.

Por lo expuesto solicito a la Honorable Cámara su tratamiento y aprobación:

JUAN GANTUS

A Obras y Servicios Públicos

52 ORDEN DEL DIA

DESPACHOS DE COMISIÓN

395- De Legislación y Asuntos Constitucionales, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

68554- Nota de la Suprema Corte de Justicia -Sala II-, remitiendo cédula según Expte. 13-03816021-9 en relación a "Habeas Corpus" a favor de internos alojados en los complejos penitenciarios Alma Fuerte y San Felipe.

69558- Nota del Ministerio de Seguridad, remitiendo copia de la nota Nº DCINT 487/17 en el caso medida cautelar 35/14, personas presentes en complejos penitenciarios Almafuerte y San Felipe, presentada por la Secretaria de Derechos Humanos y Pluralismo de la Nación al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

69672- Nota de la Sra. Viviana Mercedes Lizabe, solicitando acceso a información sobre lo actuado por esta H. Cámara, en relación a la implementación de convenciones anticorrupción, recomendaciones MESICIC y auditorías de causas judiciales por corrupción.

70395- Nota del Poder Judicial, remitiendo informe correspondiente a los internos

Penitenciarios según Ley Nº 7853 -Tercer Trimestre 2017- Juzgado de Ejecución Penal Nos. 1 y 2.

396- De Hidrocarburo, Energía y Minería, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

67359- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministro de Economía, Infraestructura y Energía, sobre distintos puntos en relación al proyecto "Potasio Río Colorado".

67481- Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, sobre distintos puntos en relación a la Minería en la Provincia.

67496- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía Infraestructura y Energía, sobre la eventual contratación de una Consultora para definir la política minera.

397- De Derechos y Garantías y de Género y Equidad, en el proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo incluya en el otorgamiento de licencias del Servicio de Taxis, unidades adaptadas para personas con discapacidades o movilidad reducida. (Expte.70498)

X HOMENAJE

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde el Período de hasta una hora para rendir Homenajes.

Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) – Señora presidenta, brevemente, para referirme a que ayer el departamento de Maipú cumplió ciento sesenta años, hecho que celebramos con alegría y orgullo los maipucinos y maipucinas, y sobre todo con el compromiso de seguir trabajando por el departamento pujante que es Maipú.

En estos cientos sesenta años ha crecido desde aquellas treinta y ocho familias que se instalaron en Cruz de Piedra, con lo que se inició nuestro departamento, y donde allí se instalaban estas familias con un sueño. Un sueño de hacer un departamento que fuera modelo; un departamento trabajador; un departamento que apostara a la formación de valores.

Generación tras generación se ha ido transmitiendo esta cultura del trabajo; este respeto por la familias; este respeto por la

vida. Y es así donde nos hemos ido formando los maipucinos y maipucinas, en esa esencia de pueblo, pero a su vez con la mirada de gran ciudad, en recibir grandes inversiones; en recibir a gente de otros departamentos que han ido tomando nuestro suelo como propio; y donde han hecho de Maipú su lugar en el mundo; y donde allí han crecido; y donde allí han hecho sus inversiones; donde se han instalado grandes capitales; donde hoy recibimos figuras internacionales. Pero no dejamos de ser el pueblo que somos; no dejamos de seguir teniendo la amistad que tenemos y el de conocernos todos; y de encontrarnos en nuestra plaza departamental; y de saber qué le pasa al vecino; y de conocer qué le pasa al otro.

Nuestro Maipú cumplió ciento sesenta años, y fue un festejo que se hizo todo el fin de semana, donde todos los maipucinos participamos de una u otra manera, y donde desde el Municipio, no solo se trabajó en este festejo, se trabajó en lo que es hacer un Maipú para vivirlo todos los días; en hacer de Maipú, como dice nuestro eslogan, "El mejor el lugar para vivir, para hacer de Maipú un lugar donde el cuidado del medio ambiente sea primordial, donde el respeto por nuestra historia sea columna vertebral de las políticas públicas, donde el cuidado de la persona sea el eje de gestión y donde el tener como prioridad que cada uno de los maipucinos tenga la mejor calidad de vida, sea el objetivo de cada día de la gestión de gobierno del municipio. Maipú trabaja todos los días por eso, y festeja cada Día del Departamento, se dio que cumplimos 160 años, hoy día son 161 días, y así todos los días lo festejamos con una gestión de gobierno, que no solo se destine a festejar un cumpleaños, sino que todos los días festeja que cada día trabaja para sus vecinos.

iFeliz día, Maipú! iFeliz día a todos los maipucinos y maipucinas! (Aplausos).

XI OMISION DE LECTURA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde la lectura del Acta de Labor Parlamentaria.

Si hay asentimiento por parte del Cuerpo, omitiremos la lectura del Acta de Labor Parlamentaria, ya que todos los bloques cuentan con ella.

Asentimiento.

XII ACTA DE LABOR

-El texto del Acta del Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite, es el siguiente:

ESTADO PARLAMENTARIO HASTA EL
EXPTE. 70928

SOBRE TABLAS

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 70861. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el taller denominado "El futuro de la Tiflotecnología es hoy", organizado por el programa de inclusión de personas con discapacidad de la UNCuyo, realizado el 27 de abril del corriente año. CON MODIF. PUNTO 5 AE.

Expte. 70886. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la "I Jornada Cuyana de Relaciones Internacionales", organizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. CON MODIF. PUNTO 18 AE.

Expte. 70889. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara las "XXIII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina". PUNTO 20 AE.

Expte. 70905. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la "II Jornada de Medicina de Familia" y la "II Jornada de Capacitación, Cesación en

Tabáquica", a realizarse los días 17, 18 y 19 de mayo, en el Centro de Congresos y Exposiciones Dr. Emilio Civit, organizadas por OSEP. PUNTO 31 AE.

Expte. 70906. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el "Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal", organizado por la Universidad Champagnat, a desarrollarse los días 17 y 18 de mayo del corriente año. PUNTO 32 AE.

Expte. 70907. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el "IX Congreso Argentino de Presas y Aprovechamientos Hidroeléctricos", organizado por el Comité Argentino de Presas (C.A.P.) y Dirección de Hidráulica, que se realizará desde el 16 al 19 de mayo del corriente año, en el Hotel Intercontinental. PUNTO 33 AE.

Expte. 70908. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el 100 Aniversario de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM). PUNTO 34 AE.

Expte. 70911. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el "73 aniversario del Aeroclub San Martín". PUNTO 36 AE.

Expte. 70917. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara las actividades a realizar el 17 de mayo del corriente año, en conmemoración al Día Internacional Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. CON MODIF. PUNTO 41 AE.

Expte. 70919. Proyecto de resolución. Declarando de interés de ésta H. Cámara el 3er. Foro Nacional de Gobierno Abierto y Tecnología Cívica "Argentina Abierta", organizado por el Ministerio de Modernización de la Nación, a realizarse el 31 de mayo del corriente año. PUNTO 43 AE.

Expte. 70920. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara las Jornadas Académicas de Políticas Públicas: El Rol de la Administración Pública en la Cuestión Social, a realizarse los días 21, 22 y 23 de mayo del corriente año, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. PUNTO 44 AE.

Expte. 70921. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Congreso Argentino de Derecho Informático a realizarse los días 23 y 24 de mayo del corriente año, en la Facultad de Derecho de la UNCuyo y en la Universidad de Mendoza. CON MODIF. PUNTO 45 AE.

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 70937. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el acto del 25 de mayo y baile del Pericón Nacional de la "Escuela 64 PE IRIS", a realizarse el día 24 de mayo en el Departamento San Rafael. COORD. LEG.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 70875. Pedido de informes. Al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a través de la Dirección Provincial de Vialidad, en relación a la obra presupuestada en el año en curso en la Ruta Provincial N° 220 -Paso las Leñas 1ra. Etapa-. PUNTO 10 AE

Expte. 70877. Pedido de informes. Al Poder Ejecutivo, sobre la situación laboral de trabajadores/as de la Delegación Mendoza de la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación. PUNTO 12 AE.

Expte. 70899. Pedido de informes. A la Dirección General de Escuelas, sobre la situación del Instituto PT 146 "Federico Chopin", ubicado en el Departamento Godoy Cruz. PUNTO 26 AE.

Expte. 70900. Proyecto de resolución. Solicitando al Poder Ejecutivo la incorporación de la actividad florícola en la reglamentación de la Ley 8970 de Seguro Agrícola. CON MODIF. PUNTO 27 AE.

Expte. 70916. Pedido de informes. Al Poder Ejecutivo, sobre determinados puntos relacionados con los anuncios que realizó el Sr. Gobernador, sobre la implementación del Código Procesal de Familia. PUNTO 40 AE.

Expte. 70918. Pedido de informes. Al Poder Ejecutivo, sobre al impacto que tendrá sobre la obra pública, el significativo recorte anunciado por el Ministro de Hacienda y Finanzas para cumplir con las nuevas metas fiscales. PUNTO 42 AE.

Expte. 70922. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la conmemoración de los 50 Años de la Escuela 4-097 "Prof. Gilda Cosma de Ledé" del Departamento Maipú. PUNTO 46 AE.

Expte. 70923. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el baile comunitario del Pericón Nacional, que se realiza desde hace una década en la Villa 25

de Mayo del Departamento San Rafael. PUNTO 47 AE.

Expte. 70928. Pedido de informes. A la Dirección Provincial de Energía, sobre el estado de sobretasas ingresadas al Fondo Fiduciario de Obras Públicas. PUNTO 49 AE.

BLOQUE UNIDAD POPULAR:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 70904. Pedido de informes. Al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, respecto del remate realizado por la S.T.M.. CON MODIF. PUNTO 30 AE

BLOQUE PRO:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 70898. Proyecto de declaración. Viendo con agrado que la Dirección General de Escuelas continúe con las acciones preventivas en materia sísmica, al conmemorarse el "Día Nacional de la Prevención Sísmica" el día 8 de mayo de cada año. PUNTO 25 AE.

BLOQUE PODEMOS VIVIR MEJOR:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 70932. Proyecto de resolución. Declarando de Interés de esta Honorable Cámara la "I Jornada Diálogos Pedagógicos: Mitomanías de la Educación Argentina", propuesta por el Instituto de Formación Docente y Técnica 9-001 "Gral. José de San Martín". CON MODIF. COORD. LEG.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Sen. ADOLFO BERMEJO
Vicepresidente
H. Senado
DIEGO COSTARELLI
DANIELA GARCIA
PATRICIA FADEL
GUILLERMO AMSTUTZ
ERNESTO MANCINELLI
DANIEL GALDEANO
VICTOR DA VILA
LAUTARO JIMENEZ
CECILIA PEREZ
NATALIA VICENCIO
Dr. DIEGO M. SEOANE
(Secretario Legislativo)
Tec. RUBEN VARGAS
(Prosecretario Legislativo)

XIII

SE ALTERA EL ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Ingresamos al periodo correspondiente a los asuntos sometidos al Orden de Día.

Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señora presidenta, es para pedir la alteración del Orden del Día y pasar a la votación del punto referido a la solicitud de conformación de la Comisión de Jury de Enjuiciamiento, por favor.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Si les parece, les hago la propuesta, porque estamos terminando los despachos de Comisión, y antes de pasar a los sobre tablas...

SR. COSTARELLI (UCR) – ... Es para dejar conformado el Jury de Enjuiciamiento antes de pasar al tratamiento sobre tablas de toda la Labor y del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la moción del señor senador Costarelli, en el sentido del apartamiento del Orden del Día.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

XIV CONFORMACION DE LA COMISION DE JURY DE ENJUICIAMIENTO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señora presidenta, el bloque Unión Cívica Radical propone para el Jury al doctor Rubio, al doctor Jaliff, al doctor Bondino y al doctor Reche. Los suplentes del doctor Rubio serían la senadora García; del doctor Jalif, el senador Orts; del doctor Bondino, el senador Quevedo y del senador Reche, el senador Quesada.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, no tenemos casi ningún doctor nosotros, pero bueno.

Los postulantes al Jury de Enjuiciamiento del Partido Justicialista son: el senador

Barcudi y quien les habla, Patricia Fadel. Mi suplente, Ana Sevilla y el suplente del senador Barcudi es Mauricio Sat.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Galdeano.

SR. GALDEANO (PI-MASFE) – Señor presidente, estoy viendo que se están terminando las comisiones del Jury de Enjuiciamiento y quiero, como tercera fuerza, ya escuché los nombres y en ninguno de ellos nosotros tenemos espacio.

Propongo, y lo pongo a consideración, que se tome un cuarto intermedio, porque yo creo que esto se lo debemos explicar a la sociedad, donde la sociedad nos votó, fuimos tercera fuerza y hoy creo que merecemos el espacio donde corresponde. No ha sido así considerado por los distintos pares míos, así es que propongo un cuarto intermedio y estoy en total desacuerdo con que se haya conformado la Comisión de Jury de Enjuiciamiento sin la participación de nosotros, que fuimos votados y fuimos tercera fuerza.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

SRA. VICENCIO (PVM) – Señora presidenta, es para proponer como titular al doctor Abraham y como suplente a la profesora Blandini.

Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCIA (UCR) - Señora presidenta, para solicitar la votación de los nombres efectuados por los tres bloques.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Bueno, tengo en principio un pedido de cuarto intermedio.

En consideración el pedido de cuarto intermedio, solicitado por el senador Galdeano.

-Se vota y dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Resulta rechazado el pedido de cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

DA VILA (FIT-PO) - Señora presidenta, es para solicitarle al Cuerpo autorización para abstenerme, al igual que mi compañero de banca.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración las abstenciones solicitadas por el senador Da Vila.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el pedido de la senadora García, de la constitución de la Comisión de Jury de Enjuiciamiento.

En consideración la votación en general.

Por Secretaría se dará lectura a la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores y señoras senadoras: Bondino; Caroglio; Contreras; Costarelli; Diumenjo; García; Orts; Pinto; Quesada; Quevedo; Recche; Rubio; Ruggeri; Ruíz; Salas; Teves; Agulles; Barcudi; Bermejo; Camiolo; Fadel; Gantus; Lacoste; Sevilla; Bonarrico; Mancinelli; Amstutz; Páez; Abraham; Blandini y Vicencio.

-Votan por la negativa el señor senador: Galdeano.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – La votación arrojó el siguiente resultado: treinta y un votos por la afirmativa, uno por la negativa y dos abstenciones.

Resulta aprobada la constitución de la Comisión de Jury de Enjuiciamiento (**Ver Apéndice N° 3**).

XV GIRO AL ARCHIVO DE EXPEDIENTES

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el giro al Archivo de los despachos 395 y 396.

-El texto de los despachos 395 y 396, es el siguiente:

DESPACHO N° 395

De Legislación y Asuntos Constitucionales, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

68554- Nota de la Suprema Corte de Justicia -Sala II-, remitiendo cédula según Expte. 13-03816021-9 en relación a "Habeas Corpus" a favor de internos

alojados en los complejos penitenciarios Alma Fuerte y San Felipe.

69558- Nota del Ministerio de Seguridad, remitiendo copia de la nota Nº DCINT 487/17 en el caso medida cautelar 35/14, personas presentes en complejos penitenciarios Almafuerte y San Felipe, presentada por la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo de la Nación al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

69672- Nota de la Sra. Viviana Mercedes Lizabe, solicitando acceso a información sobre lo actuado por esta H. Cámara, en relación a la implementación de convenciones anticorrupción, recomendaciones MESICIC y auditorías de causas judiciales por corrupción.

70395- Nota del Poder Judicial, remitiendo informe correspondiente a los internos Penitenciarios según Ley Nº 7853 -Tercer Trimestre 2017- Juzgado de Ejecución Penal Nos. 1 y 2.

DESPACHO Nº 396

De Hidrocarburo, Energía y Minería, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

67359- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministro de Economía, Infraestructura y Energía, sobre distintos puntos en relación al proyecto "Potasio Río Colorado".

67481- Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, sobre distintos puntos en relación a la Minería en la Provincia.

67496- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía Infraestructura y Energía, sobre la eventual contratación de una Consultora para definir la política minera.

SR. PRESIDENTE (Racconto) – En consideración los despachos 395 y 396.

-Se votan y dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Resulta aprobado el giro al Archivo Legislativo (**Ver Apéndice Nº 4**).

XVI

SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 397, expediente 70498.

-El texto del despacho 397, es el siguiente:

DESPACHO Nº 397

Expte. 70498

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Derechos y Garantías, ha considerado la Nota presentada por la Asociación Comenzar con Esperanza y Asociación Civil por Mas Inclusión, mediante la cual REMITE ANTEPROYECTO, SOBRE UNIDADES DE TAXIS ACCESIBLES, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA y, en virtud de los considerandos obrantes a foja 05, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, contemple e incluya en el otorgamiento de licencias del servicio de taxis, unidades adaptadas para personas con capacidades motrices reducidas, con el fin que cuenten con disponibilidad para transportar sillas de ruedas, taxímetro sonoro en caso de discapacidad visual y, por último, contar con choferes capacitados en el lenguaje de señas, para facilitar la comunicación entre ambas partes.

Art. 2º - Comuníquese, insértese, regístrese y archívese, en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

-Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2018.

BARCUDI SAMUEL
Presidente
CAROGLIO MARIANA
Vicepresidente
MANCINELLI ERNESTO
Secretario
BOHM LUIS EDUARDO

GARCIA DANIELA
BARBEITO NOELIA

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará **(Ver Apéndice N° 5)**.

XVII ESTADO PARLAMENTARIO Y PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Pasamos a las Preferencias y Sobre Tablas.

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, la verdad es que tengo una preferencia para pedir, recién me la acercan, pero todavía no tiene estado parlamentario; entonces, quiero pedir que tome estado parlamentario y preferencia con despacho. El número es 70942. ¿De qué se trata? Es un proyecto de ley para conformar el Consejo Provincial, Económico y Social Anticrisis.

Entonces, pido que tome estado parlamentario y preferencia con despacho.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - ¿A qué Comisión?

SRA. FADEL (PJ) – Legislación y Asuntos Constitucionales.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la toma de estado parlamentario, la preferencia y el giro a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. **(Ver Apéndice N° 6)**.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 70942, es el siguiente:

E70942 PROYECTO DE LEY

LEY:

Art. 1º: Conformar el CONSEJO PROVINCIAL ECONOMICO SOCIAL ANTICRISIS, integrado por el Poder ejecutivo, El Poder Legislativo, Partidos Políticos con representación parlamentaria, representantes de Centrales Obreras, Académicas, Organizaciones de la Sociedad Civil, sectores Religiosos, Cámaras Empresariales; siendo presidido por el Señor Gobernador de la Provincia y eventualmente por el Ministro que en su representación designe.

Art. 2º: El Consejo Provincial Económico Social Anticrisis tendrá como objeto:

a) Evaluar el impacto y consecuencias de las medidas económicas actuales sobre la población de Mendoza respecto de:

-Precios y abastecimiento.

-Poder Adquisitivo del Salario.

-Impacto del incremento de tarifas de servicios públicos.

-Vulnerabilidad social.

-Aumento de la pobreza y su efecto en la alimentación, salud y educación.

- Deterioro de la economía regional y territorial de la provincia.

-Pérdida de fuente laborales.

-Disminución de la obra pública.

-Elevada Tasa de interés bancario.

b) Proponer medidas: - Garantizar nivel nutricional y sanitario de la población.

-Preservación de la fuente de trabajo.

-Mantenimiento del poder adquisitivo del salario.

-Reapertura de paritarias.

-Control de precio y abastecimiento.

-Mitigación de los efectos sobre los procesos inflacionarios que afecta a productores y Pymes.

Art. 3º: El Consejo Provincial Económico Social Anticrisis deberá constituirse dentro de los diez (10) días corridos de promulgada la presente Ley.

Art. 4º: El Consejo Provincial Económico Social Anticrisis deberá sesionar una vez por semana y la evaluación de propuestas de medidas iniciales deberá producirse dentro de los veinte (20) días de iniciada la primera reunión.

Art. 5º: De forma.

FADEL PATRICIA
AMSTUTZ GUILLERMO
BERMEJO ADOLFO
SEVILLA ANA EUSEBIA
AGULLES JUAN
GANTUS JUAN ANTONIO
BOHM LUIS EDUARDO
LACOSTE MARIA FERNANDA
SAT MAURICIO
BARCUDI SAMUEL
CAMIOLO SILVINA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de ley tiene por objeto Crear el Consejo Provincial Económico Social Anticrisis, como medida urgente para responder ante el contexto económico a nivel nacional, siendo preciso determinar el estado de situación provincial.

Sabido es que desde el año 2016 la inflación ha aumentado abruptamente, derivado de la suba del dólar y el aumento desmedido de las tarifas a los servicios públicos esenciales.

A ello se agrega la reciente devaluación de nuestra moneda nacional con la suba del dólar estadounidense, y la incertidumbre sobre que implicancias va a tener en nuestra economía.

Efectivamente es necesario que se aborde el impacto sobre la situación provincial, teniendo en cuenta que la Provincia ha tomado deuda en dólares y las perspectivas económicas de la misma ante este difícil contexto, porque las crisis se superan a partir del reconocimiento de su existencia y desde allí la búsqueda de un camino que permita menguar las consecuencias de la misma y brindar he-

rramientas para la superación rápida del estado de emergencia.

El organismo a crear en este marco de crisis social que atraviesa la Provincia, tiene la función de realizar un relevamiento exhaustivo de la situación coyuntural en materia laboral, nutricional, sanitario, educacional y habitacional de la Provincia; para elaborar los planes de acción necesarios.

Desde distintos sectores sociales de la Provincia se está manifestando una creciente preocupación de la situación social que se refleja en los aumentos de las tarifas, la creciente e incontenible inflación y los despidos masivos que vienen produciéndose en los últimos meses. Nos encontramos asistiendo al cierre progresivo de industrias y comercios, sin contar aquellos que formaban parte de la economía informal y que se venían defendiendo con algún tipo de emprendimiento productivo y ante un panorama de desaceleración de la economía y cese de actividades se han visto perjudicados por la inflación y la falta de actividad comercial.

El objetivo primordial debe ser la defensa de los sectores más vulnerables de la sociedad, de las economías regionales, asegurando la gobernabilidad y la paz social.

Por las razones expuestas y las que oportunamente se expondrán, solicitamos acompañen favorablemente la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 14 de Mayo de 2018.-

PATRICIA FADEL

XVIII REFERENCIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Gantus.

SR. GANTUS (PJ) – Señora presidenta, es para solicitar una preferencia con despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales; número de expediente 70252, ingresado en esta Cámara el 30 de octubre de 2017 y trata, y sujeto establecer el Juicio por Jurados en materia Penal y Civil en la provincia de Mendoza.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - ¿Me puede repetir el expediente, por favor?

SR. GANTUS (PJ) – Señora presidenta, el número es 70252.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, para que no comencemos mal esta nueva etapa en la Legislatura y en Labor Parlamentaria no había preferencias y yo sí dije que si después surgía alguna, la íbamos a pedir acá. No estamos haciendo algo indebido; yo no estaba tampoco en conocimiento de cuáles eran las que íbamos a pedir. Por eso no pedí antes y no la pedí en Labor. No es una situación de apuro lo que estamos haciendo; aparte es una preferencia y tiene que tener despacho.

SRA. PRESIDENTA (Montero) -- Tiene la palabra el señor senador Rubio.

SR. RUBIO (UCR) – Señora presidenta, lo que acaba de expresar la senadora Fadel, la verdad que nobleza obliga, el senador Gantus me había comentado hace diez minutos de la posibilidad de la preferencia para sacar el despacho. La verdad que yo pensé que ya lo habían hablado en el bloque y a lo mejor en Labor.

Por eso, entiendo que no hay ningún tipo de inconveniente para que se vea el tema y necesariamente necesita el despacho.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la moción del senador, de otorgar preferencia con despacho del expediente 70252.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. **(Ver Apéndice N° 6)**.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – ¿Giro a comisión?

Ya estaba el giro a comisión.

**XIX
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
DOCE PROYECTOS**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponden tratar los Sobre Tablas.

Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señora presidenta, es para pedir el tratamiento de los siguientes proyectos: 70861; 70886; 70889;

70905; 70906; 70907; 70908; 70911; 70917; 70919; 70920 y 70921.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, iba a agregar que hay varios que tienen modificaciones que no se han enunciado.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Leo los que tienen modificaciones: 70861, con modificaciones; 70886, con modificaciones; 70889, con modificaciones; 70905, con modificaciones; 70906, con modificaciones; 70907, con modificaciones; 70908, con modificaciones; 70911, con modificaciones; 70917, con modificaciones; 70919, con modificaciones; 70920, con modificaciones y 70921, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 70861, con modificaciones; 70886, con modificaciones; 70889, con modificaciones; 70905, con modificaciones; 70906, con modificaciones; 70907, con modificaciones; 70908, con modificaciones; 70911, con modificaciones; 70917, con modificaciones; 70919, con modificaciones; 70920, con modificaciones y 70921, con modificaciones.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes: : 70861, con modificaciones; 70886, con modificaciones; 70889, con modificaciones; 70905, con modificaciones; 70906, con modificaciones; 70907, con modificaciones; 70908, con modificaciones; 70911, con modificaciones; 70917, con modificaciones; 70919, con modificaciones; 70920, con modificaciones y 70921, con modificaciones, es el que figura en puntos 5, 18, 20, 31, 32, 33, 34, 36, 41, 43, 44 y 45 respectivamente de Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y particular los expedientes antes mencionados.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobados en general y particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán. **(Ver Apéndices Nros. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18)**.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Blandini.

SRA. BLANDINI (PVM) – Señora presidenta, en primer lugar saludarla, en la primera sesión; primera sesión que significa en todos los sentidos porque nunca he cumplido un rol legislativo.

Saludar a cada uno de los senadores que hoy conforman la Cámara, y quiero hacer una breve referencia al proyecto 70917 de Resolución, que hace referencia al 17 de mayo, como "Día Internacional contra la Discriminación". Y por ahí desde el lugar que me ocupa como mujer, y quizás no tenga la mayor referencia, pero solamente agregar que esta semana tiene que ver con el pacto respetado. Y leía por ahí el título de esta Resolución, y me preguntaba sobre la palabra discriminación, donde las mujeres sufrimos claramente el peso de esta palabra, sobre todo cuando pasamos por el momento más difícil que es parir nuestros hijos. En referencia a eso, esta Ley que es Nacional y Provincial, la del "Parto Reservado", decirle a todos los Senadores varones, que incluye desde esas semanas previas hasta el pos parto.

Y tratando de traer una anécdota a esto, recuerdo que mi primer reemplazo docente tuvo que ver, con reemplazar a una docente que tuvo que iba a ser mamá. En ese momento los suplentes no tenían derecho a parir sus hijos, entonces debían renunciar al trabajo.

Hemos avanzado tanto en los derechos, que hoy tenemos más días de licencia; y no sólo eso, sino que tenemos protección a la maternidad. Creo que debemos seguir avanzando en esto.

Quiero hacer una referencia al Ítem Aulla en este sentido, porque las que más lo sufrimos somos las mujeres, que tenemos que cuidar a nuestros hijos cuando no podemos ir a dar clases.

En este sentido, pedir que tratemos de sacar la palabra "discriminación" por "diversidad", y por el respeto a esto que es tan fructífero para todos, que es que seamos diferentes y nos respetemos.

Así es que, festejar el día 17 de mayo.

Y a esto, pedir que, cuando redactemos, utilicemos más la palabra "diversidad" y no "discriminación".

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

-Solicita una interrupción la señora senadora García, concedida por el señor senador Da Vila.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCIA (UCR) – Señora presidenta, gracias por la interrupción.

Me parece bien que pueda hacer todas las consideraciones que quiera la interlocutora; pero, para el orden, que respetemos el orden de la palabra cuando se traten los proyectos, si puede ser, así seguimos el Reglamento.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – De todas maneras, el proyecto ya está votado, por eso yo dejé su intervención, simplemente para que hiciera uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

SR. DA VILA (PO) – Señora presidenta, primero, sugerirle que vea el conjunto de la Cámara, porque es la segunda ocasión en la cual solicito la palabra antes de votar.

Y particularmente, ahora no me queda otro recurso que señalar que no comparto - simplemente para la Versión Taquigráfica, porque ya apresuradamente se votó-, no acompañó el proyecto 70908; y pido la abstención -dejo constancia taquigráfica, en este caso, de la abstención- en el proyecto 70918.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Jiménez.

SR. JIMENEZ (PTS-FIT) – Señora presidenta, para aclarar que no acompañó el proyecto 70908 y el 70919. Y aporto que Da Vila recién se confundió, no es 70918, es 70919.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Les pido disculpas si no me di cuenta recién.

XX

ESTADO PARLAMENTARIO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde el turno al bloque Partido Justicia- lista.

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, para pedir la toma de estado parlamentaria.

rio y posterior tratamiento sobre tablas de los expedientes: 70871; 70872; 70875; 70877; 70880; 70899; 70900, con modificaciones; 70901; 70909; 70915; 70916; 70918; 70922; 70923; 70928 y 70937.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) - Señora presidenta, según lo acordado en Labor Parlamentaria, nuestro bloque no va a acompañar los siguientes proyectos: 70871; 70872; 70880; 70901; 70915 y 70903.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente: 70937.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente: 70937, es el siguiente:

**E70937
PROYECTO DE DECLARACION**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

ARTICULO 1º - Declarar de interés el acto del 25 de Mayo y baile del Pericón Nacional de la Escuela Nº 64 PE IRIS a realizarse el día 24 de Mayo a las 10:00 horas en Avenida San Martín entre calles Chile y Day.

ARTICULO 2º - De forma.

SAMUEL BARCUDI
FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El Presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés el acto del 25 de Mayo y baile del Pericón Nacional de la Escuela Nº 64 PE IRIS a realizarse el día 24 de Mayo a las 10:00 horas en Avenida San Martín entre calles Chile y Day.

El IRIS es una escuela y un instituto de rehabilitación. Alberga a 83 alumnos, entre primario y secundario con modalidad artística, todos ellos con discapacidad. Los chicos son de condición muy humilde, muchos llegan de los distritos acompañados de sus padres.

Este evento es una tradición en el establecimiento escolar para los jóvenes que asisten, es una experiencia única en la que participan padres, alumnos y docentes.

En el 2016 se destacó la participación de una egresada del establecimiento, del año 1980, se ha integrado al plantel y participa de todas las áreas, danza, teatro, plástica, música, artesanías, deporte, informática y apoyo pedagógico.

Por los fundamentos expuestos, por la importancia para la comunidad educativa, y por la importancia de fomentar nuestras tradiciones es que solicito a esta Honorable Cámara, me acompañe en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

SAMUEL BARCUDI

**XXI
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
DIEZ PROYECTOS**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 70875; 70877; 70899; 70900 con modificaciones; 70916; 70918; 70922; 70923; 70928 y 70937.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes: 70875; 70877; 70899; 70900 con modificaciones; 70916; 70918; 70922; 70923 y 70928, es el que figura en puntos 10, 12, 26, 27, 40, 42, 46, 47 y 51 respectivamente de Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el giro a la comisión correspondiente de los expedientes: 70871; 70872; 70880; 70901; 70909 y 70915.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y particular los expedientes antes enunciados.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobados en general y en parti-

cular, se les dará cumplimiento y se comunicarán. (Ver Apéndices Nros. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Abraham.

SR. ABRAHAM (PVM) - Señora presidenta, no me quedaba claro, cuando se leyeron al principio los expedientes, el giro de algunos expedientes, que lo ha aclarado usted con su manifestación. Por lo tanto, no hacemos observación a los mismos.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

XXII RESERVA EN SECRETARIA

SR. AMSTUTZ (UP) - Señora presidenta, respecto al expediente 70904, pedido de informe de mi autoría, y atento a lo conversado en Labor Parlamentaria de efectuar algunas modificaciones en el mismo, solicito quede reservado una semana en Labor Parlamentaria, a los efectos de poder efectuar una alternativa de corrección y acordarla en Labor.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Queda reservado. (Ver Apéndice N° 29).

XXIII PROPUESTA AL PODER EJECUTIVO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Bloque PRO. Tiene la palabra la señora senadora Páez.

SRA. PAEZ (PRO) – Señora presidenta, para presentar sobre tablas el tratamiento del expediente 70898, de mi autoría: "Viendo con agrado que la Dirección General de Escuelas continúe con las acciones preventivas en materia sísmica, a conmemorarse el día martes 8 pasado, el Día Nacional de la Prevención Sísmica."

Y el resolutivo, me gustaría leerlo, si es que usted me da la oportunidad.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Sí, está en el uso de la palabra.

SRA. PAEZ (PRO) – Señora presidenta, pido disculpas, al ser nueva como manifestó la senadora del bloque PODEMOS, no encuentro el expediente en mi carpeta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – No hay problema.

SRA. PAEZ (PRO) – Sí, pero la idea era recalcar la situación que tenemos en nuestra Provincia.

Somos una Provincia, eminentemente, dispuesta a los sismos y queremos recordar que Dirección General de Escuelas, tiene en su portal un calendario y queremos que se continúe con las acciones de prevención y estos simulacros se realicen en los establecimientos educativos, en conjunto con Defensa Civil.

Es por eso, que queremos remarcar la difusión y la concientización y que se haga a través de los medios masivos de comunicación; así como también, el armado de la "mochila de emergencia". Y para la sesión habíamos traído la demostración que una "mochila de emergencia" puede estar preparada en cualquier hogar y a disposición en cualquier momento.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 70898.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 70898, es el que figura en punto 25 de Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - En consideración en general y en particular el mencionado expediente.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 30).

XXIV ESTADO PARLAMENTARIO

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

SRA. VICENCIO (PVM) – Señora presidenta, es para solicitar la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del expediente 70932, de mi autoría,

declarando de interés de esta Cámara la "I Jornada Diálogos Pedagógicos; Mitomanía de la Educación Argentina", propuesta por el Instituto de Formación Docente y Técnica 9-001 "General José de San Martín" y con modificaciones.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - En consideración la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del expediente 70932, con las modificaciones sugeridas en Labor Parlamentaria.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 70932, es el siguiente:

**E70932
PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara la "I Jornada Diálogos Pedagógicos: Mitomanías de la Educación Argentina", propuesta por el Instituto de Formación Docente y Técnica 9-001 "Gral. José de San Martín".

Art. 2º - Otorgar un diploma de reconocimiento al Instituto de Formación Docente y Técnica 9-001 "Gral. José de San Martín" por su compromiso y aporte a la Educación Pública.

Art. 3º - Otorgar un diploma de reconocimiento al Dr. Alejandro Grimson por su compromiso y aporte a la Educación Pública.

Art. 4º - Otorgar un diploma de reconocimiento al Licenciado Emilio Tenti Fanfani por su compromiso y aporte a la Educación Pública.

Art. 5º - De forma.

NATALIA VICENCIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Los mitos son creencias que cumplen la función de explicar de manera sencilla aquellas cuestiones que se relacionan con situacio-

nes complejas de la vida social. Los mitos tranquilizan a quienes los construyen y utilizan, ya que dan respuestas certeras y cerradas, válidas para todo tiempo y lugar, que lejos de abrir el debate, lo clausuran. Y con esta operación naturalizan aquello que es necesario desmenuzar, cuestionar y relativizar.

A partir de esta consideración, el objetivo de este proyecto es contribuir a identificar, primero, y a cuestionar, después, aquellas "verdades" o frases hechas a las que se atribuye un amplio y determinante poder explicativo, específicamente en el ámbito educativo.

Para ello se proponen dos jornadas de debate sobre la temática, tomando como base la presentación del libro "Mitomanías de la educación argentina" con la presencia de sus autores, Alejandro Grimson y Emilio Tenti Fanfani y que se realizará en el Instituto de Formación Docente y Técnica 9-001 "Gral. José de San Martín".

Alejandro Grimson nació en Buenos Aires, Argentina, en 1.968. Es Licenciado de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires (UBA, Argentina), Magíster en Antropología Social en la Universidad Nacionales de Misiones (UNaM, Argentina) y Doctor en Antropología de la Universidad de Brasilia (UnB, Brasil). Investigó procesos migratorios, zonas de fronteras, identidades sociales, nacionalismo, culturas políticas y movimientos sociales. Publicó seis libros de su autoría, otros cuatro en co-autoría y dieciséis compilaciones. Publicó más de medio centenar de artículos científicos. Obtuvo el Premio al Mejor Libro Iberoamericano otorgado por LASA en 2.012. También obtuvo el Premio a la Mejor Tesis de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación, el Premio Bernardo Houssay del Estado Argentino y el Premio Democracia del Centro Cultural Caras y Caretas. Desde 2.005 a 2.014 fue Decano del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (IDAES-UNSAM. Buenos Aires, Argentina). En su gestión se crearon licenciaturas en sociología, en antropología social, doctorados en historia, sociología y antropología social. Fue miembro del Comité Directivo y Presidente del Consejo de Decanos en Ciencias Sociales y Humanas de Argentina, una red de más de 40 facultades de universidades públicas de todo el país.

Desde allí se logró implementar el mayor programa de investigación en ciencias sociales de nuestro país: el PISAC. Fue Coordinador de la Comisión Asesora de Historia, Antropología y Geografía del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina (CONICET). En la actualidad es Pro-

fesor Titular de la Universidad Nacional de San Martín, Investigador Principal del CONICET, Categoría 1 del Sistema de Incentivos a la Investigación, Director del Doctorado de Antropología Social de la UNSAM (Categoría A de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Argentina). Dirige el Colegio Doctoral de la UNSAM, que realiza actividades interdisciplinarias entre 14 doctorados, es miembro del Consejo Directivo del Centro María Sybilla Merian CALAS (un consorcio de ocho universidades latinoamericanas y alemanas) y es Director de Merian CALAS en el Cono Sur. Dictó cursos y conferencias en universidades de Chile, Perú, Bolivia, Uruguay, Colombia, Puerto Rico, México, Brasil, Argentina, Ecuador, Alemania, Inglaterra, Irlanda y Estados Unidos, entre otros países. Ha publicado seis libros, otros tres en coautoría y una decena de compilaciones. Mitománías argentinas fue llevado a la televisión como un ciclo con el mismo nombre para Canal Encuentro. Además, publicó numerosos artículos sobre su especialidad en revistas científicas nacionales, internacionales y medios. Por sus aportes, recibió el Premio Bernardo Houssay, el Premio Latinoamericano de Tesis de Maestría y Doctorado en Comunicación (de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social) y el Premio Iberoamericano (de la Latin American Studies Association).

Emilio Tenti Fanfani es Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, egresado en 1.968 (Medalla de oro al mejor promedio de la promoción). Post Grado: Diplome Supérieur d'Etudes et Recherches Politiques: Diploma del Tercer Ciclo de la Fondation Nationale des Sciences Politiques de Paris. Investigador independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) desde 1.989 (Instituto de Investigaciones Sociales Gino Germani). Director del proyecto SECyT/ECOS "La elección de la escuela y sus efectos sobre la polarización socio-educativa en Paris y Buenos Aires" (2.005-2.007), Código del proyecto: A04H02. Consultor de UNICEF-Argentina desde 1989 hasta 1.999 (Coordinador del Área de Educación). Consultor (coordinación del área de Política y Diagnóstico Educativo) del IPE (Instituto Internacional para el Planeamiento de la Educación) de la UNESCO en Buenos Aires, desde enero de 1.999. Miembro investigador del Proyecto "Globalización y Política Social", de la University of Western Ontario (London, Ontario, Canadá), Facultad de Ciencias Sociales (1.995-1.997). Miembro fundador e investigador del CIEPP (Centro Interdisciplinario para el Estudio de las Políticas Públicas), Buenos Aires, agosto 1.989 - julio 1.994. Consultor del Proyecto de Asistencia Técnica, Banco Mundial/Ministerio de Educación y Justicia de la

Nación, 1º de noviembre 1.990 - 15 de enero 1.991. Investigador a tiempo parcial en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires, octubre 1.985 - junio 1.989. Consultor en el Programa de Política Social, PNUD/Ministerio de Salud y Acción Social. Buenos Aires, agosto 1.987 - octubre 1.989. Coordinador en la Dirección Nacional de Investigación y Análisis de la Secretaría de Planificación, Presidencia de la Nación, Buenos Aires, noviembre 1.984 - agosto 1.987. Investigador titular, por concurso público y clase de oposición en el Área de Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional, México D.F., del 1 de noviembre de 1.980 al 14 de enero 1.984 a tiempo parcial, y del 15 de enero 1.984 al 30 de noviembre 1.984 a tiempo completo. Coordinador de proyectos en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Secretaría de Educación Pública, México D.F., setiembre - noviembre 1.983. Investigador titular a tiempo completo en ISEAC (Investigación sobre la Educación A.C.), México, 2 de mayo - 31 de agosto 1.983. Investigador Asociado "C" a tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Matemáticas Aplicadas y de Sistemas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1 de octubre - 31 de abril 1.983. Investigador titular a tiempo completo en el Centro de Investigación Prospectiva de la Fundación Javier Barros Sierra, México D.F., 1 de enero 1.980 - 31 de julio 1.982. Premio "Nuestros destacados" y medalla de oro, otorgados por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, abril de 1.995. Premio a la Producción Científica y Tecnológica de la Universidad de Buenos Aires, Resolución No 4.676/930. Medalla de oro al mejor promedio de su promoción. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina 1.968.

Ha publicado entre otros libros y capítulos de libros: "La condición docente. Datos para el análisis comparado. Argentina, Brasil, Perú y Uruguay", Siglo XXI, Buenos Aires, 2.005. "Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina (organizador y autor de un capítulo)" IPE/UNESCO, Buenos Aires 2.004. "Educación media para todos. Los desafíos de la democratización del acceso (compilador y autor del capítulo I)"; Altamira, Buenos Aires, 2.003. "El rendimiento escolar en la Argentina. Análisis de resultados y factores (compilador y autor de introducción y capítulo I)". Editorial Losada, Buenos Aires (2.002). "La escuela vista de afuera". Lucerna/Diogenes, México DF, 2.001. "Sociología de la educación". Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2.001. "Una escuela para los adolescentes" (compilador y autor de dos capítulos). Losada, Buenos Aires, 2.000. (Primera versión editada por UNICEF/IPE-UNESCO, Ministerio de Educación de

la Provincia de Santa Fe, Buenos Aires 1.998). "Más allá de las amonestaciones. El orden democrático en las instituciones escolares". Serie Cuadernos del Unicef. Buenos Aires, 1.999. "El arte del buen maestro. El oficio del maestro y el Estado Educador: ensayos sobre su génesis y desarrollo en México" Pax México-Librerías Carlos Césarman, México D.F. 1.988, 309 págs. Segunda Edición, enero de 1999. La Argentina de los jóvenes. Entre la indiferencia y la indignación (con R. Sidicaro); Losada/Unicef, Buenos Aires 1998. Problemas estructurales, gasto público y gestión de políticas sociales (en colaboración con E.A. Isuani, La Serna y C. Carrizo), Lumen, Buenos Aires 1.996. La escuela vacía. Deberes del Estado y responsabilidades de la sociedad. Losada/UNICEF, Buenos Aires 1.993 (cuarta edición en 1.995). Universidad y empresa. CIEPP/Miño y Dávila Editores, Buenos Aires 1993. Autor de un capítulo, compilador y revisor de la traducción de los originales en inglés y francés. Poverty and social structure in Argentina. Outlook for de 1.990s (con L. Goldberg); Democracy an Social Policy Series. WorkingPaper 6, spring 1.994. KellogInstitute. Notre Dame University. La mano izquierda del Estado. La asistencia social según los beneficiarios. CIEPP/Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 1.993 (en colaboración con Laura Goldberg y Susana Lumi). El Estado Benefactor. Ensayos sobre un paradigma en crisis. CIEPP/Miño y Dávila editores, Buenos Aires 1.991 (en colaboración con ISUANI E.A. y LO VUOLO, R). Reeditado en 1.993. Profesiones y universidad (En colaboración con Víctor M. GOMEZ C.); Miño Dávila Editores, Buenos Aires 1.989 (reeditado en 1.995), 200 págs. Estado democrático y política social (En colaboración con E.A. ISUANI, Susana LUMI y otros); Eudeba, Buenos Aires 1.989, 260 págs. Estado y pobreza en la Argentina. Estrategias típicas de intervención; Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina, dos volúmenes (Nº 255 y 256), Buenos Aires 1.989, 209 págs. La UCR como partido de oposición en un sistema en crisis (1.973-1.976); Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNC), Serie de investigaciones, Mendoza 1.987, 74 págs. Expectativas del maestro y práctica escolar (En colaboración con R. CERVINI y M. CORENSTEIN). Universidad Pedagógica Nacional, Serie de Investigación Educativa Nº 1, México. 1.984 (segunda edición en 1986).

La actividad propuesta por el Instituto de Formación Docente y Técnica 9-001 "Gral. José de San Martín" busca el fortalecimiento académico en el marco institucional, con la participación de todos los actores involucrados: estudiantes, docentes, personal de apoyo académico y egresados; y de modo abierto a toda la comunidad educativa provincial. Para tal efecto, se han previsto dos jornadas pre-

senciales, la primera (10 de mayo) con modalidad expositiva y un posterior conversatorio; destinada a docentes de nivel inicial, primario, medio y superior, y a estudiantes de Institutos de Formación Docente.

La segunda jornada se realizará el 11 de mayo con una Mesa de Diálogo con los expositores y docentes del instituto sede de la capacitación, para avanzar en la reflexión colectiva sobre lo tratado y compartir experiencias previas de los docentes en la temática.

Es por estos fundamentos que solicito a este Honorable Cuerpo el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

NATALIA VICENCIO

**XXV
DECLARACION DE INTERES
DE LA H. CAMARA**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y particular el expediente 70932.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. **(Ver Apéndice N° 31).**

**XXVI
MOCION RECHAZADA**

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

SR. DA VILA (FIT-PO) – Señora presidenta, es para hacer un pedido in voce.

En el día de ayer, se sucedió una serie de escaladas represivas como fruto de la determinación del gobierno de Trump de Estado Unidos, de trasladar a Jerusalén la Embajada Norteamericana, reconociéndole como tal, la capital de Israel.

Este problema de carácter internacional tiene la consecuencia con un proyecto que presenté previamente, en ocasión del bombardeo de carácter imperialista, también, encabezado por Estados Unidos a la República de Siria y que tiene de alguna forma, una repercusión mediata en la política nacional, porque es sabido el alineamiento del gobierno de Mauricio Macri en el bloque encabezado por el imperialismo norteamericano.

El proyecto de declaración, básicamente, tiene cuatro artículos y si me da autorización los voy a leer para que quede a consideración del conjunto de los senadores.

El artículo 1º: "Expresar el enérgico repudio a la masacre contra el pueblo palestino perpetrada por el ejército Israelí que se encuentra reprimiendo las movilizaciones contra el traslado de la Embajada de Estados Unidos a Jerusalén, una provocación imperialista, con el saldo de 55 palestinos muertos. -estos 55 palestinos es solo el día de ayer, desde el inicio de las hostilidades llevan 91 muertos."

Artículo 2º: "Repudiar una ofensiva bélica del imperialismo en medio oriente, expresada en el retiro dispuesto por Trump del pacto nuclear con Irán y en el establecimiento de una "solución final" a la lucha del pueblo palestino en acuerdo con el sionismo."

Artículo 3º: "Establecer la negativa a cualquier tipo de acompañamiento de carácter diplomático, de la República Argentina, a instalar en el territorio de Jerusalén, cualquier Cuerpo Consular o embajada de nuestro País, acompañando las medidas tomadas por el Gobierno norteamericano."

Artículo 4º: "Llamar a los trabajadores de todos los pueblos del mundo a una campaña por la expulsión del imperialismo de Medio Oriente, contra la guerra imperialista y sus masacres, por el derecho al retorno del pueblo palestino y por el establecimiento de una federación de repúblicas socialistas."

Artículo 5: "De forma."

Lógicamente, esto es una declaración de principios, de mi organización, que tiene como base el problema, no solamente de tomar partido, sino también señalar que en la reciente cumbre en Lima, Perú, fue el Gobierno Argentino en boca de Mauricio Macri, quien llamó a la acción de bloqueo a la República de Venezuela; y por lo tanto habilitaba, de alguna forma, una incursión de carácter militar del imperialismo norteamericano.

El problema de la guerra, de alguna forma se ha establecido, ya por distintas resoluciones que hemos discutido acá, pero que está colocado en la prensa. Y nuestro Gobierno, lejos de denunciar las atrocidades y las masacres que se perpetran en distintos puntos del mundo, hace un silencio cómplice.

Es un deber, de alguna forma, que en defensa de las libertades democráticas y de la paz de los pueblos, que el Senado se pronuncie favorablemente en torno a este pedido de declaración.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el Pedido de declaración in voce del senador Da Vila.

- Se vota y dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Rechazado, pasa a Comisión.

XXVII PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCIA (UCR) - Señora presidenta, aclarar que en Labor Parlamentaria aclaramos que el expediente 70927, que es un proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo, y tiene media sanción de Diputados, va a quedar en la Secretaría Legislativa por una semana.

Solicito preferencia para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la preferencia para el expediente 70927.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 70927, es el que figura en punto 50 de Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la preferencia para la próxima sesión del expediente 70927.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa (**Ver Apéndice N° 6**).

XXVIII CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Presidencia dispone un cuarto intermedio, para el tratamiento de las comisiones que restan.

-Así se hace a las 14:29

XXIX MOCIONES

-A las 14:51, dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) – Señora presidenta, en función de lo que hemos charlado los diferentes bloques y de lo que han acordado los presidentes de bloque, con respecto a la conformación de las Comisiones permanentes del Senado, y con respecto a nuestro Reglamento Interno, el artículo 87º, dice cuáles son nuestras Comisiones y la conformación, en este artículo menciona: "...Todas nuestras comisiones tendrán un mínimo de siete miembros...", pero no un máximo, y necesitamos, en función de la nueva composición de la Cámara, cambiar la composición de algunas de las comisiones, por eso vamos a pedir el cambio de la composición de, la Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo, la que pasará a conformarse de siete miembros a once miembros; la Comisión de Economía y Comercio Exterior, de siete miembros a nueve miembros; de Derechos y Garantías, de siete miembros a nueve miembros; y de Educación Ciencia y Técnica, de nueve miembros a trece miembros y de Género y Equidad, de siete miembros a once miembros. Esas Comisiones cambiarían la conformación y las demás mantendrían su composición.

Además, dejaríamos conformadas, para que a partir de mañana comiencen a trabajar todas las Comisiones, y dejaríamos expresado, los presidentes de cada una de las comisiones, que serían: La Comisión de Ambiente, Cambio Climático, Riesgo de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda, el senador Jorge Teves; de la Comisión de Salud, el senador Lucas Quesada; de la Comisión de Relaciones Internacionales y MERCOSUR, Juan Antonio Agulles; de la Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo, el senador Luis Böhm; de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, la senadora Marisa Ruggeri; de la Comisión de Hidrocarburo, Energía y Minería, el senador Ernesto Mancinelli, de la Comisión de Economía y Comercio Exterior, la senadora Ana Sevilla; de la Comisión de Derechos y Garantías, el senador Samuel Barcudi; de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el senador Marcelo Diumenjo; de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, el senador Adolfo Bermejo, de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, la senadora Fernanda Lacoste; de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, el senador Marcelo Rubio; de la Comisión de Recursos Hídricos, el senador Guillermo Amstutz; de la Comisión de Reforma del Estado, la senadora Cecilia Páez, y de la Comisión de Género y Equidad, la senadora Daniela García.

De esta manera, es la propuesta y el consenso de los distintos bloques para conformar las comisiones permanentes del Senado.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Si hay asentimiento por parte de todos los bloques, quedan conformadas las comisiones leídas por la senadora Ana Sevilla, que no hace falta que yo vuelva a repetir, con las presidencias respectivas.

-Asentimiento (**Ver Apéndices Nros. 32 y 33**).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCIA (UCR) – Señora presidenta, es para comunicar que los horarios van a seguir tal cual estaban, por ahora, en el comienzo.

**XXX
SON ARRIADAS
LAS BANDERAS**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – No habiendo más asuntos que tratar y sin ningún senador va a hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

Invito a arriar las Banderas nacional y provincial a los senadores Agulles y Barcudi.

-Así se hace.

-Es la hora 14:55.

CARREÑO LESPINARD
MARIA GUADALUPE
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO
Jefe
Diario de Sesiones - H. Senado

**XXXI
(Resoluciones de la H. Cámara)**

Nº 1

RESOLUCION Nº 10

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Aceptar la renuncia, a partir del día 15 de mayo de 2018, del Dr. DIEGO MARIANO SEOANE D.N.I. Nº 22.185.696, al cargo de Secretario Legislativo de esta H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Tec. RUBÉN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Nº 2

RESOLUCION Nº 11

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Designar Secretaria Legislativa de esta Honorable Cámara a la Dra. ANDREA JULIANA LARA, D.N.I. Nº 22.250.142, a partir del día de la fecha y con mandato hasta el 10 de diciembre de 2019.

Art. 2º - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince

días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Tec. RUBÉN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Nº 3

RESOLUCION Nº 12

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Designar a los siguientes Senadores para integrar el Jury de Enjuiciamiento dispuesto por el Art. 164 de la Constitución Provincial:

SENADORES TITULARES

MARCELO RUBIO
JUAN CARLOS JALIFF
MIGUEL BONDINO
ADRIÁN RECHE
SAMUEL BARCUDI
PATRICIA FADEL
ALEJANDRO ABRAHAM

SENADORES SUPLENTE

DANIELA GARCÍA
JOSÉ ORTS
HÉCTOR QUEVEDO
LUCAS QUESADA
ANA SEVILLA
MAURICIO SAT
ANDREA BLANDINI

Art. 2º - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 4**RESOLUCION Nº 13**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Girar al Archivo Legislativo los siguientes Exptes.:

68554- Nota de la Suprema Corte de Justicia -Sala II-, remitiendo cédula según Expte. 13-03816021-9 en relación a "Habeas Corpus" a favor de internos alojados en los complejos penitenciarios Alma Fuerte y San Felipe.

69558- Nota del Ministerio de Seguridad, remitiendo copia de la nota Nº DCINT 487/17 en el caso medida cautelar 35/14, personas presentes en complejos penitenciarios Almafuerte y San Felipe, presentada por la Secretaria de Derechos Humanos y Pluralismo de la Nación al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

69672- Nota de la Sra. Viviana Mercedes Lizabe, solicitando acceso a información sobre lo actuado por esta H. Cámara, en relación a la implementación de convenciones anticorrupción, recomendaciones MESICIC y auditorías de causas judiciales por corrupción.

70395- Nota del Poder Judicial, remitiendo informe correspondiente a los internos Penitenciarios según Ley Nº 7853 -Tercer Trimestre 2017- Juzgado de Ejecución Penal Nos. 1 y 2.

67359- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministro de Economía, Infraestructura y Energía, sobre distintos puntos en relación al proyecto "Potasio Río Colorado".

67481- Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, sobre distintos puntos en relación a la Minería en la Provincia.

67496- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía Infraestructura y Energía, sobre la eventual contratación de una Consultora para definir la política minera.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

**Nº 5
Expte. 70498****RESOLUCION Nº 14**

Visto el Expte. 70498, nota de la Asociación Comenzar con Esperanza y Asociación Civil por Más Inclusión; y el despacho de la Comisión de Derechos Garantías,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo contemple e incluya en el otorgamiento de licencias del servicio de taxis, unidades adaptadas para personas con capacidades motrices reducidas, con el fin que cuenten con disponibilidad para transportar sillas de ruedas, taxímetro sonoro en caso de discapacidad visual y, por último, contar con choferes capacitados en el lenguaje de señas, para facilitar la comunicación entre ambas partes.

Art. 2º - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 6**RESOLUCION Nº 15**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Considerar con preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión o siguientes, a los Exptes. :

70942- Proyecto de ley, creando el Consejo Provincial Económico Social Anticrisis.

70252- Proyecto de ley, estableciendo el Juicio por Jurados en cumplimiento de los Arts. 5º, 118, 121, 122, 123 y 126 de la Constitución Nacional.

70927- Proyecto de ley, modificando los artículos 1º y 3º de la Ley 7549 – declarando de interés provincial la generación, transporte, distribución, uso y consumo de la energía eólica y la radicación de industrias destinadas a la fabricación de equipamiento para esa finalidad.

Art. 2º - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 7**Expte. 70861****RESOLUCION Nº 16**

Visto el Expte. 70861, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Mariana Caroglio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara el taller denominado "El futuro de la Tiflotecnología es hoy", organizado por

el Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Universidad Nacional de Cuyo, que se dictó de manera gratuita el día viernes 27 de abril del corriente año, en el Cilindro Sur del Centro de Información y Comunicación de la UNCuyo.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 8**Expte. 70886****RESOLUCION Nº 17**

Visto el Expte. 70886, proyecto de resolución de autoría del Senador Marcelo Rubio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la "I Jornada Cuyana de Relaciones Internacionales", organizada por el Centro de Estudios de Relaciones Internacionales de Medio Ambiente (CERIMA) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, que se realizó el día 10 de mayo de 2018.

Art. 2º - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 9
Expte. 70889

RESOLUCION Nº 18

Visto el Expte. 70889, proyecto de resolución de autoría del Senador Adrián Reche,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de este Honorable Cuerpo las "XXIII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina", organizadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Mendoza y FO.FE.C.MA, las que se realizarán los días 23 y 24 de mayo del corriente año, en el Hotel Intercontinental de nuestra Provincia.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 10
Expte. 70905

RESOLUCION Nº 19

Visto el Expte. 70905, proyecto de resolución de autoría del Senador Marcelo Rubio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la "II Jornada de Medicina de Familia" que se desarrollará los días 17, 18 y 19 de mayo de 2018, y la "II Jornada de Capacitación Cesación en Tabáquica" a realizarse

el día viernes 19 de mayo de 2018, ambas en el Centro de Congresos y Exposiciones Dr. Emilio Civit, organizadas por la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 11
Expte. 70906

RESOLUCION Nº 20

Visto el Expte. 70906, proyecto de resolución de autoría del Senador Marcelo Rubio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara el Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal, organizado por la Universidad Champagnat, a desarrollarse los días 17 y 18 de mayo de 2018 en esa Universidad.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 12
Expte. 70907

RESOLUCION Nº 21

Visto el Expte. 70907, proyecto de resolución de autoría del Senador Marcelo Rubio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara el "IX Congreso Argentino de Presas y Aprovechamientos Hidroeléctricos", organizado por el Comité Argentino de Presas (CAP) y la Dirección de Hidráulica de la Provincia, que se realizará desde el 16 al 19 de mayo de 2018 en el Hotel Intercontinental de Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 13
Expte. 70908

RESOLUCION Nº 22

Visto el Expte. 70908, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Daniela García,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara el 100º Aniversario de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM).

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 14
Expte. 70911

RESOLUCION Nº 23

Visto el Expte. 70911, proyecto de resolución de autoría de los Senadores José Orts y Claudia Salas,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de la H. Cámara el 73º Aniversario de la Fundación del Aeroclub San Martín, pionero y emblema de la aeronáutica en nuestra Provincia.

Art. 2º- Otorgar una distinción a la Fundación referida en el artículo precedente, consistente en la entrega de un diploma de estilo enmarcado.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 15
Expte. 70917

RESOLUCION Nº 24

Visto el Expte. 70917, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Claudia Salas y José Orts,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de la H. Cámara las actividades a realizar en Casa de Gobierno, el próximo 17 de mayo de 2018, en conmemoración al "Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género".

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 16
Expte. 70919

RESOLUCION Nº 25

Visto el Expte. 70919, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Daniela García,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara el 3er. Foro Nacional de Gobierno Abierto y Tecnología Cívica "Argentina Abierta", organizado por el Ministerio de Modernización de la Nación, a realizarse el 31 de mayo del corriente año, en la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 17
Expte. 70920

RESOLUCION Nº 26

Visto el Expte. 70920, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Daniela García,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara las "Jornadas Académicas de Políticas Públicas: El rol de la Administración Pública en la Cuestión Social", a realizarse los días 21, 22 y 23 de mayo del corriente año, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, organizada por estudiantes de dicha Facultad.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 18
Expte. 70921

RESOLUCION Nº 27

Visto el Expte. 70921, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Daniela García,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara el "Congreso Argentino de Derecho Informático", a realizarse los días 23 y 24 de mayo del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y en la Universidad de Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 19
Expte. 70875

RESOLUCION Nº 28

Visto el Expte. 70875, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, informe en relación a la Ruta Provincial Nº 220 - Paso Las Leñas 1º Etapa, los siguientes puntos:

a) Detalle de avance de la obra conforme lo establecido en Presupuesto 2018;

b) Plazo de ejecución estimado de la ruta mencionada;

c) Detalle de las partidas presupuestarias utilizadas conforme a la ejecución de la obra consignada; y

d) Medio de financiamiento utilizado o a utilizar para la ejecución de la obra.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 20
Expte.70877

RESOLUCION Nº 29

Visto el Expte. 70877, proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo, de autoría de la Senadora María Fernanda Lacoste,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía de Mendoza y la Delegación Mendoza de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial de la Nación, informe sobre los siguientes puntos:

a) Detalle de los casos de despidos, no renovación o rescisión de contratos durante los años 2016, 2017 y 2018, si los hubiere;

b) Detalle de las formas actuales de contratación de los empleados a cargo de la Delegación Mendoza de la Subsecretaría de Agricultura Familiar;

c) Detalle de la afectación directa que las medidas de reducción presupuestaria anunciada por el Sr. Ministro Luis M. Etchevehere tendrán sobre dichas contrataciones; y

d) Programas provinciales y/o nacionales vigentes en el territorio provincial, que apunten a la consecución de los objetivos institucionales declarados formalmente por estos organismos, asociados a la contratación de técnicos especializados, tales como: Desarrollo Territorial Rural, Programas de Desarrollo Regional, entre otros.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 21
Expte. 70899

RESOLUCION Nº 30

Visto el Expte. 70899, proyecto de pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, de autoría de la Senadora Ana Sevilla,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar a la Dirección General de Escuelas informe respecto a la situación del Instituto PT 146 "Federico Chopin", lo siguiente:

a) Detalle de las razones por las que le fue retirado el aporte estatal;

b) Si hubo aviso previo a las medidas que tomó esa Dirección General de Escuelas y con cuánto tiempo de anticipación; y

c) Si existe alguna casa de estudios de gestión pública que iguale la oferta educativa del Instituto Chopin.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 22
Expte. 70900

RESOLUCION Nº 31

Visto el Expte. 70900, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Ana Sevilla,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo que la actividad florícola sea incorporada en los beneficios del Fondo Compensador Agrícola, teniendo en cuenta las particularidades del sector.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 23
Expte. 70916

RESOLUCION Nº 32

Visto el Expte. 70916, proyecto de pedido de informe, de autoría del Senador Juan Agulles,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministro de Gobierno, Dr. Dalmiro Garay, informe sobre determinados puntos que a continuación se detallan:

- a) Fecha estimativa de ingreso del proyecto de ley del Código Procesal de Familia a esta Honorable Legislatura;
- b) Plazo de implementación;
- c) Personas que trabajaron en la redacción del mismo;
- d) Antecedentes académicos de las personas referidas en el inciso anterior;
- e) Presupuesto empleado para la redacción del proyecto; y
- f) Infraestructura judicial y administrativa necesaria para la puesta en vigencia.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 24
Expte.70918

RESOLUCIÓN Nº 33

Visto el Expte. 70918, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, de autoría de la Senadora Patricia Fadel,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, informe sobre los siguientes puntos:

- a) Detalle de cada una de las obras incluidas en el presupuesto nacional 2018, que tengan impacto en la Provincia;
- b) Cuáles son las obras que implican necesariamente algún tipo de financiamiento nacional para ser ejecutadas en el año en curso;
- c) Cuáles son las obras afectadas a la Provincia, que sufrirán un recorte del estado nacional como parte del plan de ajuste del Gasto Público y cumplimiento de nuevas metas fiscales, detallando el monto de desfinanciamiento por cada una de las obras afectadas; y
- d) Cuál es el impacto financiero en la Provincia, de los recortes del estado nacional, y cuáles serán los impactos estimados en los índices de generación de empleo y crecimiento económico.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 25
Expte. 70922

RESOLUCION Nº 34

Visto el Expte. 70922, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Ana Sevilla,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara la conmemoración de los 50 años de la Escuela Nº 4-097 "Prof. Gilda Cosma de Lede" del Departamento Maipú.

Art. 2º- Otorgar un diploma de estilo y copia de la presente Resolución a la mencionada escuela.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 26
Expte. 70923

RESOLUCION Nº 35

Visto el Expte. 70923, proyecto de resolución de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el "Baile Comunitario del Pericón Nacional", que se realiza desde hace una década en la Villa 25 de Mayo del Departamento San Rafael.

Art. 2º- Distinguir con Mención de Honor y Placa de Reconocimiento de esta Honorable Cámara a los organizadores del evento.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 27
Expte. 70928

RESOLUCION Nº 36

Visto el Expte. 70928, proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo, de autoría del Senador Juan Agulles,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Dirección Provincial de Energía u organismo que cumpla las funciones de ésta, informe sobre:

a) Estado del Fondo Fiduciario de Obras Públicas (Art. 2º Ley 2539);

b) Estudios y obras de electrificación previstas y en ejecución, financiadas con el setenta por ciento (70%) de los recursos provenientes de la sobretasa (Art. 6º Ley 2539),

c) Inversiones que demande el normal funcionamiento de la Dirección Provincial de Energía u organismo que cumpla tales funciones, financiadas con el treinta por ciento (30%) de los recursos provenientes de la sobretasa (Art. 6º Ley 2539).

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 28
Expte. 70937

RESOLUCION Nº 37

Visto el Expte. 70937, proyecto de resolución de autoría del Senador Samuel Barcudí,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara el Acto del 25 de Mayo y Baile del Pericón Nacional de la "Escuela Nº 64 PE IRIS", a realizarse el día 24 de mayo a las 10:00 horas, en Avenida San Martín entre calles Chile y Day, Departamento San Rafael.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 29
Expte. 70904

RESOLUCION Nº 38

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Reservar en Secretaría Legislativa hasta la próxima sesión de tablas al Expte. 70904, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre la decisión de rematar el alambre de cobre sin usar, destinado para catenarias de trolebuses.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 30
Expte. 70898

RESOLUCION Nº 39

Visto el Expte. 70898, proyecto de declaración de autoría de la Senadora Cecilia Páez,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A :

Artículo 1º- Que vería con agrado que en conmemoración del "Día Nacional de la Prevención Sísmica", que se celebra el 8 de mayo de cada año, la Dirección General de Escuelas continúe con las acciones realizadas en materia de prevención sísmica y proceda a:

a) Difusión y concientización de la importancia del conocimiento y aplicación del Plan de Acción Familiar (PAF).

b) Difusión y concientización de la importancia del armado de la mochila de emergencia y su uso adecuado.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 31
Expte. 70932

RESOLUCION Nº 40

Visto el Expte. 70932, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Natalia Vicencio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la realización de la "I Jornada Diálogos Pedagógicos: Mitomanías de la Educación Argentina", propuesta por el Instituto de Formación Docente y Técnica Nº 9-001 "Gral. José de San Martín".

Art. 2º - Otorgar un diploma de reconocimiento por su compromiso y aporte a la Educación Pública al referido Instituto, al Dr. Alejandro Grimson y al Licenciado Emilio Tenti Fanfani.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 32

RESOLUCION Nº 41

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Establecer la cantidad de miembros que integran las Comisiones Permanentes de esta H. Cámara, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN	SENADORES
Legislación y Asuntos Constitucionales	Once (11) miembros
Hacienda y Presupuesto	Once (11) miembros
Educación, Ciencia y Técnica	Trece (13) miembros
Obras y Servicios Públicos	Siete (7) miembros
Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda	Nueve (9) miembros
Economía y Comercio Exterior	Nueve (9) miembros
Asuntos Sociales y Trabajo	Once (11) miembros
Salud	Siete (7) miembros
Peticiones, Poderes y Reglamento	Nueve (9) miembros
Derechos y Garantías	Nueve (9) miembros
Reforma del Estado	Siete (7) miembros
Turismo, Cultura y Deportes	Siete (7) miembros
Relaciones Internacionales, MERCOSUR e Integración	Once (11) miembros
Hidrocarburo, Minería y Energía	Once (11) miembros
Recursos Hídricos, Superficiales y Subterráneos	Siete (7) miembros
Género y Equidad	Once (11) miembros

Art. 2º - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 33

RESOLUCION Nº 42

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Integrar las Comisiones Permanentes de esta H. Cámara con los Senadores que se detallan a continuación:

LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- | | |
|----|-------------------|
| 1 | RUBIO, Marcelo |
| 2 | SAT, Mauricio |
| 3 | RECHE, Adrián |
| 4 | BONDINO, Miguel |
| 5 | FADEL, Patricia |
| 6 | CAROGLIO, Mariana |
| 7 | TEVES, Jorge |
| 8 | SEVILLA, Ana |
| 9 | GANTUS, Juan |
| 10 | AGULLES, Juan |
| 11 | SALAS, Claudia |

HACIENDA Y PRESUPUESTO

- | | |
|----|---------------------|
| 1 | DIUMENJO, Alejandro |
| 2 | BARCUDI, Samuel |
| 3 | CONTRERAS, Laura |
| 4 | CAROGLIO, Mariana |
| 5 | RECHE, Adrián |
| 6 | LACOSTE, Fernanda |
| 7 | AGULLES, Juan |
| 8 | GARCÍA, Daniela |
| 9 | ORTS, José |
| 10 | BOHM, Luis |
| 11 | GANTUS, Juan |

EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- | | |
|----|-------------------|
| 1 | LACOSTE, Fernanda |
| 2 | PÁEZ, Cecilia |
| 3 | SEVILLA, Ana |
| 4 | FADEL, Patricia |
| 5 | CAROGLIO, Mariana |
| 6 | RUGGERI, Marisa |
| 7 | SALAS, Claudia |
| 8 | BERMEJO, Adolfo |
| 9 | PINTO, Gustavo |
| 10 | BONARRICO, Héctor |
| 11 | JIMÉNEZ, Lautaro |
| 12 | VICENCIO, Natalia |
| 13 | QUESADA, Lucas |

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- | | |
|---|--------------------|
| 1 | BERMEJO, Adolfo |
| 2 | TEVES, Jorge |
| 3 | da VILA, Víctor |
| 4 | AMSTUTZ, Guillermo |
| 5 | SAT, Mauricio |
| 6 | PINTO, Gustavo |
| 7 | SALAS, Claudia |

AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, ASUNTOS TERRITORIALES Y VIVIENDA

- | | |
|---|-------------------------|
| 1 | TEVES, Jorge |
| 2 | AGULLES, Juan |
| 3 | SALAS, Claudia |
| 4 | QUEVEDO, Héctor |
| 5 | MANCINELLI, Ernesto |
| 6 | JIMÉNEZ, Lautaro |
| 7 | CAMIOLO, Silvina |
| 8 | AMSTUTZ, Guillermo |
| 9 | LACOSTE, María Fernanda |

ECONOMÍA Y COMERCIO EXTERIOR

- | | |
|---|---------------------|
| 1 | SEVILLA, Ana |
| 2 | FADEL, Patricia |
| 3 | GANTUS, Juan |
| 4 | DIUMENJO, Alejandro |
| 5 | da VILA, Víctor |
| 6 | ORTS, José |
| 7 | SAT, Mauricio |
| 8 | GALDEANO, Daniel |
| 9 | RECHE, Adrián |

ASUNTOS SOCIALES Y TRABAJO

- 1 BOHM, Luis
- 2 PÁEZ, Cecilia
- 3 da VILA, Víctor
- 4 LACOSTE, María Fernanda
- 5 CAMIOLO, Silvina
- 6 CONTRERAS, Laura
- 7 RECHE, Adrián
- 8 DIUMENJO, Alejandro
- 9 SEVILLA, Ana
- 10 VICENCIO, Natalia
- 11 GALDEANO, Daniel

SALUD

- 1 QUESADA, Lucas
- 2 BARCUDI, Samuel
- 3 CAROGLIO, Mariana
- 4 RUÍZ, Gladys
- 5 BERMEJO, Adolfo
- 6 GARCÍA, Daniela
- 7 CAMIOLO, Silvina

RECURSOS HÍDRICOS, SUPERFICIALES
Y SUBTERRÁNEOS

- 1 AMSTUTZ, Guillermo
- 2 MANCINELLI, Ernesto
- 3 CONTRERAS, Laura
- 4 BOHM, Luis
- 5 SAT, Mauricio
- 6 RUBIO, Marcelo
- 7 TEVES, Jorge

DERECHOS Y GARANTÍAS

- 1 BARCUDI, Samuel
- 2 PÁEZ, Cecilia
- 3 BONDINO, Miguel
- 4 FADEL, Patricia
- 5 BOHM, Luis
- 6 PINTO, Gustavo
- 7 SEVILLA, Ana
- 8 DA VILA, Víctor
- 9 ROMANO, Marcelo

REFORMA DEL ESTADO

- 1 PÁEZ, Cecilia
- 2 BOHM, Luis
- 3 CONTRERAS, Laura
- 4 RUIZ, Gladys
- 5 FADEL, Patricia
- 6 BONDINO, Miguel
- 7 SAT, Mauricio

TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

- 1 RUGGERI, Marisa
- 2 BARCUDI, Samuel
- 3 QUESADA, Lucas
- 4 QUEVEDO, Héctor
- 5 PINTO, Gustavo
- 6 BOHM, Luis
- 7 CAMIOLO, Silvina

RELACIONES INTERNACIONALES,
MERCOSURE INTEGRACIÓN

- 1 AGULLES, Juan
- 2 DIUMENJO, Marcelo
- 3 SEVILLA, Ana
- 4 RUÍZ, Gladys
- 5 RUBIO, Marcelo
- 6 QUESADA, Lucas
- 7 BONDINO, Miguel
- 8 GANTUS, Juan
- 9 BERMEJO, Adolfo
- 10 LACOSTE, María Fernanda
- 11 BARCUDI, Samuel

HIDROCARBURO, MINERÍA Y ENERGÍA

- 1 MANCINELLI, Ernesto
- 2 LACOSTE, María Fernanda
- 3 ORTS, José
- 4 AGULLES, Juan
- 5 BLANDINI, Andrea
- 6 AMSTUTZ, Guillermo
- 7 CAMIOLO, Silvina
- 8 QUEVEDO, Héctor
- 9 RUIZ, Gladys
- 10 QUESADA, Lucas
- 11 RUBIO, Marcelo

GÉNERO Y EQUIDAD

- 1 GARCÍA, Daniela
- 2 BLANDINI, Andrea
- 3 CAROGLIO, Mariana
- 4 RUGGERI, Marisa
- 5 da VILA, Víctor
- 6 MANCINELLI, Ernesto
- 7 LACOSTE, Fernanda
- 8 CAMIOLO, Silvina
- 9 BONARRICO, Héctor
- 10 PÁEZ, Cecilia
- 11 CONTRERAS, Laura

Art. 2º - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores